

2300

CONSEJO DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8 MAY 2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto Folio No. _____
Oficio: _____ Mens: *hca*

INFORMACION CORRESPONDENCIA

5-2017-60880

Fecha: 04/05/2017

No. Referencia: _____

Bogotá,

Honorable Concejal
HORACIO JOSÉ SERPA
Presidente Concejo de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 36 # 28A - 41.
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD-VIGENCIA 2016

Respetado Doctor Horacio José:

Reciba atento y cordial saludo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, de la Secretaría de Educación Distrital, quienes asumimos la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para el periodo 2016-2020, según acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad del día 16 de septiembre de 2016.

Con base en las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 14 del Acuerdo Distrital 505 del año 2012 "Por medio de la cual se modifica el acuerdo 137 del 2004 "Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el acuerdo 022 de 1999", la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad remite al Honorable Concejo de Bogotá el **"Informe anual de gestión y resultados del Sistema Distrital de Discapacidad, vigencia 2016"**, aprobado en sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad, como consta en el Acta No 2 del día 24 de abril de 2017.

Estaremos atentos, ante cualquier inquietud o claridad sobre la información entregada, nuestros datos de contacto son los siguientes: stdiscapacidad@educacionbogota.gov.co, teléfono: 3241000 extensión 3278.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,


DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)
Secretaría de Educación Distrital



Adjunto CD: Informe de Gestión SDD 2016 y Anexos

Revisó: Yaneth Arango Ortiz, Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Elaboró: Germán Ramírez, Profesional de Apoyo Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

v. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
'BX': 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
tfo: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD-. VIGENCIA 2016

PERÍODO

ENERO A DICIEMBRE DE 2016

CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2017

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Periodo 2016-2020**

YANETH ROCIO MANTILLA

Directora Instituto de Desarrollo Urbano
Delegada Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Presidenta Consejo Distrital de Discapacidad

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Delegada Secretaría Distrital de Educación
Secretaría Técnica del Consejo Distrital de
Discapacidad (D)

INGRID RUSINQUE OSORIO

Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social

MANUEL GONZÁLEZ MAYORGA

Delegado
Secretaría Distrital de Salud

PAOLA GÓMEZ CAMPOS

Delegada
Secretaría Distrital de Planeación

MARÍA ADELAIDA PALACIO

Delegada
Secretaría Distrital de Gobierno

SERGIO EDUARDO MARTÍNEZ

Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad

MAURICIO CALDERÓN ACERO

Delegado
Secretaría Distrital de Hábitat

EDGAR HERNANDO PEDRAZA

Delegado
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

JOSÉ HUMBERTO RUIZ L.

Delegado
Secretaría Distrital de Hacienda

YANETH SUÁREZ ACERO

Delegada
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

MARÍA ANGÉLICA RÍOS

Delegada
Instituto Distrital de la Participación y Acción
Comunal

ELIZABETH CASTILLO VARGAS

Delegada
Secretaría Distrital de la Mujer

Representantes Distritales;

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ B.

Representante de las Organizaciones de Personas
con Discapacidad Física

GUILLERMINA SEPÚLVEDA O.

Representante de las Organizaciones de Personas
con Discapacidad Cognitiva

MIGUEL ÁNGEL AGUDELO

Representante de las Organizaciones de Personas
con Discapacidad Auditiva

STELLA JACQUELINE HERNÁNDEZ L.

Representante de las Organizaciones de Personas
con Discapacidad Múltiple

LUZ DARY ARDILA R.

Representante de las Organizaciones de Personas
con Discapacidad Mental

ARIÁN ROGELIO SALAZAR

Representante de las Organizaciones de Personas
con Discapacidad Visual

SAMUEL FERNEY VALENCIA

Representante de las Organizaciones de Personas
Sordo ciegas





COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

CAMILO RAMÍREZ CHAVES
Secretaría Distrital de Gobierno

MARÍA VICTORIA CARRILLO ARAUJO
Secretaría Distrital de Salud

HÉCTOR HENRY HENAO ALZATE
Secretaría Distrital de Salud

MARÍA YOLANDA AGUÍLAR
Secretaría Distrital de Educación

RUTH DARY BORRERO G
Secretaría Distrital de Movilidad

JENNY ELIZABETH TIBOCHA
Secretaría Distrital de Integración Social

SANDRA LUCIA ARÍAS NARVÁEZ
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

JAVIER ANCÍZAR HINCAPIÉ
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte

ERICA INDIRA ORTEGA OROZCO
Secretaría Distrital de Planeación

YOLANDA RODRÍGUEZ
Secretaría Distrital de Hábitat

MARÍA DEL AMPARO WISWELL ARÉVALO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

YOJHAN VILLANUEVA BUSTOS
Instituto Distrital de Participación y Acción
Comunal

ALBA RIVEROS
Instituto de Desarrollo Urbano

GLORÍA INÉS BELTRÁN MEDINA
Instituto de Desarrollo Urbano

LUIS AMPARO OSORNO OSPINA
Instituto Distrital para la Economía Social

LILIANA VESGA SANCHEZ
TRANSMILENIO S.A.

SANDRA MEDINA BOHADA
Secretaría Distrital de la Mujer

Representantes Distritales;

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ B.
Representante de las Organizaciones de
Personas con Discapacidad Física

GUILLERMINA SEPÚLVEDA O.
Representante de las Organizaciones de
Personas con Discapacidad Cognitiva

MIGUEL ÁNGEL AGUDELO
Representante de las Organizaciones de
Personas con Discapacidad Auditiva

STELLA JACQUELINE HERNÁNDEZ L.
Representante de las Organizaciones de
Personas con Discapacidad Múltiple

LUZ DARY ARDILA R.
Representante de las Organizaciones de
Personas con Discapacidad Mental

ARIÁN ROGELIO SALAZAR
Representante de las Organizaciones de
Personas con Discapacidad Visual

SAMUEL FERNEY VALENCIA
Representante de Organizaciones las Personas
Sordo ciegas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO (D)

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
Secretaría Distrital de Educación
Secretaria Técnica Distrital (D)

YANETH ARANGO ORTIZ

Coordinadora

GERMÁN A. RAMÍREZ R.

Apoyo Profesional E.

ELIANA GARZÓN SANTOS

Apoyo Profesional

ALEJANDRA TARAZONA P.

Intérprete L.S.C.

SECRETARÍAS TÉCNICAS LOCALES DE DISCAPACIDAD

SANDRA GARZÓN PEÑA

Secretaria Técnica
Consejo Local de Usaquén

ANDRÉS RAMÍREZ ARANGO

Secretario Técnico
Consejo Local de Kennedy

ANGGIE DOTTOR PIRATOVA

Secretaria Técnico
Consejo Local de Chapinero

MARGARITA LARA

Secretaria Técnica
Consejo Local de Engativá

ROSS MARY TORRES SÁNCHEZ

Secretaria Técnica
Consejo Local de Santafé, La Candelaria, Rafael
Uribe Uribe, Los Mártires y San Cristóbal.

OSCAR BERMÚDEZ

Secretario Técnico
Consejo Local de Suba

KAREN VARGAS

Secretaria Técnico
Consejo Local de Usme

EVERNIS PINEDA ORTIZ

Secretaria Técnica
Consejo Local de Barrios Unidos y Teusaquillo

MARITZA GÓMEZ

Secretaria Técnica
Consejo Local de Tunjuelito

AGUSTÍN NAVARRETE GUTIERREZ

Secretario Técnico
Consejo Local Antonio Nariño

KARINE BAUTISTA

Secretaria Técnica
Consejo Local de Bosa, Fontibón y Puente
Aranda.

MIGUEL ÁNGEL CANTE

Secretario Técnico
Consejo Local de Ciudad Bolívar

ROCIÓ MONGUÍ MANJARRÉS

Secretaria Técnica
Consejo Local de Sumapaz





TABLA DE CONTENIDO

1. GESTIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD	10
1.1. INFORME EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2016 DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.	10
1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA I: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.	11
1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.....	27
1.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VISIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	54
1.2. SEGUIMIENTO ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ENTIDADES Y REPRESENTANTES DISTRITALES	66
1.2.1. Participantes integrantes del Consejo Distrital de Discapacidad.....	66
1.2.2. Seguimiento participación al Comité Técnico Distrital de Discapacidad.....	68
1.3. GESTIÓN REPRESENTANTES DISTRITALES DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.....	70
1.4. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.....	72
2. GESTIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD	78
2.1. INFORME EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL LOCAL (POAL).....	78
2.1.1. Localidad de Usaquén.....	78
2.1.2. Localidad de Chapinero.....	79
2.1.3. Localidad de Santafé.....	80
2.1.4. Localidad de San Cristóbal.....	81
2.1.5. Localidad de Usme.....	81
2.1.6. Localidad de Tunjuelito.....	82
2.1.7. Localidad de Bosa.....	83
2.1.8. Localidad de Kennedy.....	84
2.1.9. Localidad de Fontibón.....	84
2.1.10. Localidad de Engativá.....	85
2.1.11. Localidad de Suba.....	85





2.1.12.	Localidad de Barrios Unidos	86
2.1.13.	Localidad de Teusaquillo	86
2.1.14.	Localidad de los Mártires	87
2.1.15.	Localidad Antonio Nariño.....	88
2.1.16.	Localidad Puente Aranda.....	88
2.1.17.	Localidad La Candelaria	89
2.1.18.	Localidad Rafael Uribe Uribe	89
2.1.19.	Localidad de Ciudad Bolívar	90
2.1.20.	Localidad de Sumapaz	91
2.2.	SEGUIMIENTO PARTICIPACIÓN INTEGRANTES CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD.	91
3.	AVANCES Y LOGROS EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. 2016	97
3.1.	SECTOR EDUCACIÓN.....	97
3.2.	SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	99
3.3.	SECTOR SALUD	101
3.4.	SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.....	104
3.5.	SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	104
3.6.	SECTOR MOVILIDAD	105
3.7.	SECTOR GOBIERNO.....	107
3.8.	SECTOR MUJER.....	108
4.	RETOS Y PROYECCIONES SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD (SDD)- VIGENCIA 2017.....	111
5.	CONCLUSIONES	114



INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido por el numeral 13 del artículo 6 del Acuerdo 505 de 2012, el Consejo Distrital de Discapacidad, presenta al Concejo de Bogotá y sus ciudadanos, el informe anual sobre la gestión y los resultados del Sistema Distrital de Discapacidad, como un compendio general de las acciones realizadas durante el año 2016, en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad (Decreto 470 de 2007) y la gestión adelantada por las instancias y actores del Sistema Distrital de Discapacidad, en el Distrito Capital.

En este sentido, y teniendo en cuenta la complejidad por ser una vigencia de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 y el inicio de ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020”; se presentan los avances logrados durante 2016 en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad y la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2016; dentro de los cuales, pueden referirse, el proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, la implementación del Observatorio Distrital de Discapacidad, la construcción del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2020, el fortalecimiento a los actores del Sistema, la implementación de la ruta intersectorial, la ejecución de las acciones para la visibilización, movilización y reconocimiento de las diversas expresiones de la población con discapacidad en el Distrito, entre otras.

Sin embargo, aún el Sistema Distrital de Discapacidad identifica una serie de retos y desafíos que presentan las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores en materia de la garantía y goce efectivo de sus derechos; dentro de los cuales pueden señalarse: las brechas de acceso a la oferta de bienes y servicios públicos; la persistencia de barreras para comunicarse, para disfrutar del territorio y su entorno; así, como la garantía de acceso a políticas de inclusión productiva. (Policys Brief, 2015)

En esta medida, durante el año 2016, se orientan los esfuerzos en avanzar hacia un proceso de armonización, análisis y reorganización del funcionamiento y acciones al interior del Sistema Distrital de Discapacidad, específicamente desde el Consejo Distrital de Discapacidad se define y aprueba la Agenda Estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad, con la apuesta de



avanzar en cuatro objetivos estratégicos para el presente cuatrienio: el primero de ellos, relacionado con el proceso de reformulación y/o actualización de la Política Pública de Discapacidad en el Distrito Capital; segundo, el reducir las barreras de accesibilidad físicas, comunicativas y actitudinales; el tercero, de definir e implementar estrategias institucionales que garanticen el derecho al trabajo y la productividad para las personas con discapacidad; y el último, orientado hacia la promoción en el acceso a programas y servicios para las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

Todo ello, con el propósito de mejorar la gestión de las acciones e inversiones que redunde en una mejor calidad de vida y un mayor impacto de la intervención distrital hacia el reconocimiento y garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

En esta medida, el presente informe recoge y sistematiza esta información y la presenta en el marco de los siguientes capítulos:

El primer capítulo presenta la Gestión adelantada por el Consejo Distrital de Discapacidad en la vigencia 2016, el cual se divide en: i) la ejecución del Plan Operativo Anual POA 2016, el seguimiento a la asistencia y participación de los delegados institucionales y Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, así como la gestión realizada por la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

El segundo capítulo, hace referencia a la gestión adelantada por los Consejos Locales de Discapacidad; así como, el seguimiento a la asistencia y participación de los delegados institucionales y Representantes Locales de las Personas con Discapacidad, en cada una de las 20 localidades del Distrito Capital.

El tercer capítulo, se presentan los resultados y avances obtenidos durante el año 2016 en la atención de las Personas con Discapacidad y la implementación de la Política Pública, en el Distrito Capital. Finalmente, el informe cierra con los capítulos relacionados con los retos y proyecciones para el año 2017, las conclusiones y los anexos respectivos.





1. GESTIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

En el presente capítulo se exponen las principales acciones adelantadas por el Consejo Distrital de Discapacidad, y su instancia técnica, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, presentando: i) los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual POA en sus tres (3) líneas estratégicas; ii) el seguimiento a la asistencia y participación de los delegados institucionales y representantes distritales ante estas instancias; iii) el informe de los siete(7) Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad; y iv) la gestión realizada por la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

1.1. INFORME EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2016 DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

Para el año 2016 se definió el **Plan Operativo Anual (POA)**, como un instrumento de planificación y gestión que permitiría establecer y hacer seguimiento a las acciones estratégicas para implementar con eficiencia y eficacia el Acuerdo 505 de 2012 e impulsar los preceptos, principios y dimensiones estructurales del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para el D.C. Fue así, como el Plan Operativo Anual (POA) 2016 se estructuró metodológicamente a través de tres (3) líneas estratégicas, denominadas:

Línea Estratégica 1. Seguimiento y Evaluación de la Implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad para el D.C: Dirigida a desarrollar mecanismos para medir los alcances de la Política Pública de Discapacidad del Distrito Capital, en materia de que se percibió, que se debe mejorar y que se quiere lograr, desde el contexto de las dimensiones estructurales de la Política y los derechos que cada una de estas contempla.

Línea Estratégica 2: Fortalecimiento y Articulación de las Instancias del Sistema Distrital de Discapacidad: Orientada a promover el reconocimiento de las dinámicas locales para construir respuestas integrales a partir del fortalecimiento de los consejos locales y su articulación funcional con las demás instancias del sistema, para que incidan en la inclusión social de la población con discapacidad y la transformación de los territorios desde una mirada transectorial.





Línea Estratégica 3: Visibilización, Reconocimiento y Movilización Social por los Derechos de la Población con Discapacidad: Define procesos participativos y acciones colectivas orientadas a promover la transformación de imaginarios y representaciones sociales de la discapacidad, para promover acciones afirmativas. Que visibilicen e incidan políticamente en los cambios prácticas, paradigmas y realidades de injusticia y segregación.

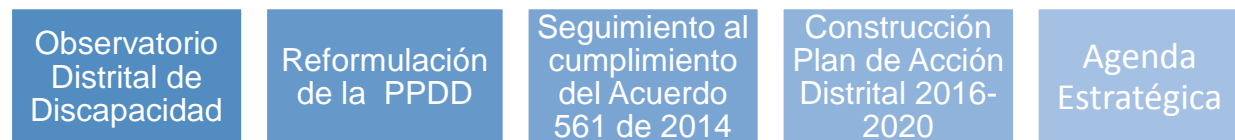
En cada una de las líneas se definieron los objetivos, acciones, actividades y tareas, con el propósito de aterrizar las acciones estratégicas que orientarían el plan de trabajo del Consejo Distrital de Discapacidad y Comité Técnico Distrital de Discapacidad, para el año 2016.

Ver anexo No 1. *Plan Operativo Anual (POA) 2016 del Consejo Distrital de Discapacidad.*

1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA I: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

Durante el año 2016 en el marco de la Línea Estratégica 1, el Consejo Distrital de Discapacidad y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, se propusieron como primer objetivo el crear la línea técnica y metodológica para la construcción de conocimiento, análisis de la PPDD, su seguimiento y evaluación, dentro de la cual, la actividad principal a desarrollar se constituyó en la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad. El segundo objetivo propuesto, fue avanzar en el seguimiento, ajuste y evaluación de la Política Pública Distrital de Discapacidad. y el tercer objetivo, fue dar continuidad a la gestión del conocimiento y la activación de respuestas integrales relacionadas con la garantía de los derechos de la población con discapacidad.

Figura 1. Actividades de la Línea Estratégica 1



En esta medida, se presenta a continuación los avances obtenidos en cada una de las actividades definidas por la Línea estratégica 1, del Plan Operativo Anual (POA) 2016:





1. Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad

La Secretaría de Educación Distrital en el año 2016 fue la entidad delegada por el Consejo Distrital de Discapacidad, para liderar el proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad establecida por el Decreto 470 de 2007. Este proceso de reformulación se ha justificado en las recomendaciones realizadas por los estudios y evaluaciones tanto de las entidades externas realizadas en la implementación de la Política Pública, como de los análisis y observaciones realizadas en el desarrollo de los encuentros de actores locales y discusiones técnicas en las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, durante los años 2014 y 2015. En esta medida, una de las primeras acciones que se realizaron durante el año 2016 por parte de la Secretaría de Educación Distrital, fue la contratación de un profesional especializado en temas de Política Pública, con el propósito de avanzar en la elaboración del proyecto de reformulación. A partir de esto, durante el año 2016 en el marco de las acciones definidas por el Plan Operativo Anual (POA) y durante el desarrollo de las reuniones de la Línea Estratégica 1, se avanzó en el proceso de estructuración del proyecto, realizando las siguientes actividades.

- a. Presentación en reunión ordinaria de la Línea Estratégica 1, del plan y cronograma de trabajo para la elaboración del proyecto de reformulación.
- b. Revisión del análisis situacional, contextual y conceptual de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- c. Revisión y análisis de estudios, investigaciones y evaluaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- d. Definición de la metodología y marco de análisis de política pública, soporte del ajuste de la política pública Distrital de Discapacidad.
- e. Validación de la propuesta de reformulación de la política pública al interior de la Secretaría Técnica Distrital de discapacidad.
- f. Validación de la propuesta de reformulación de la política pública a través de la reunión de la Línea 1.
- g. Validación de la propuesta de reformulación de la política pública en el marco del Comité Distrital de Discapacidad.

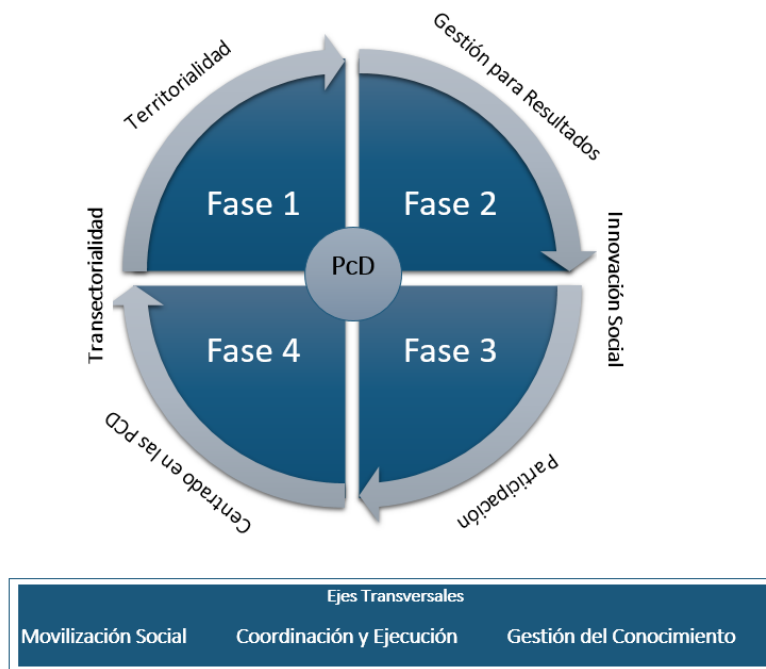




- h. Validación y retroalimentación de la propuesta Metodológica de reformulación de la Política Pública por el Consejo Distrital de Discapacidad.

Como resultado del desarrollo de estas actividades, se obtuvo como producto el “**Informe de Proyecto de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad**”, el cual, presenta en tres capítulos, la metodología y estrategia de intervención para avanzar en el proceso de reformulación de la Política Pública. Específicamente, en el primer capítulo se presenta la metodología base de elaboración del proyecto, la cual se sustenta en la Metodología PM4R “Project Management for Results” desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Instituto de Desarrollo Económico y Social (INDES) que provee de las herramientas esenciales conforme a las buenas prácticas internacionales, para lograr el éxito de los proyectos de desarrollo en sus diferentes elementos de tiempo, costo y calidad.

Figura 2. Modelo de intervención del Proyecto



El modelo de intervención se divide en (4) fases:





Fase 1. Actualización del marco situacional de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores: Este proceso es la base para poder construir y priorizar las problemáticas de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores a las cuales se le deberán crear alternativas de solución en la fase de diseño de la Política pública. Para ello es importante realizar una actualización en los procesos de identificación, diagnóstico y/o caracterización en dos sentidos: El primero orientado en la demanda con el propósito de identificar, caracterizar y analizar la situación de las personas con discapacidad, el estado actual de goce de derechos, sus principales desafíos en el momento actual y las oportunidades que les brinda el entorno y la ciudad. Segundo, desde la oferta, buscando determinar el estado actual de la oferta de bienes y servicios (programas y proyectos) del gobierno distrital y de las entidades de públicas y privadas en el distrito y sus localidades dirigidas hacia las personas con discapacidad.

Fase 2. Planeación para resultados del re-diseño de la Política Pública: Con los insumos del diagnóstico integral y líneas bases de indicadores productos de la fase anterior; en esta fase, se pretende realizar el proceso de diseño de la Política Pública Distrital de Discapacidad, que se realizará a través de una planeación orientada a resultados, y que deberá disponer como base la creación y funcionamiento de una “Comisión Redactora de la Política Pública¹” quien deberá ser la encargada de tomar los insumos de la fase (1) y los que se desarrollen en esta fase tanto a nivel distrital como local, para compilarlos y presentar los productos en términos de i) Bases de la Política Pública Distrital de Discapacidad, ii) Plan Estratégico a Largo Plazo y iii) Proyecto de acto administrativo

Fase 3. Validación y legitimación de la Política Pública: A partir de los insumos de la fase 2, se realizará un proceso de validación al borrador del acto administrativo y documentos complementarios; desde el punto de vista institucional con la participación de las entidades distritales a nivel distrital y local, y por otro lado desde el punto de vista de las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones sociales, representantes distritales y locales. Para ello se llevarán para la validación y aprobación en las instancias Distritales como el

¹ La sugerencia es que esta comisión redactora este integrada por un número pequeño de los integrantes del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, y de representantes del Consejo Local de Discapacidad, además de expertos en la redacción de política pública.





Consejo Distrital de Política Social, las Unidades Técnicas de Apoyo, la Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales, el Consejo Distrital de Discapacidad y el Comité Técnico. Y en el nivel local, en instancias como los Consejos Locales de Política Social, y los Consejos Locales de Discapacidad.

Fase 4. Pedagogía y socialización de la misma: Normalmente el proceso de formulación de la política pública, llega hasta la fase de aprobación, considerando que a través de esta fase se ha logrado culminar con el proceso de diseño de la política pública. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que se hace necesario que las instituciones y sociedad civil conozcan en detalle las acciones aprobadas, de manera que a través de un proceso pedagógico se logre la sensibilización y empoderamiento de los actores; y así se contribuya a que sea más eficiente el proceso de implementación.

En esta medida, se pretende realizar un proceso pedagógico y de socialización de la política pública aprobada de dos vías, una interna y otra externa. La interna dirigida a los actores de las entidades distritales y la externa, dirigida a la sociedad civil. Este proceso se realizaría a través de canales y mecanismo, como: los medios de comunicación, el uso de piezas gráficas, ayudas audiovisuales, talleres, procesos de capacitación formal e informal y procesos innovadores.

Estas fases estarán acompañadas por una fase previa a la fase de identificación y caracterización, denominada fase de alistamiento o preparación; a partir de esta fase se estructurarán e iniciarán transversalmente tres (3) componentes que buscan dar mayor consistencia, integralidad y visibilidad al proceso de re-formulación. Estos componentes son: i) Movilización Social, ii) Ejecución y coordinación del proyecto y iii) Gestión del conocimiento.

Ver anexo No 2. *Proyecto de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.*

2. Observatorio Distrital de Discapacidad (Observatorio Distrital de Dinámicas Poblacionales Diferenciales Y Familias – ODIPF)

En cuanto a la implementación del Observatorio Distrital de Discapacidad, desde la Secretaría Distrital de Planeación, teniendo en cuenta las necesidades de información de la ciudad con referencia a la toma de decisiones de Política Pública y a la proliferación de instancias de





producción de información u observatorios; durante el 2016 se implementó una metodología para el análisis de las mismas, en tres fases: la primera de revisión de la información, identificación de criterios, elaboración de matrices y clasificación; la segunda que incluye además del análisis de los Observatorios, la elaboración de encuestas, así como la organización y parametrización de la misma; y la tercera en la que se realizaron las entrevistas y se efectuó el análisis técnico y jurídico de los observatorios del distrito.

Esta metodología se concretó en el documento *“Lineamientos para el proceso de revisión y racionalización de observatorios en el Distrito Capital”* Los resultado arrojados por este estudio evidenciaron que, el Distrito Capital cuenta con 28 observatorios en los diferentes sectores administrativos, de los cuales 16 se encuentran activos y 12 inactivos; entre los cuales se encuentra el Observatorio de Discapacidad, 10 de estos fueron creados por Acuerdo Distrital, y 18 fueron creados por Decreto Distrital, o Resoluciones de las entidades, o en desarrollo de la función propia de la entidad.

Estos resultados hicieron evidente la necesidad de desarrollar una estrategia orientada a racionalizar el número de Observatorios Distritales evitando la duplicidad de acciones y de asignación de recursos y mejorar la producción de información del Distrito. En este orden de ideas, se propuso que los Observatorios existentes en la Secretaría Distrital de Planeación que se relacionan con grupos poblacionales, deben fusionarse en el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias que les brinde una estructura y soporte integral del enfoque poblacional diferencial.

Así mismo pese a la existencia de Observatorios inactivos, se considera necesario para la adecuada producción, integración y centralización de esta información, la conformación de una Red de Observatorios para articular la información que estos generen, a continuación, se presenta el esquema de la propuesta del Observatorio Distrital de Dinámicas Poblacionales Diferenciales y familias – ODIPF.

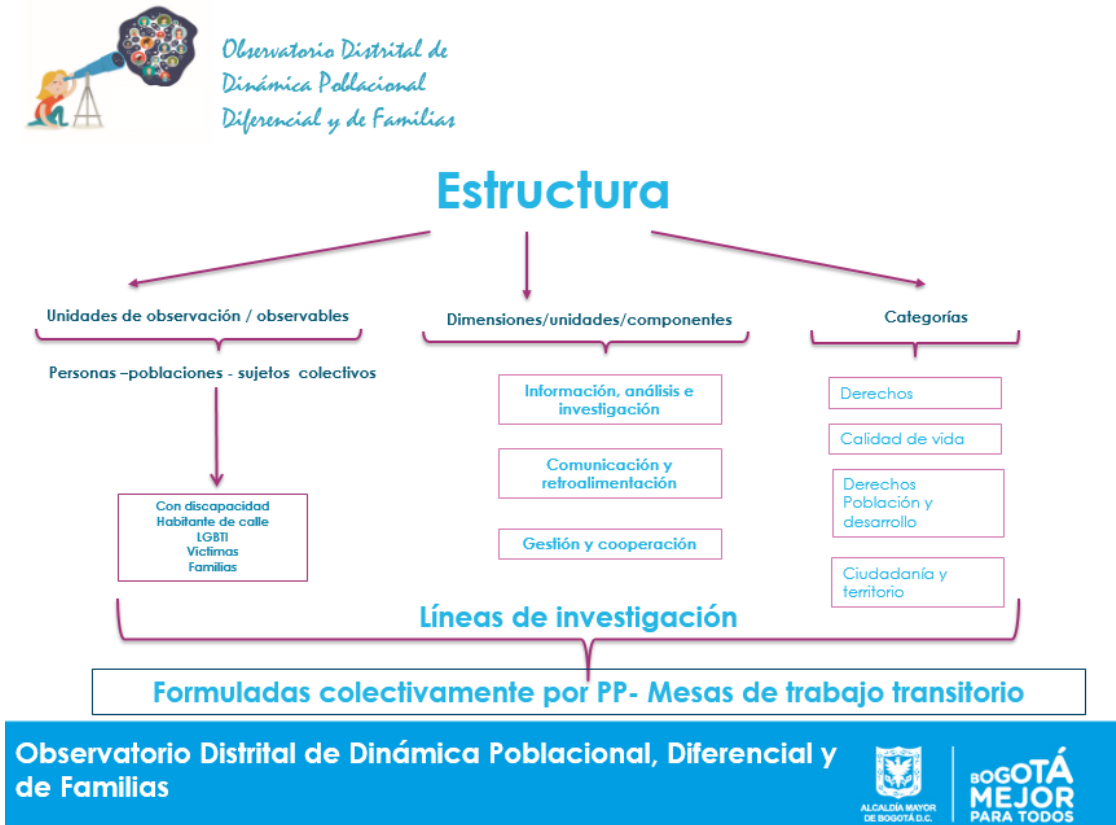
En esta medida se llevó a cabo la revisión y modificación de los actos administrativos de creación de los observatorios teniendo en cuenta que los observatorios constituyen una





herramienta del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, que permiten construir información para la creación y seguimiento de políticas públicas en la ciudad y la divulgación de su contenido, fortaleciendo el principio de transparencia que rige el derecho a la información y facilitar la participación de la comunidad en las decisiones de la ciudad, ayudando a consolidar una sociedad más democrática e incluyente.

Figura 3. Esquema de la propuesta del Observatorio Distrital de Dinámicas Poblacionales Diferenciales y familias



En este orden de ideas se promulgó el Decreto 548 2016 “Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones”

Ver anexo No 3. Decreto 548 de 2016





Dentro de las ventajas que se cuentan con la puesta en marcha de esta estrategia, están:

- Racionalización del número de Observatorios Distritales.
- Evita la duplicidad de acciones y de asignación de recursos.
- Mejora la producción de información del Distrito.
- Propicia la creación de lineamientos de funcionamiento homogéneos.
- Posibilita el cruce de información por temáticas y líneas de investigación en una misma plataforma.
- Optimiza los recursos y procesos investigativos.
- Producción de guías metodológicas - innovadoras - de creación y operación de observatorios poblacionales.
- Difusión y calidad de la información
- Generación de información para toma de decisiones y seguimiento a transformaciones
- Desarrollo de materiales, prácticas y saberes transversales a las líneas de investigación y su desarrollo.

Específicamente lo que se pretende es integrar el Observatorio Distrital de Discapacidad dentro de los Observatorios de Enfoque Diferencial, en el cual se busca integrar en un mismo observatorio, i) Familia, ii) Discapacidad, iii) LGTBI, y iv) Habitante de calle.

Este Observatorio, tendría como propósitos:

1. Un instrumento que permitirá al Sistema Distrital de Discapacidad la sistematización de la información sobre discapacidad y su divulgación.
2. La articulación con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito.
3. Permitirá divulgar y compartir información con los sectores público y privado, académico y entre los diferentes sectores del distrito.

El proceso de consolidación de la Propuesta del ODIP se desarrolla en tres (3) fases. La primera relacionada con la planeación, que tomaría el resto del año 2016; la segunda fase, relacionada con el levantamiento de información, que se ejecutaría en el año 2017; y tercero, la fase de desarrollo, para ser ejecutada en 2018.





Figura 4. Cronograma de Implementación Observatorio 2017-2020

OBSERVATORIO DISTRITAL DE DINÁMICA POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE FAMILIA CRONOGRAMA 2017-2020														
FASES	ACCIONES	2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. PLANEACIÓN	Antecedentes; diagnóstico observatorios distritales; estado de la cuestión y pruesta de integración.													
	Revisión documental: documentos de PP; documentos de propuestas observatorios; documentos institucionales creación observatorios y lineamientos para integrar ObsDP.													
	Mapa conceptual de propuesta preliminar ODIP; definición; objetivos; dimensiones, componentes; categorías líneas de investigación.													
2. DESARROLLO O PROPUESTA	Documento técnico de soporte DTS- ODIP; incluye antecedentes investigativos; fundamentos (ético políticos, epistemológicos, metodológicos); propuesta diseño alcance objetivos, justificación, estructura organica funciona y fases de implementación.													
	Mesas transitorias de trabajo para formulación líneas de investigación (discapacidad, habitante de calle; víctimas)													
	Acompañamiento participación para la inclusión del EPD en el POT													
	Seguimiento a la inclusión de apotes desde el EPD a la EMB 2016.													
	Procesos contactuales ODIP: 1) realizar estudio crítico analítico de los resultados de caracterización de familias y su respectiva publicación impresa; 2) contratación profesional													
3. IMPLEMENTACIÓN	Adelantar proceso precontractual: articular e integrar los sistemas de información LGBTI, familias, víctimas y habitante de calle a la plataforma SDP- Liferay; 2) contratación 3 profesionales 2018													

3. Seguimiento Acuerdo Distrital 561 de 2014

Durante el primer semestre de 2016, se realizó el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Distrital 561 de 2014 “*Por medio del cual se establecen los lineamientos para verificar la incorporación de la Política Pública de Discapacidad en el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de cada gobierno y su posterior seguimiento*”.

Dentro de las actividades que se realizaron durante el primer semestre de 2016, fueron:

- Revisión del borrador de Plan de desarrollo identificando el nivel de incorporación de la Política pública Distrital de Discapacidad.
- Solicitud a los representantes y delegados al Comité Técnico Distrital de Discapacidad, de la matriz con insumos del Plan de Desarrollo en las respectivas oficinas de planeación.





- Desarrollo de la mesa sectorial donde se realiza la revisión del documento técnico emitido para el Consejo territorial de Planeación, para la incorporación de la Política Pública Distrital de Discapacidad en el Plan de Desarrollo, con base en el cual se incluyeron temas específicos de discapacidad de acuerdo con los ejes y pilares del plan de desarrollo.
- Presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación de la inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital de las acciones prioritarias para la población con Discapacidad identificadas y de los programas, proyectos, líneas base, y metas específicas e indicadores para ser atendidas a nivel urbano y rural en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, en el marco de la sesión ordinaria del mes de Abril del Consejo Distrital de Discapacidad.

Cabe anotar las observaciones de los representantes distritales realizados en el marco del Consejo Distrital de Discapacidad, con relación a que, de los diferentes aportes y conceptos realizados para la inclusión del tema de la Política Pública Distrital de Discapacidad, no se reflejan en las metas definidas para discapacidad en el Plan Distrital de Desarrollo.

Ver anexo No 4. *Documento con Programas, Metas para Discapacidad contenidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos”*

4. Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2019

Dando cumplimiento a lo señalado por el Decreto 171 de 2013 “*Por medio del cual se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas de Bogotá, D.C.*”, durante el segundo semestre de 2016, desde la Línea Estratégica 1 y con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación, se ha venido avanzando en la construcción del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2019; el cual, se espera quede aprobado por el Consejo Distrital de Discapacidad, antes de la fecha establecida del 30 de abril de 2017, como plazo máximo señalado por el decreto 171.





Entre las acciones que se desarrollaron durante el segundo semestre, para avanzar en la construcción del Plan de Acción están:

- **Reporte de información Circular 020 de 2016.** A través de la Circular 020 de 2016 del 17 de agosto de 2016, la Secretaría Distrital de Planeación, solicitó a las entidades del nivel local y distrital, el reporte y diligenciamiento de la Matriz de Plan de Acción 2016-2019. Ver anexo No 5. *Circular 020 de 2016*
- **Reunión Entidades del Consejo Distrital de Discapacidad.** En el mes de octubre se reunieron los directivos de las entidades con asiento en el Consejo Distrital de Discapacidad, donde cada sector presentó las acciones que desarrollaría su entidad para el cuatrienio 2016-2019.
- **Reunión Comisión especial Plan de Acción:** El 18 de noviembre se reunieron los delegados técnicos de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Instituto para la Economía Social, la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Técnica, en donde se avanzó en la construcción de la metodología de trabajo, a desarrollar en la sesión extraordinaria del Comité Técnico, para la construcción del Plan de Acción.
- **Sesión extraordinaria del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.** El 21 de noviembre se llevó a cabo la sesión extraordinaria, en donde se realizaron mesas de trabajo con los delegados técnicos al Comité Técnico. Como producto de estas mesas de trabajo, fue la consolidación de una matriz por cada dimensión de la Política Pública Distrital de Discapacidad, donde se revisaron y definieron, la línea de acción de la dimensión de la policía pública, su objetivo, los indicadores, las acciones y responsables.
- **Diseño, pilotaje y socialización de la Matriz de Seguimiento de las Políticas Poblacionales del Distrito Capital.** En cuanto al proceso de Seguimiento de ésta política para la vigencia de 2016 la Secretaria de Planeación Distrital avanzó en el análisis de modelo de reporte, concluyendo que era necesario evitar el desgaste institucional por lo cual se simplificó la matriz de reporte evitando solicitar información requerida por otras áreas de la Secretaria de Planeación a los sectores encargados de la ejecución de las Políticas Públicas Poblacionales y en particular a la política de Discapacidad. De este modo se creó una nueva matriz de seguimiento que constituye un esquema transitorio pues para el 2017 se tiene como meta la formulación de un



documento CONPES a nivel distrital que subsane las debilidades estructurales que se han encontrado en materia de Política Social en el Distrito.

Ver anexo No 6. *Matriz Plan de Acción Distrital de Discapacidad.*

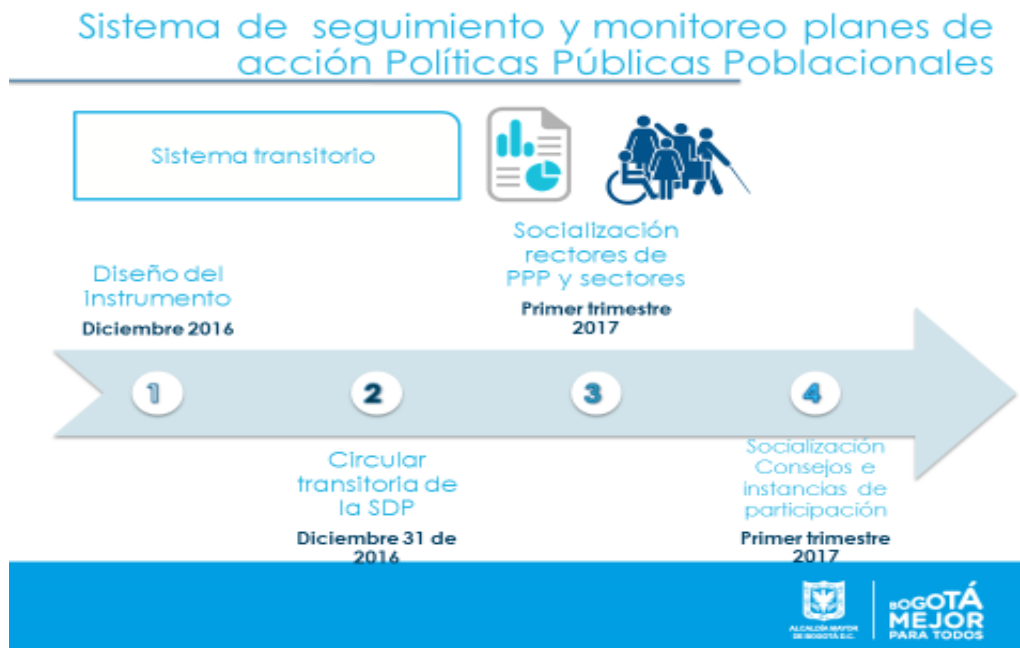
El nuevo esquema de seguimiento es compatible con la metodología marco lógico como se muestra en el siguiente esquema.

Figura 5. Esquema de seguimiento y monitoreo



El Sistema de Seguimiento Transitorio (SST) constituye un avance en términos de la racionalización de esfuerzos institucionales para la gestión de la información, en dos vías; intra-sectorial pues supone la creación un proceso interno desde la SDP para consolidar la información desde otros sistemas de reporte como el SEGPLAN así mismo constituye un reto en términos de la gestión de la información transectorial pues plantea la necesidad de iniciar un proceso de sensibilización en los ejecutores de Política Pública para asimilar los cambios en el esquema de reporte, en este sentido se ha establecido una línea del tiempo en la cual se plantea como meta haber consolidado en el primer trimestre del 2017 el nuevo esquema de reporte de Política Pública, como se ilustra a continuación.

Figura 6. Cronograma estrategia de seguimiento y monitoreo



Par el primer semestre de 2017, continua el objetivo de avanzar en la construcción y definición del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2019.

5. Agenda Estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad 2016-2019

Uno de los principales logros de la Gestión del Sistema Distrital de Discapacidad, durante el año 2016 es haber podido lograr el consenso de los actores tanto institucionales como de los representantes Distritales de las organizaciones de las Personas con Discapacidad, hacia la necesidad de priorizar acciones a nivel distrital que pudieran hacer frente a un estado de vulneración de derechos de las personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores, como habían quedado señaladas en el documento Policy Brief 2015.

En este sentido, en octubre del año 2016 el Consejo Distrital de Discapacidad definió y aprobó una **Agenda Estratégica**, que trazó las apuestas estratégicas para el Sistema Distrital de Discapacidad con el propósito de orientar y priorizar el trabajo de las instancias y sus actores a partir del año 2017, de cara a mejorar los resultados en la garantía y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, y en la



implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad. Así mismo, con el fin de racionalizar los esfuerzos y recursos, aumentar la cobertura, descentralizar y organizar la oferta de programas y servicios, y promover la participación activa de las personas con discapacidad.

La agenda estratégica ha priorizado cuatro (4) objetivos estratégicos:

- i. **REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD:** Busca garantizar el proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad desde los enfoques de derechos, diferencial, de género, y territorial; con el compromiso y participación de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad, cuyos productos sean medibles y cuantificables en el tiempo.
- ii. **ACCESIBILIDAD:** Garantizar a las Personas con Discapacidad y sus familias el derecho a la participación en igualdad de condiciones en la ciudad a través de la eliminación de las barreras físicas, comunicativas y actitudinales persistentes en el D.C.
- iii. **EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD:** Definir e implementar estrategias institucionales que garanticen el derecho al trabajo y la productividad para las Personas con Discapacidad y cuidadores(as) en el D.C, en articulación con el sector privado.
- iv. **ACCESO:** Su objetivo es promover el acceso a programas y servicios para las Personas con Discapacidad, Familias y cuidadores, garantizando los ajustes razonables acordes a las necesidades; para la garantía de sus derechos.

La reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, entendido como el proceso de ajuste y/o cambio del Decreto 470 de 2007. La accesibilidad, entendida como la eliminación de barreras de tipo físico, comunicativo y actitudinal. Empleabilidad y productividad, entendida como las estrategias que permitan que las personas con discapacidad entren a formar parte del mundo laboral y/o como las estrategias que impulsen el desarrollo de emprendimientos sostenibles y que generen ingresos de calidad a las Personas con discapacidad y sus familias. Y acceso, entendido como la estrategia que permita el goce efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad - Salud, Educación, Vivienda digna, Recreación, Cultura y Deporte, Protección, Bienestar y Justicia, Participación.





Adicional a los cuatro (4) objetivos estratégicos, se avanzó en la definición de cuatro (4) ejes transversales:

- a. **Seguimiento, monitoreo y evaluación:** Con la finalidad de Fortalecer los mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en el marco de la implementación Política Pública Distrital de Discapacidad y la gestión del Sistema Distrital de Discapacidad.
- b. **Gestión del conocimiento y asistencia técnica:** Con el objetivo de Diseñar e implementar estrategias para la creación, transferencia y gestión del conocimiento, para fortalecimiento de las competencias de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad.
- c. **Gestión de la comunicación e información:** Que busca fortalecer los mecanismos y procesos de gestión de información y comunicación en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, que mejore los procesos de planeación y la toma de decisiones.
- d. **Acciones afirmativas para la Movilización y participación:** para Implementar acciones dirigidas a la visibilización de expresiones y movilización de prácticas que redunde en la promoción de la participación y la reducción de desigualdades, de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

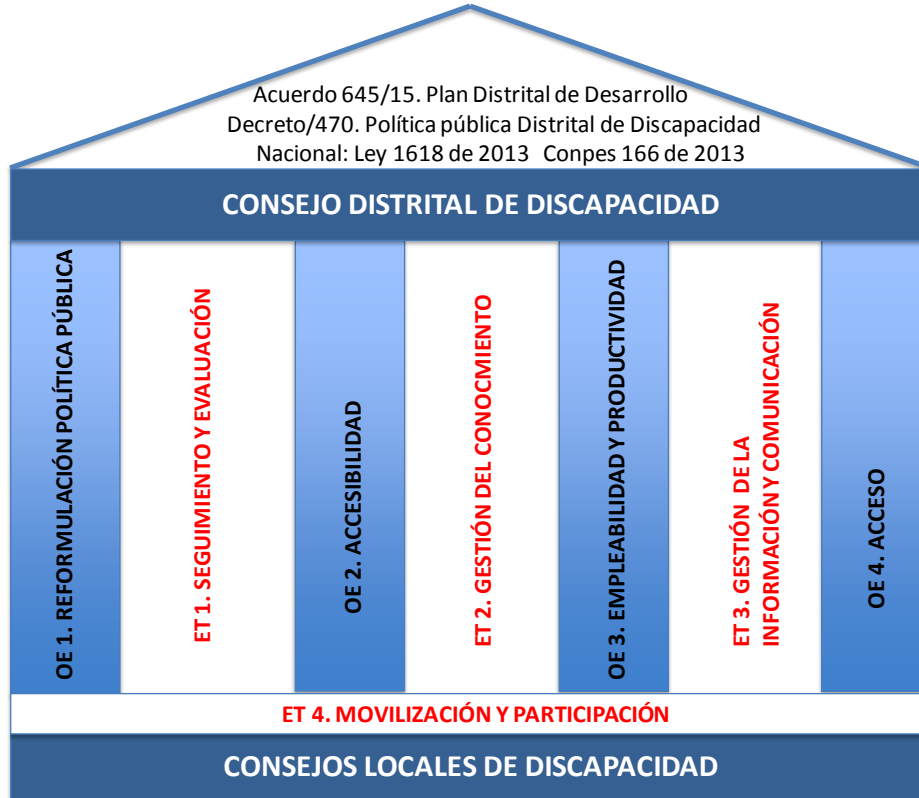
Todo esto, en el marco de la Gestión Social orientada a resultados, que tiene como base la gestión pública orientada a resultados, que significa un cambio en la concepción, estrategias, y metodologías de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas sociales. En especial, para el caso del Sistema Distrital de Discapacidad, si la Política Pública Distrital de Discapacidad tiene como objetivo solucionar y transformar con eficiencia y calidad, los problemas específicos de las personas con discapacidad, entonces la gestión social orientada a resultados, se constituye como el proceso integral que permite planificar, viabilizar, concretar, coordinar y seguir y evaluar los resultados que superen o alivien, efectivamente dichos problemas. (SIEMPRO y UNESCO, 1999)





Figura 7. Esquema de Objetivos estratégicos y Ejes Transversales

Goce efectivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores.



De esta manera resulta significativo para el Sistema Distrital de Discapacidad, la reorientación de las agendas de trabajo y de la misma gestión de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, a través de la definición y estructuración de unas mayores y mejores herramientas técnicas, metodológicas y operativas de cara a fortalecer la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, y avanzar en la garantía y goce de los derechos de las Personas con Discapacidad en el Distrito Capital.

Ver anexo 7. Agenda Estratégica del Consejo Distrital de Discapacidad





1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.²

La línea estratégica 2, se orientó a promover el reconocimiento de las dinámicas locales para construir respuestas integrales a partir del fortalecimiento de los Consejos Locales y su articulación funcional con las demás instancias del sistema, para incidir en la inclusión social de la población con discapacidad y la transformación de los territorios desde una mirada transectorial.

En este sentido durante el año 2016 estableció tres objetivos a saber; i) ampliar las capacidades de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad para la implementación real y efectiva de la Política Pública de Discapacidad; ii) ampliar el radio de acción y posicionamiento del Sistema; y iii) activar respuestas integrales para el mejoramiento de la calidad de vida e inclusión social de la Población con Discapacidad.

1. Fortalecer los actores institucionales y comunitarios del SDD

Esta acción se desarrolló con una serie de actividades que contaron con la participación de delegados institucionales de los distintos sectores de la administración, la academia, estamentos nacionales, lo mismo que con los actores comunitarios representantes de las personas y organizaciones sociales de y para personas con discapacidad vinculadas a las instancias locales y distrital del Sistema.

- **Encuentro de actores para el análisis de la propuesta del Plan de Desarrollo:** El encuentro se realizó el 18 de marzo como primera sesión preparatoria al proceso de elección de representantes y en respuesta a la necesidad de apropiación de los elementos constitutivos de la propuesta del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y su relación con el resumen de saldos de política, trabajado durante el año 2015. El encuentro logró la conceptualización y reflexión sobre los pilares y ejes propuestos y la puesta en común de

²Preparado y consolidado por María Victoria Carrillo A. - Profesional Especializada, delegada al Comité Técnico por la Secretaría Distrital de Salud - Líder Línea 2 POA Distrital; y Manuel Parada, Profesional Especializado. Asesor Equipo Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.





iniciativas que permitieran ser expuestas en los distintos escenarios y espacios de discusión y opinión en torno a la construcción del nuevo plan de desarrollo.



Sistema Distrital de Discapacidad. Encuentro de actores Sistema Distrital marzo 18-2016

El taller giró en torno al análisis de los objetivos y la comprensión de los conceptos de cada uno de los elementos estructurales de la propuesta de plan, arrojando los siguientes resultados:

- ✓ Ciudad centro de desarrollo: se relacionó con la importancia de estar centrado en las personas y relacionado con la organización, participación, equidad, justicia, dignidad, democracia, respeto, inclusión para llegar a un proceso de reconciliación con la ciudad. Aquí se considera la necesidad de que la ciudad se reconcilié con la discapacidad.
- ✓ Concepto de la felicidad: Visto desde la relación con la armonía, la equidad, la realización personal, el alcance de la paz, el amor por lo que se hace, la satisfacción, el disfrute, el goce pleno de la ciudad, todo orientado al desarrollo de la ciudad para la garantía de los derechos de la población.
- ✓ Concepto de la ciudad con oportunidades: encuentra conexión con la sensibilización de la ciudadanía en general, la provisión de políticas y prácticas de accesibilidad, la cultura de la tolerancia, la oportunidad al trabajo y la productividad, la integralidad y la solidaridad.





- ✓ **Gobernanza:** Establece la importancia del cumplimiento en los compromisos del estado para la garantía de los derechos de la población con discapacidad, el reconocimiento de la democracia, la comunicación, el conocimiento, la buena veeduría, la honestidad, la ética profesional y comunitaria. Igualmente indica la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, así como la toma de decisiones, la articulación de los sectores para efectivizar la gestión pública.
- ✓ **Autoestima urbana:** Encuentra asiento en la exigibilidad, igualdad, amor, esfuerzo, solidaridad, corresponsabilidad, así también el aprender a ganar y perder, el reconocimiento del duelo en las familias, la instauración del amor propio, la confianza y seguridad, y la participación como principio fundamental.

Es de anotar que los aportes en este encuentro fueron consolidados por los delegados de población con discapacidad al Concejo de Planeación Distrital para ser socializados de manera directa con el equipo de trabajo de la actual Alcaldía Mayor.

- **Inducción a nuevos actores institucionales y representantes de la población a las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad:** La jornada de inducción y fortalecimiento de los actores, se realizó con el fin de apropiar los lineamientos de funcionamiento de las instancias del sistema y abrir oportunidades de desarrollo de competencias para el ejercicio de la representatividad, la participación para la incidencia en la inclusión social de la población con discapacidad y la transformación de los territorios desde una mirada transectorial.

La actividad fue orientada y financiada por la Secretaria Distrital de Salud y logro 170 participantes en una jornada de 8 horas. La metodología utilizada estableció tres momentos fundamentales:

El primero orientado a la interiorización de las dinámicas de funcionamiento de las instancias del sistema mediante el uso de criterios de reflexión de aciertos y desaciertos en las competencias del saber y el hacer, a partir de la comprensión el concepto de trabajo en red.

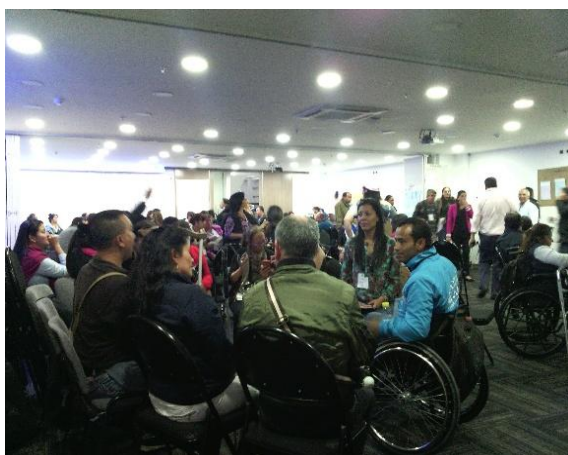




El segundo momento dirigido a la identificación de los aprendizajes y retos del Sistema Distrital de Discapacidad para el cuatrienio en el marco de las competencias del ser y el convivir, dejando como resultado la carta de valores que afianza elementos como ética comunitaria, capacidad de relación y la transformación de posiciones e intereses individuales a colectivas. Esta recoge las percepciones, ideales, virtudes y atributos que dichos actores consideran que deben caracterizar a quienes lideran y trabajan en colectivo hacia propósitos de cambio, bienestar e inclusión de las personas, en este caso de la población con discapacidad del distrito capital.

Desde esta perspectiva, es un instrumento que busca orientar la conducta (el ser), la interacción (el convivir) y la gestión institucional (el hacer) en todos sus aspectos, adicionalmente, fortalecer el compromiso de los miembros del Sistema como integrantes de una comunidad y de la sociedad, para alcanzar un mayor desarrollo con respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad y transparencia.

A partir de la sistematización de las mesas de trabajo realizada por el equipo técnico de discapacidad e la Secretaria de Salud, la carta de principios y valores del Sistema Distrital de Discapacidad recoge la información registrada por los participantes respecto a sus percepciones, saberes, propósitos y recomendaciones. A partir de esta, los actores distritales y locales direccionaran su rol en diferentes instancias de participación que su papel social y político demanda.



Sistema Distrital de Discapacidad Encuentro de inducción a Nuevos actores 30 de junio 2016

Para finalizar, se define el decálogo de principios y valores el Sistema Distrital de Discapacidad:

Figura 8. Decálogo de principios y valores el Sistema Distrital de Discapacidad:



El tercer momento, basado en herramientas de liderazgo y trabajo en equipo como mecanismo para mejorar procesos de planificación, debate y discusión, deliberación y concertación para el logro de objetivos efectivos en el funcionamiento de las instancias.

Las conclusiones finales del encuentro:

- a. Se ratifica la necesidad de mantener jornadas permanentes de apropiación conceptual, metodológica y normativa con los actores del sistema distrital de discapacidad para afianzar



el rol de los representantes y el papel de los delegados institucionales en cada una de las instancias.

- b. Los representantes reflexionan sobre la corresponsabilidad que deben asumir en el marco del desarrollo de planes y programas de discapacidad que alimentan la Política Pública, dando mayor nivel de proactividad y responsabilidad en el cumplimiento de sus compromisos.
 - c. Se apropian elementos de ética comunitaria que permiten fortalecer las relaciones, asumir posiciones desde una mirada colectiva y exaltar valores y principio que quedaron consignados en el Decálogo.
 - d. La institucionalidad y los actores de las unidades operativas del sistema deben cualificarse para ampliar y fortalecer los mecanismos de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a los consejos locales para contribuir en el funcionamiento y la articulación con demás instancias del sistema.
 - e. Las estrategias de comunicación entre las instancias deben estar alineadas para efectivizar los resultados en los procesos de planeación, operacionalización y materialización de política pública e implementación del Acuerdo 505.
 - f. El encontrarse en estos espacios se da sentido de pertenencia, solidaridad, reflexión compartida de las inquietudes, expectativas e intereses y permite afianzar vínculos entre los diferentes actores y sectores de la discapacidad, lo cual redundará en la resignificación del actuar en red como lo establece el sistema distrital de discapacidad.
- **Seguimiento en los planes e informes:** Durante el año 2016 se ajustaron los instrumentos de seguimiento a planes operativos anuales de los consejos locales, lo mismo que los informes de gestión distrital y local. De la misma forma, se mantuvo el reporte de gestión de los delegados del comité técnico a las instancias locales encontrando diversos desarrollos en el funcionamiento y sostenimiento de los consejos locales como instancia técnica política de discapacidad en cada una de las localidades de la ciudad.

De manera general el seguimiento a planes operativos y estrategias de mejora en el funcionamiento de los consejos locales, indica:





- ✓ El proceso de armonización en planes de gobierno y presupuestales debilitó la participación efectiva y permanente de actores institucionales de los sectores en los consejos locales, ocasionando irregularidad en el cumplimiento de compromisos y actividades en los planes operativos. Para esto se afianzó el proceso de apropiación de lineamientos de funcionamiento y la responsabilidad de cada actor para que se mantuvieran las agendas de trabajo y se diera curso al desarrollo de la planificación anual. Es importante reconocer que los cuatro últimos meses del año permitieron mayor consistencia en la participación de los actores y mejores resultados en el cumplimiento de las actividades previstas en los planes.
 - ✓ Contar con una batería de instrumentos de recolección de la información permite ordenar procesos, hacer análisis más eficientes y soportar las acciones de las instancias del sistema. No obstante, su diligenciamiento no tuvo la regularidad esperada, por los motivos expresados anteriormente.
 - ✓ El acompañamiento por parte de la Secretaría Técnica Distrital a las secretarías técnicas locales produjo un efecto positivo en materia de líneas claras y oportunas de comunicación, mejor monitoreo de tareas y mayor oportunidad para detectar dificultades y riesgos.
- **Asesoría y asistencia técnica a las instancias:** La asesoría y asistencia técnica a las instancias es un proceso que permite orientar de manera coordinada los procedimientos a seguir para el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 505, el desarrollo de los planes operativos anuales, la armonización y articulación de los actores intervinientes en el sistema. De esta forma, el año 2016 permitió en primera instancia, cambiar de sector en el ejercicio de la unidad operativa o secretaria técnica distrital, quedando en cabeza de un equipo técnico idóneo de la Secretaría de Educación Distrital que ha venido desarrollando las funciones de coordinación del sistema.

Desde la línea, a esta unidad operativa se le brindó el proceso de inducción para la apropiación conceptual, normativa y metodológica relacionada con la implementación del Acuerdo 505 y la política pública. Así mismo, se brindó permanencia al acompañamiento en la ejecución de sus funciones y programación de las actividades alusivas a sus responsabilidades.



Con relación a la asesoría y asistencia técnica a las secretarías técnicas, se ha mantenido la estrategia de sesión de fortalecimiento mensual con cumplimiento de una agenda que ha abordado los siguientes contenidos:

- ✓ Estrategias para el proceso de elección de CLD
- ✓ Consolidación de información y levantamiento de la Línea Base de las Secretarías Técnicas Locales y posterior diagnóstico.
- ✓ Capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad y su normatividad.
- ✓ Presentación de las instancias de participación ciudadana.
- ✓ Organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Discapacidad y entrega de lineamiento distrital para tal fin.
- ✓ Construcción del análisis DOFA sobre el funcionamiento de las Secretarías Técnicas Locales.
- ✓ Presentación de la propuesta de formulación de la Política Pública de los derechos humanos en el Distrito Capital.
- ✓ Proyecto de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- ✓ Apropriación de las funciones específicas de los actores de los Consejos Locales y formas de armonización y articulación entre Alcaldía Local, Delegado del Comité Técnico, Representantes de PcD, Delegado Entidades Locales y Secretarías Técnicas.
- ✓ Socialización de la Agenda Estratégica de las instancias del Sistema Distrital para la vigencia 2016 – 2019.
- ✓ Socialización sobre metodología para entrega de resultados Plan Operativo Anual 2016 y proyección 2017.
- ✓ Celebración de cuatro mesas de trabajo con actores locales para preparar la prospectiva de la agenda Estratégica en el nivel local como medida para incluir la política pública de discapacidad en los Planes de desarrollo local.
- ✓ Asesoría, asistencia y acompañamiento técnico para la planificación ejecución y evaluación de cronogramas, logística y operatividad de las actividades de movilización y visibilización 2016, alusivas al Acuerdo 007 de Acciones Afirmativas.



- ✓ Asesoría técnica en los parámetros para la presentación del informe de gestión de los Consejos Locales de Discapacidad, correspondiente al año 2016.
- ✓ Presentación de la guía metodológica para la consolidación del archivo magnético de los Consejos Locales en el Drive de la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, creado para tal fin.



Sistema Distrital de Discapacidad. Encuentro de balance anual Secretarías Técnicas Locales.
Diciembre 2016

De la misma manera, la Secretaria Técnica Distrital en el mes de junio, logró realizar acompañamiento de campo para identificar a través de un análisis DOFA las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de mejora en el funcionamiento de los consejos ocales y el ejercicio propio de las secretarías técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

Fortalezas:

- ✓ Tener un marco normativo amplio que soporta los lineamientos de política y funcionamiento del Sistema Distrital.
- ✓ Actitud proactiva y de orientación al logro por parte de las Secretarías técnicas locales
- ✓ Contar con perfil profesional en la mayoría de las secretarías técnicas, lo cual permite un ejercicio cualificado e idóneo.
- ✓ Respaldo institucional de las entidades responsables de la gestión de las Secretarías Técnicas, permitiendo garantizar el cumplimiento en las funciones y acciones de las instancias locales del sistema.



Debilidades:

- ✓ Cambios de funcionarios en administración distrital y local que requieren de mayor nivel de apropiación conceptual, normativa y metodológica en materia de política y funcionamiento de las instancias del sistema distrital.
- ✓ Dificultades de interlocución entre las Alcaldías Locales y las Secretarías técnicas locales.
- ✓ Dificultades para el posicionamiento de la agenda de discapacidad en las Alcaldías locales.
- ✓ Inexistencia de procesos y procedimientos estandarizados o no seguimiento de los que ya tienen avances.
- ✓ Resistencia al cambio y a fomentar el liderazgo colectivo y no individual.
- ✓ Falta de acompañamiento pertinente por parte de los delegados del Comité Técnico en algunos de los Consejos Locales de Discapacidad.
- ✓ Dificultades en la planificación, implementación y seguimiento de planes de política local para materializar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Amenazas:

- ✓ Deficiencia en la dotación de equipos, espacios y insumos para el adecuado desarrollo de las funciones de los Consejos Locales y las Secretarías Técnicas
- ✓ Falta de continuidad y compromiso para la participación por parte de algunos delegados de las entidades en los Consejos Locales
- ✓ Falta de articulación entre los diferentes actores y sectores locales, para organizar la respuesta efectiva y eficiente a las necesidades de la población.
- ✓ Sobrecarga laboral de los delegados institucionales que ejercen las Secretarías Técnicas locales.
- ✓ Extralimitación de funciones por parte algunos delegados institucionales y representantes de la población.
- ✓ Desvinculación de la realidad local cuando la Secretaría Técnica pertenece a entidades del nivel distrital.

Oportunidades

- ✓ Acompañamiento de parte de los delegados del Comité técnico Distrital





- ✓ Apoyo desde la Secretaría Técnica distrital de manera permanente
- ✓ Inicio de un nuevo Plan de Desarrollo.
- ✓ Proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad para el D.C.
- ✓ Empoderamiento de representantes de las personas con discapacidad en el entorno local.

A partir de lo anterior se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Buscar el apoyo de la Subsecretaría de Asuntos Locales para que en general las Alcaldías Locales tengan como prioritario en su agenda el tema de discapacidad y su responsabilidad en el funcionamiento de los Consejos Locales de Discapacidad.
- Trabajar directamente con los delegados de los Alcaldes Locales para su fortalecimiento en el conocimiento del Sistema Distrital de Discapacidad y para promover el trabajo articulado con las Secretarías Técnicas Locales.
- Requerir a las entidades cuyos representantes presentan repetidas inasistencias y bajo nivel de compromiso con las gestiones propias del Consejo Local de Discapacidad e implementar lo consignado para tal fin en el Acuerdo 505.
- Desde el Comité Técnico y Consejo Distrital realizar control de la gestión de cada uno de los delegados a los Consejos Locales de Discapacidad y realizar, de ser necesario, un proceso de re inducción con respecto a las funciones específicas que deben realizar en su actividad de acompañamiento técnico y de puente de comunicación directo entre el nivel distrital y local.
- Empoderar a nivel local a las y los Secretarios Técnicos Locales y direccionar el manejo ejecutivo de los Consejos Locales de Discapacidad.
- Establecer e implementar procesos y procedimientos estandarizados para el funcionamiento de las Secretarías Técnicas locales y distrital.
- Desarrollar herramientas tecnológicas y metodológicas que permitan la visibilización, el seguimiento y monitoreo de la gestión de los Consejo Locales.
- Trabajar enfáticamente en la organización y direccionamiento de los Consejos de las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Tunjuelito, Antonio Nariño, Suba, Kennedy, espacios donde se encontraron mayores debilidades en el funcionamiento.





Adicionalmente, durante el segundo semestre del año se trazaron mecanismos de mejora en los procesos de acompañamiento, asesoría a secretarías técnicas locales y representantes de la población, por parte de la secretaría técnica distrital y los delegados del Comité Técnico, obteniendo los siguientes resultados:

- a. Generación de espacios de comunicación y articulación de los representantes distritales de discapacidad con los representantes locales mediante encuentros presenciales para el análisis de necesidades y proyección de planes de trabajo para el siguiente año. Se destaca el trabajo de los sectores de Discapacidad Física y Discapacidad Psicosocial que logran avanzar en temáticas de interés.
- b. Afianzamiento de los lineamientos de funcionamiento de los consejos locales por parte de los actores y sectores, dando importancia al trabajo en equipo y al desempeño de funciones con mayor claridad.
- c. Los consejos locales de Chapinero, Teusaquillo, Antonio Nariño y Kennedy, realizaron ajustes importantes en sus planes operativos anuales y se les reforzó el acompañamiento de los delegados de comité técnico con resultados efectivos.
- d. Concreción de espacios de asistencia técnica en conjunto entre delegados de Alcaldías Locales, Secretarías Técnicas y delegados de Comité Técnico para acordar mecanismos de apropiación conceptual, toma de decisiones e implementación de funciones acordes al Acuerdo 505, lo mismo que para mejorar los procesos de planificación y gestión local.
- e. Utilización de instrumentos más estandarizados para los procesos de planificación y realización de informe de gestión que permiten ordenar archivos documentales y sistematizar experiencias.
- f. Mayor presencia y compromiso de las Alcaldías Locales como actores que presiden los Consejos Locales de Discapacidad.

2. Elección de Representantes Distritales y locales.

En cumplimiento del Decreto 558 de 2015, se realizó el proceso de elecciones de los representantes distritales y locales de discapacidad a las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad. Desde el Comité Técnico fue definida una subcomisión integrada por los





delegados de la Secretaría Distrital de Salud, el IDPAC y la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica Distrital y las Secretarías Técnicas Locales, desarrollaron las acciones que permitieron cumplir con las actividades y tiempos descritos para este proceso en el mencionado Decreto; también se contó con el apoyo de la Subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Los procesos desarrollados se describen a continuación:

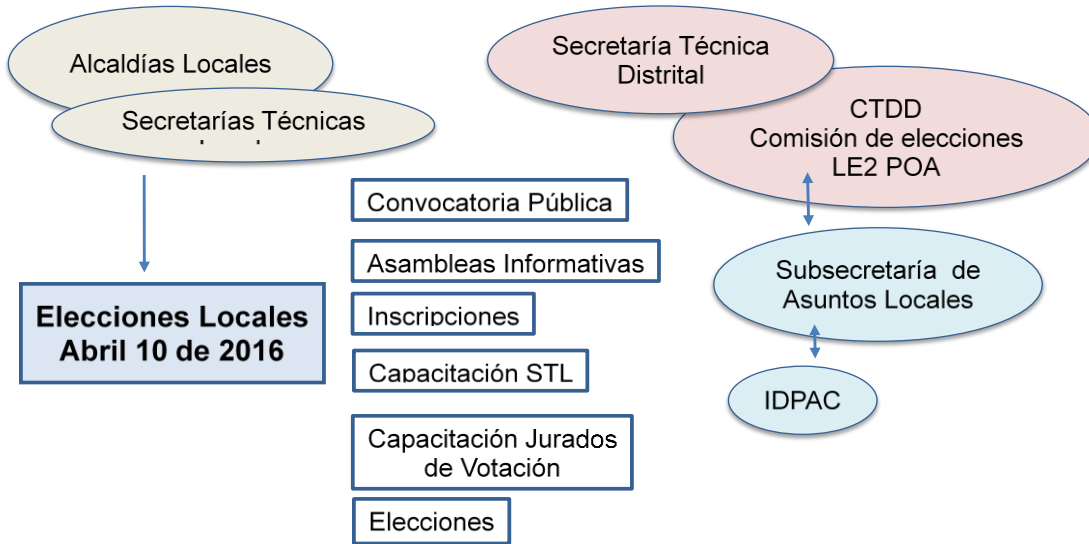
- **Elección de Representantes Locales de la Personas con Discapacidad:**

Se realizaron convocatorias públicas, asambleas informativas en cada una de las localidades, en los meses de febrero y marzo, Se capacitó a las Secretarías Técnicas Locales y a los jurados de votación, buscando que el proceso fuera transparente y se entregara a la comunidad información sobre el proceso clara, concisa y pertinente.

Se dispusieron en las 20 localidades 56 puntos de votación, el número de votantes inscritos fue de 5.913 personas y el número total de votantes fue de 3.033, en cuanto al número de candidatos inscritos, este fue de 233 personas y el total de Representantes Locales Elegidos fue de 110, distribuidos de la siguiente manera por sector de discapacidad: Discapacidad física 20 representantes, Discapacidad Mental 19 representantes, Discapacidad Visual 17 representantes, Discapacidad Cognitiva 17 representantes, Discapacidad Auditiva 16 representantes, Discapacidad Múltiple 16 representantes y Sordo ceguera 5 representantes. Para mayor claridad se entrega la presentación con las estadísticas del proceso de elección de Representantes Locales de las PcD.



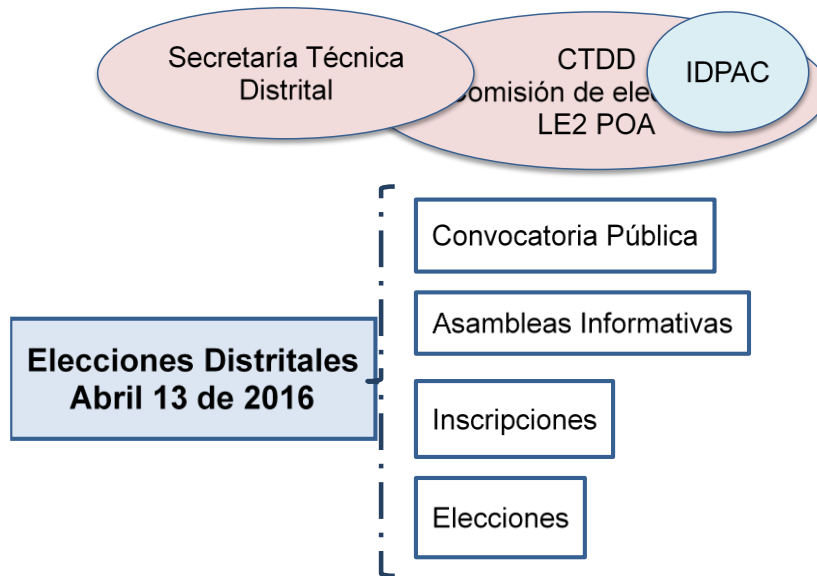
Figura 9. Descripción general del proceso de elecciones:



- Elección de Representantes Distritales de las Organizaciones de PcD:

En concordancia con lo reglamentado por el Decreto 558 de 2015, se desarrolló el proceso de elección de Representantes Distritales de las Organizaciones de PcD, en el gráfico siguiente se observa la ruta implementada para este fin:

Figura 10. Descripción general del proceso de elecciones



12 Organizaciones de PcD inscribieron a sus candidatos para Representantes Distritales, distribuidos por tipos de discapacidad de la siguiente manera: Discapacidad Física 2 personas, Discapacidad Mental 1 persona, Discapacidad Visual 1 persona, Discapacidad Cognitiva 3 personas, Discapacidad Auditiva dos personas, Discapacidad Múltiple 2 personas y Sordo ceguera 1 persona.

Anexo No 8. Informe Proceso de elecciones Representantes Distritales y Locales de las Personas con Discapacidad 2016.

Los 110 Representantes Locales electos el día 10 de abril de 2016, votaron en sesión extraordinaria de cada uno de los 20 Consejos Locales de Discapacidad realizada el 13 de abril de 2016, por los postulados para Representantes Distritales, siendo elegidas las personas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Representantes Distritales, principales y Suplentes 2016-2020

SECTOR DE LA DISCAPACIDAD	ORGANIZACIÓN	CONSEJEROS Y CONSEJERAS	
DISCAPACIDAD FÍSICA	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	Miguel Ángel González Barreto	Principal
	Asociación de Colectivos sin Ánimo de Lucro	Yuly Alexandra Rolón Gamba	Suplente
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri	Stella Jacqueline Hernández Leguizamón	Principal
	O.N.G. Proacto Realphman International (Consulting Vulnerability Help)	David Enrique Realpe Sandoval	Suplente
DISCAPACIDAD AUDITIVA	Fundación Amigos Semilleros sin Límites "Servir para crecer"	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Principal



	Fundación Distrital para el Desarrollo de Personas en Condición de Discapacidad y sus Familias	Alex Mauricio Guevara Liévano	Suplente
DISCAPACIDAD COGNITIVA	Fundación Integral para la Discapacidad FIPADI	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Principal
	FUNURDIMBRE	María Angélica Benavidez Fajardo	Suplente
DISCAPACIDAD MENTAL	Fundación Cuidándonos	Luz Dary Ardila Rodríguez.	Principal
SORDOCEGUERA	Asociación Colombiana de Sordociegos SURCOE	Samuel Ferney Valencia	Principal
DISCAPACIDAD VISUAL	Fundación VALUI	Arián Rogelio Salazar Forero	Principal

3. Ampliar la Estrategia Intersectorial de Respuesta Integral a la Población con Discapacidad. (EIRI).

- **Actualización de propuesta de Estrategia Intersectorial.**

Esta iniciativa fue gestada y construida por un grupo de actores sociales y políticos³ en abril del 2014; durante el 2015 se implementó con base en su plan estratégico y un plan de trabajo anual y en el 2016 a fin de continuar la consolidación de su identidad y fortalecimiento de su hacer, se acoge al momento político de la ciudad y a la transición propia de estos cambios. Por esta razón, los actores del sistema definen ajustarla en sus preceptos, objetivos y forma de operar, con el interés de ofrecer a la población con discapacidad respuestas más efectivas, articuladas y coherentes con su condición y situación.

³ Agentes de cambio de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad de la SDS y gestores comunitarios de: la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Secretaría Distrital de Educación, Secretaría del Hábitat y los 13 hospitales de la Red Pública de La Secretaría Distrital de Salud. Delegados del equipo profesional y la secretaria técnica de discapacidad.



Figura 11. Estrategia Intersectorial para la Respuesta Integral a la Población con Discapacidad.



Estos aspectos son tenidos en cuenta para generar una estrategia que permita ofrecer a la población con discapacidad respuestas para el ejercicio de sus derechos, acceso a servicios y oportunidades y a su participación democrática, más equitativa, justa y digna, tal como se plantea en la normatividad Internacional, Nacional y Distrital para el tema de discapacidad e inclusión.

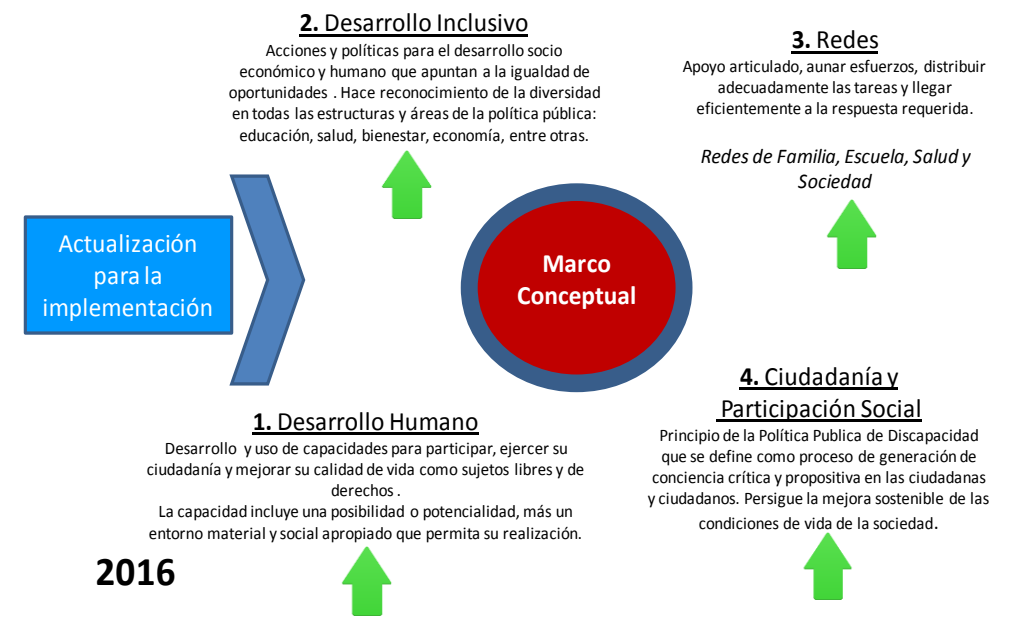
La estrategia intersectorial para respuesta integral a la población con discapacidad tiene como objetivo dinamizar acciones intersectoriales con el fin de dar respuesta efectiva a la población, mediante herramientas necesarias que fortalezcan la participación, la autogestión y la corresponsabilidad para mejorar el acceso a oportunidades y la calidad de vida. Para su desarrollo se definen los siguientes objetivos con base en los ejes de acción del plan estratégico:

- Fomentar el trabajo conjunto y coordinado de los actores red representantes de diferentes entidades sectoriales y organizaciones sociales con un propósito común de facilitar respuestas integrales para la población con discapacidad.

- Impulsar acciones encaminadas a constituir personas y escenarios familiares, comunitarios, escolares, laborales, institucionales y sociales incluyentes y accesibles, libres de barreras actitudinales, físicas y comunicativas que permita disminuir la segregación de población con discapacidad.
- Fortalecer en los actores de la Estrategia Intersectorial sus competencias para gestionar y construir conocimiento a partir de la práctica cotidiana; y posicionar la comunicación como herramienta articuladora de redes y movilización social en prácticas incluyentes que transformen imaginarios sociales en discapacidad e inclusión.

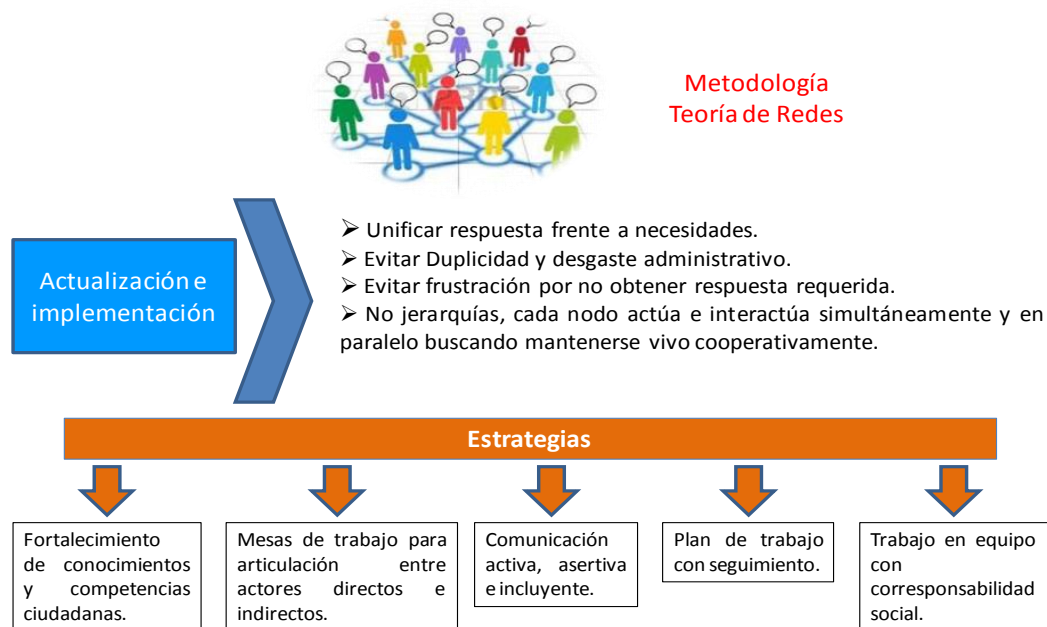
Lo anterior establece referentes conceptuales que se acogen para dar lugar a nuevos momentos de este proceso, se ubican en cuatro perspectivas: desarrollo humano, Ciudadanía y participación social, desarrollo inclusivo y redes sociales.

Figura 12. Marco Metodológico Estrategia Intersectorial



Así mismo, el marco metodológico para su implementación se define la teoría de redes que permite a su vez contener estrategias concretas.

Figura 13. Marco Implementación Estrategia Intersectorial



Para la vigencia 2017 se proyecta poner en marcha el plan de trabajo que parte de la consolidación de la oferta de servicios, programas, proyectos y planes públicos y privados orientados a la población con discapacidad y la construcción de una ruta integral que permita el acceso a los mismos desde un enfoque de equidad y responsabilidad social. *Anexo No 9. Informe Estrategia Intersectorial*

4. Generar y consolidar espacios de articulación con organismos del orden Internacional, Nacional y Distrital Públicos y Privados.

- **Mesa de enlace Nacional**

La mesa de enlace nacional se establece a partir del mes de junio de 2016, con la participación del Doctor Juan Pablo Salazar asesor para los temas de discapacidad de la Presidencia de la República, el equipo técnico de Discapacidad de la Oficina de Bienestar Social del Ministerio de Salud y Protección Social a su vez Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Discapacidad encabezado por la Doctora Clemencia Nieto, la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad con las profesionales Diana Patricia Martínez y Yaneth Arango y una comisión del comité

técnico conformada en primera instancia con los sectores de educación, Integración Social y Salud.

Se desarrollan 3 sesiones de trabajo; la primera para socializar y contextualizar los elementos constitutivos del funcionamiento del sistema distrital y la Política Pública de Bogotá, para encontrar los puntos de encuentro con los lineamientos de política nacional y hacer las demandas de necesidad Distrital a la Nación. La segunda para concertar los puntos de trabajo que constituyen un trabajo común en los temas de fortalecimiento de las organizaciones sociales de personas con discapacidad, accesibilidad y fortalecimiento de programas de inclusión inmersos en los planes de acción de la política. La tercera para trazar una hoja de ruta que permita diseñar un plan de trabajo sobre las proyecciones del actual plan de gobierno y los recursos disponibles de la nación que deriven en la celebración de convenios interadministrativos.

Los resultados hasta ahora obtenidos son:

- Realizar la georreferenciación que definan las zonas de la ciudad con mayor necesidad en los temas propuestos.
- Realizar el análisis de programas y proyectos de la actual administración para concretar las necesidades técnicas y presupuestales en las cuales la nación puede brindar el apoyo y gestionar la viabilidad a convenios.
- Establecer mecanismos de participación de los representantes de discapacidad del D.C en el marco de las mesas de trabajo para el desarrollo de los temas, lo mismo que para articular su gestión con el grupo de Representantes de Nacionales.

▪ **Mesa accidental Concejo de Bogotá:**

Como producto del debate de control político realizado por el Concejo de Bogotá en el mes de septiembre se da inicio a la mesa accidental para seguimiento a los programas, proyectos y planes definidos por la administración distrital en cumplimiento a las normativas vigente relacionadas con la inclusión de la Política Pública de Discapacidad al plan de desarrollo para el cuatrienio. Esta mesa es liderada por los Honorables Concejales Germán García y María Lucía Bastidas.



Por parte del Sistema Distrital se convocaron, la Secretaria Técnica Distrital y una comisión conformada por Secretaría Distrital de Salud, Secretaria de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación y del Instituto de Desarrollo Urbano quien preside el Consejo Distrital de Discapacidad, así como también, el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física. Estas reuniones tuvieron dos sesiones, la primera el 18 de noviembre y la segunda el 19 de diciembre.

En primera instancia, se da contexto a los asesores de los Honorables Concejales sobre el funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad y el papel de la Secretaría de Educación Distrital como entidad que asumió para el periodo 2016- 2020 la Secretaría Técnica Distrital, lo anterior apoyado por la proyección de la infografía del funcionamiento del mencionado sistema.

De la misma forma, se presentan los aspectos que visibilizan la Política Pública Distrital de Discapacidad en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y la Agenda Estratégica que ha definido el Consejo Distrital de Discapacidad para que en esta vigencia de gobierno sean reducidas o eliminadas las brechas que existen para las personas con discapacidad en la ciudad. Sumado a lo anterior, se informan los procesos desarrollados por la Secretaria Técnica en cumplimiento a las funciones adquiridas desde el inicio del año.

Con base al objetivo de la sesión, cada una de las instituciones convocadas socializa las metas, actividades, programas y proyectos con los cuales se implementan acciones dirigidas a la población con discapacidad en el marco del actual Plan de Desarrollo.

Anexo No 10. *Presentaciones Mesa accidental Concejo de Bogotá*

Las reflexiones derivadas de la mesa concluyen los siguientes elementos:

- Es importante que el Concejo de Bogotá continúe apoyando el desarrollo de los temas de discapacidad, el seguimiento a los programas y proyectos que aportan a la implementación de la política, lo mismo que las acciones que desarrolla el Sistema Distrital de Discapacidad como organismo coordinador de la misma.





- Teniendo en cuenta que en materia de derechos y acciones a la población con discapacidad existe multiplicidad de acuerdos y decretos distritales, se considera la necesidad de revisar en la mesa accidental, la pertinencia y cumplimiento de los mismos, con mira a fortalecerlos, modificarlos o integrarlos.
- Temas como la movilidad de la población con discapacidad en la ciudad, la accesibilidad en los espacios públicos, el otorgamiento de ayudas técnicas por parte de los fondos de desarrollo local, la articulación intersectorial, son fundamentales para generar su afianzamiento en los programas y proyectos de política pública.
- La reformulación de la política prevista para esta vigencia, debe mantener el principio y las prácticas de participación ciudadana, involucrando a actores de los distintos organismos institucionales y comunitarios de la ciudad.
- El papel de las Alcaldías Locales es sustancial para que la política pública logre su territorialización, por esto se ve con beneplácito el trabajo desarrollado por el sistema durante el año 2016 y el compromiso que se ha adquirido de visibilizar la situación de la población en relación con los derechos y necesidades expresadas en los diferentes escenarios cívicos y políticos desarrollados en la Ciudad.

Para dar continuidad, se establece este primer acercamiento que se espera permita trazar una hoja de ruta para el trabajo articulado entre el Sistema distrital y el Concejo de Bogotá.

▪ **Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales (CIPO) y su Unidad Técnica (UTA).**

Para el año 2016 el Sistema Distrital de discapacidad logra asiento como parte de la Unidad Técnica de la CIPO, para participar en relación a la política de discapacidad como organismo integral y no por sectores. Esto permite además de reconocer el posicionamiento que el Sistema tiene en Bogotá, ampliar la oportunidad de concertar acciones que fortalecen la implementación de la política.





De esta manera participa en 3 sesiones de la UTA y 3 Sesiones ordinarias de la Comisión Intersectorial Poblacional CIPO con los siguientes resultados:

- Aportar en el ajuste del documento técnico de enfoque diferencial y la normativa de la Comisión como directriz conceptual de los programas y proyectos desarrollados por la actual administración distrital.
- Socializar y contextualizar a los directivos de los distintos sectores de la administración y los delegados de las instancias de las políticas públicas poblacionales en los elementos estructurales del Sistema Distrital de Discapacidad y su Política Pública- Decreto 470.
- Concertar con las Alcaldías Locales los compromisos de implementación de Política Pública Distrital de Discapacidad en el marco de los Planes de Desarrollo Local, traducido en los siguientes:
 - Transversalizar el tema de discapacidad en los proyectos de inversión y programas de los planes de desarrollo local, trascendiendo de las líneas de inversión dispuestas por la administración a través de procesos de gestión local y garantía de derechos de la población con discapacidad. Para esto tomar como referencia los análisis de situación y estadísticas de población con discapacidad para dar respuesta a necesidades referenciadas y caracterizadas en cada localidad.
 - Fortalecer los mecanismos y formas de participación de la ciudadanía para el proceso de reformulación de la Política Pública, proyectado para el cuatrienio.
 - Fortalecer la implementación de lineamientos técnicos, la gestión, administración y seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con otorgamiento de Ayudas técnicas, en coordinación con la Secretaria Distrital de Salud y los Consejos Locales de Discapacidad.
 - Adoptar la agenda estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad como herramienta de planificación, ejecución y seguimiento de política pública de Discapacidad en el nivel local.

Nota: Este trabajo contribuyó al desarrollo de la sesión de Consejo Distrital de Discapacidad ampliada con Alcaldías Locales que está dispuesta en el Acuerdo 561 de





2015, para que estas instancias de Gobierno sentaran los compromisos de inclusión de la política pública en los planes de Gobierno local a partir de los objetivos estratégicos del Sistema Distrital.

Anexo No 11. *Presentaciones de las Alcaldías Locales*

5. Balance y Análisis de Resultados 2016.

La línea de Fortalecimiento y articulación de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad en el año 2016, se constituyó en el soporte para efectivizar su funcionamiento en las distintas funciones. De esta manera con relación a las 3 actividades y sus 16 tareas programadas en el plan operativo anual, se obtienen resultados significativos.

En las tareas correspondientes a la actividad de *Fortalecer los actores institucionales y comunitarios del SDD*, las tareas en su mayoría fueron cumplidas en un 100 %, presentando que en algunas tareas se debe fortalecer el seguimiento de los Planes de mejora para el funcionamiento de los Consejos Locales de Discapacidad, estableciendo estrategias de seguimiento efectivas, organización y acompañamiento efectivo por parte de los Delegados del Comité Técnico Distrital de Discapacidad a los Consejos Locales de Discapacidad; referente a los informes generados por los CLD se busca que guarden los parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Referente a la actividad de generar y consolidar espacios de articulación con organismos del orden internacional, nacional y distrital públicos y privados y su articulación con los actores, sectores, organizaciones e instituciones se encuentra en un 50% debido a que es un proceso que se debe fortalecer posicionando la Política Pública Distrital de Discapacidad en el marco de las demás Políticas Poblacionales, también se debe trabajar en pro de tener la apropiación y sostenibilidad de la Agenda Estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad, en los Planes de Desarrollo Local.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES	TAREAS REALIZADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		
		100% (VERDE)	50% (AMARILLO)	0% (ROJO)
Fortalecer los actores institucionales y comunitarios del SDD.	Encuentro de actores para el análisis de la propuesta del plan de desarrollo.			
	Hacer seguimiento en los planes de mejora para el funcionamiento de los CLD.			
	Fortalecer, asesorar y asistir técnicamente a la STD, STL, CTD.			
	Reuniones informativas y elección de representantes para la implementación del Decreto 558 de 2015			
	Apoyo y acompañamiento al IDPAC y secretaria de gobierno para la participación en el marco de los encuentros ciudadanos y posterior a planes de desarrollo.			
	Inducción y fortalecimiento a nuevos actores del SDD vigencia 2016-2019			

ACTIVIDADES	TAREAS REALIZADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		
		100% (VERDE)	50% (AMARILLO)	0% (ROJO)
Generar y consolidar espacios de articulación con organismos del orden internacional, nacional y distrital públicos y privados.	Elaborar el lineamiento de delegación de miembros del comité a instancias de participación			
	Establecer Alianza local y distrital Concejo de Bogotá			
	Realizar Articulación con Sistema Nacional de Discapacidad			
	Realizar Articulación con actores, sectores, organizaciones e instituciones relacionadas con la discapacidad			





En la actividad relacionada con implementar la estrategia Intersectorial de respuesta integral a la población con discapacidad, ya descrita en el numeral 3 del presente informe, no se da cumplimiento a las tareas proyectadas inicialmente, porque en el marco del proceso de armonización de la administración, se realiza la modificación hacia el ajuste técnico de la estrategia que dejó producto efectivo de aprobación en la sesión ordinaria Consejo Distrital de Discapacidad del mes de octubre, como línea de acción para el direccionamiento del objetivo estratégico de “Acceso” a trabajarse en la próxima vigencia.

Es de anotar que durante los dos últimos meses del 2016 se avanza en la consolidación de la oferta institucional pública con base en la demanda actual, la disponibilidad presupuestal y de programas y proyectos de inversión sectorial dispuesta por el presente plan de gobierno.

ACTIVIDADES	TAREAS REALIZADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		
		100% (VERDE)	50% (AMARILLO)	0% (ROJO)
Implementar la estrategia intersectorial de respuesta integral a la población con discapacidad. (EIRI).	Diligenciar y hacer seguimiento de casos para activación de respuesta			
	Activar la respuesta intersectorial			
	Realizar Reunión Mensual Estrategia Intersectorial			
	Realizar Reunión Bimensual con líderes o coordinadores de programas sectoriales.			
	Articular con la estrategia de comunicaciones del SDS para la implementación de un plan de comunicaciones que permita visualizar la estrategia intersectorial y sus acciones.			
	Incorporar nuevos actores			

Como resultados específicos se destacan:

- 70 Actores representantes de los consejos locales y organizaciones sociales con





socialización de los contenidos de la propuesta de Plan de Desarrollo 2016 – 2020 que permitió la actualización de necesidades y realidades de la población con discapacidad en relación a los ejes y pilares del plan y la generación de orientaciones para la incidencia en los espacios de participación local y distrital.

- Definición de una batería de instrumentos de planeación y seguimiento de planes operativos locales, con realimentación parcial de Planes e informes de gestión semestral.
- Levantamiento de diagnóstico de funcionamiento de los 20 Consejos Locales de Discapacidad mediante acompañamiento en campo por parte de la Secretaria Técnica Distrital.
- Reestructuración de la Secretaria Técnica Distrital como coordinadora técnica y operativa del Sistema, estableciendo lineamientos claros y efectivos al equipó de las 13 secretarías técnicas, los 20 Consejos locales y el 100% de los sectores y actores del comité técnico.
- Afianzamiento de mecanismos de permanencia en estrategias de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Sistema.
- Mejoramiento de los canales de comunicación para el desarrollo del sistema.
- Cumplimiento del proceso de elección de representantes según normativa, con la participación de 5.913 personas inscritas como votantes de los cuales 3.033 emitieron voto. 110 representantes elegidos y posesionados.
- 73% de representantes elegidos informados, sensibilizados y con apropiación en el marco normativo y de funcionamiento del Sistemas Distrital de Discapacidad, lo mismo que en herramientas de liderazgo y ética comunitaria.
- Cumplimiento de las vacantes por el sector de Discapacidad ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD).
- 16 localidades por el sector de discapacidad, nombrados en el Consejo de Planeación Local (CPL).
- 39.900 participaciones en los encuentros ciudadanos de población con discapacidad con incidencia en los temas empleabilidad, salud, educación y vivienda principalmente.
- Acercamiento con otros actores como mesa y organizaciones de y para personas





con discapacidad y cuidadores, entidades nacionales como ICBF, SENA, Red de Universidades, Pacto de la Productividad, Ministerio de las TIC, Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales (CIPO), Sistema Nacional de Discapacidad y Presidencia de la República, estableciendo 2 mesas de trabajo proyectadas para la vigencia 2017.

Retos y Proyecciones 2017.

- Establecer nuevos y mejores mecanismos para el acompañamiento efectivo del Comité Técnico a los Consejos Locales de Discapacidad.
- Estandarizar y fortalecer el uso adecuado de los instrumentos de seguimiento a planes de acción de política local, lo mismo que la entrega oportuna, pertinente y de calidad de informes de gestión de los Consejos Locales de Discapacidad.
- Mantener las estrategias de inducción a actores nuevos en las instancias del Sistema.
- Desarrollar el proceso para elección de representantes locales ausentes y no elegidos.
- Traversalización de los procesos de fortalecimiento y articulación de las instancias del Sistema en los 4 objetivos estratégicos y 4 ejes de trabajo establecidos en la agenda del Consejo Distrital de Discapacidad.
- Fortalecer el trabajo intersectorial y la gestión de alianzas público-privadas, para avanzar de manera efectiva y eficiente en los propósitos de la política pública.

1.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VISIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.⁴

⁴ Preparado y recopilado por: María del Amparo Wiswell Arévalo, profesional especializado, delegada IDRD, Líder Línea estratégica 3, diciembre de 2016





1. Modificación del Acuerdo 007 a 009

El proceso de modificación del Acuerdo 007 se inicia en el año 2015, logrando su aprobación en la sesión ordinaria del CDD del mes de septiembre, quedando identificado como Acuerdo 009; a partir de este momento se proyecta el proceso de armonización para elaborar el “Plan General de Acciones para la visibilización, movilización y reconocimiento de las diversas expresiones de la población con discapacidad del Distrito Capital”, acorde a lo definido en el artículo 1 del mencionado Acuerdo.

La tarea queda proyectada para ser realizada en la vigencia 2016, dado el cambio de administración en el D.C.; al iniciar el proceso en la actual vigencia, se realizan discusiones orientadas a establecer si el Acuerdo quedó firmado y ratificado oficialmente; luego de las consultas pertinentes, hacia el mes de junio se determina que el Acuerdo 009 está oficialmente ratificado, por lo tanto, se definen las tareas pertinentes para darle oportuno cumplimiento.

Según el POA 2016 modificado en el mes de julio, la actividad central a desarrollar es la siguiente: Elaboración del “Plan General de Acciones para la Visibilización, Movilización y Reconocimiento de las diversas expresiones de la población con discapacidad”, para la cual se definen las tareas listadas a continuación:

- ✓ Evaluación de actividades que históricamente se han realizado en el marco del reconocimiento de las expresiones de las personas con discapacidad. En relación con este punto, se logra la elaboración de una propuesta inicial de guía metodológica, para ser validada por el CTD e iniciar su aplicación a partir de la siguiente vigencia; se cuenta con el aporte de los delegados de las universidades en concurso con el apoyo de la persona delegada de la STD.
- ✓ Elaboración y organización del Banco de Fichas Técnicas de las actividades proyectadas para el Plan. Se realiza recopilación de las fichas de las cuatro acciones aprobadas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de 2016; al finalizar esta vigencia se cuenta con las fichas técnicas de las siguientes actividades: Encuentro de Mujeres, Foro Distrital de Discapacidad, Encuentro de Consejeros y Consejeras; de la vigencia anterior (2015) se





cuenta con las fichas de: Feria de la Productividad y Fiesta por los derechos culturales, deportivos, recreativos y patrimoniales; con estos documento se conforma el banco inicial de fichas técnicas, dando cumplimiento a la tarea definida en el POA.

Anexo No 12. *Banco de Fichas Técnicas*

- ✓ Elaboración del protocolo para la implementación del Plan General. Con el liderazgo de los delegados de la Secretaría de Gobierno, SDS y SCR D se inicia la revisión del acuerdo con el objetivo de elaborar el documento base del protocolo de implementación, esta tarea queda proyectada para la siguiente vigencia pues no se logra la presentación de este documento para su revisión y validación en el CTD.

- ✓ Elaboración del cronograma anual de actividades que deben ser incluidas en el Plan. Esta tarea queda en proceso, debido a que para darle oportuno cumplimiento a las acciones de visibilización, movilización y reconocimiento aprobadas por el CDD para la vigencia, se acuerda revisarlo al inicio del siguiente año, de manera que sea aprobado por los integrantes del CDD en la primera sesión de la vigencia 2017.

2. Articulación de la Gestión y acción Interinstitucional para el Fortalecimiento y reconocimiento de las diversas Expresiones de las Personas con Discapacidad en el Distrito. (Acuerdo 009).

Durante las sesiones ordinarias ejecutadas en la actual vigencia, se motiva el desarrollo de las acciones de manera mancomunada y concertada con la participación de los delegados institucionales y los representantes de las poblaciones que hacen parte del CTD; desde la Línea se presentan las propuestas y lineamientos que se consideran pertinentes para el cumplimiento de las acciones definidas en el POA.

De manera general es necesario explicitar la necesidad de revisar la metodología de trabajo de las acciones estratégicas, para subsanar la cultura de dejar solamente en cabeza de la entidad o sector líder de la acción afirmativa la ejecución de la misma, dado que se evidencia la ausencia de los demás delegados y representantes poblacionales en el momento de la



implementación, soslayando la responsabilidad que como SDD tenemos todos los integrantes de cada una de las instancias y equipos de trabajo.

En términos generales se logra un trabajo articulado en los aspectos técnicos, se evidencia la cualificación de las discusiones en pro de la garantía de los derechos de la población con discapacidad, sin embargo hace falta profundizar en la construcción de indicadores que permitan establecer el impacto de las acciones de visibilización, movilización y reconocimiento a la luz de los lineamientos de la PPDD; en lo pertinente al reconocimiento de las diversas expresiones tanto culturales, como recreativas, deportivas y patrimoniales de la población con discapacidad, es necesario reconocer que hasta esta vigencia se han iniciado acciones que permitan evaluar este aspecto, por lo tanto es una acción en proceso, que aspiramos se pueda desarrollar de manera concreta en el 2017, convirtiéndose en uno de los retos más relevantes para el SDD.

Se relacionan a continuación algunos datos que se recopilamos en la Línea 3, en relación con las acciones aprobadas por el CDD y ejecutadas por las instituciones integrantes del CTD con el decidido apoyo y acompañamiento del equipo de la Secretaría Técnica Distrital; no se tienen cifras concretas en algunas de las actividades y lo presentado obedece a los informes entregados por los delegados de las entidades que lideraron cada acción.

- **XII FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD DENOMINADO “CULTURA CIUDADANA INCLUYENTE Y ACCESIBLE CON LA DISCAPACIDAD”**

En el marco del Acuerdo del Consejo Distrital de Discapacidad No 07 de 2013, se celebró el XII Foro distrital de discapacidad denominado “Cultura ciudadana incluyente y accesible con la discapacidad”, con una participación de 300 personas entre actores de las organizaciones sociales de discapacidad, representantes de la población e institucionales de las instancias del sistema, delegados de la academia, organismos públicos y privados, entre otros. En esta oportunidad el Evento fue liderado por la Secretaria de Educación Distrital y Secretaria Distrital de Salud y apoyado por la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad.

El objetivo general estuvo dirigido a reflexionar sobre la relación entre la cultura urbana, la



accesibilidad del espacio público, físico y simbólico y las necesidades de transformación de la ciudad en el marco de los derechos de la población con discapacidad.

De manera específica el foro permitió cumplir los objetivos específicos de:

1. Incidir en la cultura ciudadana para la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales que hagan de Bogotá una ciudad accesible y con mayores oportunidades para la inclusión social de la población con discapacidad.
2. Contribuir al diseño y reestructuración de espacios accesibles e incluyentes para la población con discapacidad residente en la Ciudad
3. Identificar los principales elementos para la Cultura comunicativa y simbólica como medio para la inclusión.
4. Establecer compromisos para promover y garantizar ejercicios de ciudadanía y construcción de escenarios de paz, materializando los principios de solidaridad, libertad, equidad, justicia social y multiculturalidad.
5. Socializar las proyecciones del actual plan de gobierno en relación a la implementación de la política pública de Discapacidad para el D.C.

La metodología desarrollada permitió abordar los temas de Transformación de la cultura ciudadana “Un reto para la inclusión de la Población con discapacidad en Bogotá”; Reconocimiento de realidades en torno a la accesibilidad del espacio físico y público de la ciudad; Cultura comunicativa y simbólica como medio para la inclusión; Justicia, paz y discapacidad, a partir de la investigación “Recuperación de la memoria histórica de las víctimas de minas antipersonales. Por último, la proyección del Plan “Bogotá Mejor para todos” en el marco de implementación de la Política Pública de Discapacidad para el D.C.

Ver anexo No 13. Informe Final Foro Distrital de Discapacidad

Con relación a la evaluación del foro, los participantes emitieron el siguiente concepto, según los criterios definidos:





Tabla 2. Indicadores de Evaluación Foro Distrital.

TEMÁTICA EVALUADA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
Pertinencia e importancia de los temas	51,9%	49,3%	
Claridad y accesibilidad en la comunicación utilizada para las exposiciones	48%	42,8%	1,2%
Metodología utilizada	46,7%	48%	5,1%
Organización Logística	57,1%	38,9%	1,2%
Manejo del tiempo	53,2%	28,5%	1,2%

- **QUINTO ENCUENTRO DISTRITAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS “POR EL DERECHO A UNA CULTURA Y COMUNICACIÓN LIBRE DE SEXISMOS”**

La Secretaria Distrital de la Mujer, a través de la Dirección de Enfoque Diferencial, en su compromiso con la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres con discapacidad y cuidadoras, en el marco de la Política Pública de Personas con Discapacidad y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros, lideró y organizó con apoyo de la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, el “Quinto Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras, “por el Derecho a una cultura y comunicación libre de sexismos, como uno de los cuatro eventos priorizados dentro de las actividades de movilización reconocimiento y visibilización de los derechos de las personas con discapacidad, proyectados y ejecutados en el Plan Operativo Anual.

El evento fue realizado, el 18 de noviembre en la plaza de los Alfiles del Centro Comercial Gran Estación, en el horario de 8:30 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde. Al encuentro participaron alrededor de 259 personas, de las cuales 220 fueron mujeres con discapacidad y cuidadoras; y 39 acompañantes, familiares e hijos con discapacidad. Dentro de los asistentes se contó con la participación de Mujeres con discapacidad, Cuidadoras, Lideresas con discapacidad o cuidadoras habitantes en las áreas de influencias de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Mujeres representantes del consejo consultivo de mujeres de Bogotá, Mujeres representantes del Consejo Distrital de Discapacidad, Mujeres representantes





de los 20 Consejos Locales de Discapacidad, Mujeres pertenecientes a grupos, redes y organizaciones de Mujeres con discapacidad, cuidadoras o mixtas, y Mujeres con discapacidad y cuidadoras de la estrategia RBC

Este evento tuvo como objetivo general, el de avanzar en la disminución de la discriminación cultural hacia las mujeres con discapacidad y cuidadoras y desde su diversidad, a través de la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones y estereotipos tradicionales de género para el goce efectivo del derecho a una cultura libre de sexismos.

Se buscó, además, mejorar las condiciones de participación y acceso, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad y cuidadoras en sus diferencias y diversidades, al espacio público, el equipamiento recreativo, deportivo y cultural y a la oferta cultural, artística, patrimonial, deportiva y recreativa del Distrito Capital, Y que las mujeres generaran de estrategias de apoyo y promoción para la creación, la investigación, formación, y circulación artística y cultural a través de la realización de convocatorias y premios, con la formación estrategias de promoción y recuperación del patrimonio inmaterial de las mujeres en la ciudad para visibilizar sus aportes a la construcción de ciudad.

Se promovió el derecho a la participación y representación, para que las mujeres con discapacidad y cuidadoras reivindiquen sus derechos mediante sus expresiones artísticas y culturales y así hagan incidencia en los espacios de participación.

Además, se reunieron y compartieron experiencias de éxito de Mujeres con Discapacidad y cuidadoras de todo el distrito fortaleciendo su incidencia, a partir del reconocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos, conforme lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Anexo No 14. Informe final Quinto Encuentro De Mujeres Con Discapacidad Y Cuidadoras





- **ENCUENTRO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS**

Desde el Sistema Distrital de Discapacidad, se organizó el día 27 y 28 de noviembre de 2016, el Encuentro Distrital de Consejeros y Consejeras representantes de las personas con discapacidad. Este encuentro es considerado como un espacio para conocer, intercambiar y discutir sobre diferentes posiciones frente al tema de discapacidad y conocer las diversas formas de organización social existentes o que se encuentren en proceso de constitución con miras a los encuentros ciudadanos, el proceso de elección de los consejeros locales de discapacidad, los desafíos y retos para la profundización en la participación ciudadana entre otros. Así mismo para aportar estrategias e iniciativas conjuntas para el fortalecimiento de la participación ciudadana de los consejeros y consejeras distritales de discapacidad.

A este evento asistieron los Consejeros y Consejeras representantes de los sectores de personas con discapacidad definidos en el Acuerdo 505 de 2012, de cada una de las localidades, así como los Consejeros y Consejeras Distritales, elegidos acorde al procedimiento definido en el mencionado Acuerdo, así como diferentes líderes y lideresas de la comunidad que han generado procesos al interior de esta población.

Es importante resaltar el valor de este proceso al interior de los procesos participativos de la población con discapacidad, ya que solo a partir de encuentros como estos es que realmente se hace una incidencia efectiva para que los postulados de la Política Pública Distrital de Discapacidad, para que realmente se puedan materializar.

En este evento se realizaron talleres que generaron vínculos de acercamiento entre los diferentes niveles para el fortalecimiento de las relaciones entre los diferentes representantes. Así mismo, el trabajo y los resultados de las diferentes discusiones son insumos para la reformulación de la política pública de discapacidad y las dinámicas en el Sistema Distrital y en lo que se busca generar al interior de las localidades.

Es importante reconocer que hubo falencias en aspectos logísticos que empañaron el evento, sin embargo, los objetivos de fondo frente a las discusiones y las perspectivas que se produjeron en este encuentro no se vieron afectadas, por lo que el resultado fue óptimo, pero es innegable que se debe mejorar y trabajar mancomunadamente para generar beneficios en pro de las garantías de derechos para las personas con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para este cuatrienio es necesario que la **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**, le apueste a dinámicas de participación transformadora, que realmente permita cambios en pro de los derechos de las personas con discapacidad y que realmente se refleje la posición de las miles de personas que conforman esta población. Por ello es importante vincular más entidades no solo de la administración distrital sino sectores comunitarios que le apuesten a una política de inclusión real.

Anexo No 15. Informe final del Encuentro de Consejeros y Consejeras

- **GALA DE EXALTACIÓN**

En virtud por lo establecido por el acuerdo 007 del 2013 y el 009 del 2015 del Sistema Distrital de Discapacidad se dio cumplimiento a la celebración de la Noche de Gala y Exaltación de la Población con Discapacidad. Este evento se realizó el día 13 de diciembre de 2016 en el Hotel Tequendama y contó con la presencia de más de 700 personas entre Representantes Distritales y locales de la población con discapacidad, miembros del Consejo Distrital, Secretaría Técnica Distrital, Secretarías Técnicas Locales, miembros del Comité Técnico e invitados especiales.

El objetivo de este evento tiene como propósito destacar la participación activa de la población con discapacidad sus cuidadores y familias en las diversas instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, en representación de quienes han asumido un compromiso de responsabilidad social unidos en torno al trabajo y participación en escenarios aspectos sociales, políticos, civiles, culturales y educativos, entre otros, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al reconocimiento de capacidades de la población con discapacidad habitante del Distrito Capital, mediante procesos de visibilización, sensibilización e inclusión, que les permitan demostrar con acciones prácticas sus aportes a la transformación de la visión que se tiene de la misma situación de discapacidad y las formas de asumirla como parte integral de su desarrollo.





Tabla 3. Lista de Ganadores por cada una de las categorías.

NOMBRE	CATEGORIA
Julio Cesar Rodriguez	Líder De Discapacidad
Ángela Maria Rodriguez Anzola	Lideresa Con Discapacidad
Martha Duber Chacón	Cuidador O Cuidadora
Lilia Plazas	Líder Sin Discapacidad
Fundación Social Integral Tejiendo Diversidades Desde Nuevas Realidades	Organización Que Promueve La Inclusión De Personas Con Discapacidad
Gladys Maite Perez Mendoza(La Voz De Mi Barrio Siete)	Comunicación Incluyente
Club Real Puente Aranda	Rendimiento Deportivo
Sebastián Romero	Galardón Danza
Fundación Sin Limites	Galardón Música
Katherine Arias	Galardón Artes Plásticas
Asociación Lurazoli	Inclusión Recreativa De La Persona Con Discapacidad
Jessica Adriana Bermúdez Rojas	Galardón A La Promoción Del Trabajo
Consejo Local De Puente Aranda	Galardón Especial "Al Mejor Consejero Local De Discapacidad"
Juan Pablo Martínez Barragán	Galardón Promoción A La Juventud
Escuela Colombiana De Rehabilitación -Grupo De Investigación Capacidades Humanas, Salud, E Inclusión	Galardón Investigación Para La Inclusión
Michell Díaz Vargas	Galardón niña con discapacidad destacada
Maria consuelo Rincón	Mejor consejera(o) de discapacidad

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno





Anexo No 16. Informe final Noche de Gala y Exaltación de la Población con Discapacidad.

3. Estrategia de Comunicación (Plan y Estrategias de Trabajo, resultados)

Este es un tema que se viene trabajando desde la vigencia anterior, quedando definidas para la actual vigencia las siguientes tareas:

- Revisión, por parte de los integrantes del Comité, del documento de la Estrategia.
- Revisión, por parte de los integrantes de la Línea 3, del borrador de Decreto.
- Presentación al CTD del documento de Decreto. Presentación del documento de decreto al CDD, para su evaluación y aprobación.
- Como resultado se cuenta con el documento de la Estrategia de comunicaciones aprobada tanto por el CTD como por el CDD, acorde a las tareas programadas. Queda en proceso de realización el plan de acción, el cual se está desarrollando en articulación con la mesa temática de comunicaciones a nivel interinstitucional.
- La mesa temática de comunicaciones se conformó desde el Comité Técnico siendo sus integrantes los delegados de: IDPAC, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Salud, el representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual y un delegado de la Secretaría Técnica Distrital.
- Para dar trámite al Plan de Acción de la Estrategia de Comunicaciones, se realizó articulación con la oficina de la Alta Consejería de TICs del Distrito, desde donde se evidenció la necesidad de realizar una mesa de trabajo en la cual, en compañía con delegados del Ministerio de TICs, se definieran las acciones que se desarrollarían en conjunto.
- En el marco de la mencionada mesa, se priorizó la necesidad inicial de conformar la red de comunicaciones del Sistema Distrital de Discapacidad, de tal forma, que toda la información que se genere en el marco de su funcionamiento y el ejercicio de las acciones que beneficien a la población con discapacidad de la ciudad, sean divulgadas en medios accesibles, oportunamente y en el lenguaje adecuado. Como un paso inicial para el establecimiento de la mencionada red, se realizó una reunión con Juan Camilo Hoyos, Asesor de la Secretaría General, con quien se definió llevar a cabo un trabajo inicial de fortalecimiento, en el tema de inclusión social, para la áreas de prensa de las entidades distritales, con el apoyo de la Secretaría General y a cargo de los referentes





técnicos de la mesa de comunicaciones, esta es una gestión que dará inicio en el año 2017, en el desarrollo del eje transversal de comunicaciones del Plan Operativo Anual del Sistema Distrital de Discapacidad 2017.

4. Balance y Análisis de Resultados 2016:

Acorde a lo expuesto y con base en las acciones desarrolladas, es menester continuar insistiendo en los factores que debilitan el óptimo desarrollo de las tareas y compromisos adquiridos a través del POA:

- Si bien se logra una participación efectiva, tanto de los delegados institucionales como de los representantes de la poblaciones de discapacidad, el cumplimiento en el desarrollo de las tareas encomendadas es deficiente, prueba de ello es que no se cuenta en el archivo de la línea con las fichas técnicas de todas las acciones aprobadas, ni con los informes finales de ejecución, por lo tanto, es muy complejo consolidar informes y realizar análisis eficientes y oportunos a los compromisos adquiridos.
- Continúa la problemática en relación con el trabajo en equipo que se debe realizar para sacar adelante las tareas designadas a cada entidad acorde a su misionalidad, éstas salen adelante por el empeño y compromiso de los delegados institucionales responsables del liderazgo designado; aspecto que afecta la visión integral del SDD, dado que se les deja solos, sin apoyo, ni acompañamiento, lo cual termina desgastando al funcionario y afectando las relaciones y sistema de comunicación entre los integrantes del CTDD; en este aspecto no se observaron avances notorios en la actual vigencia.

5. Retos y Proyecciones 2017.

- Establecer metodologías y estrategias operativas que faciliten el trabajo en equipo, de manera coherente con los lineamientos que soportan al SDD.
- Darles cumplimiento a los compromisos que se concerten y aprueben para el POA 2017, con el concurso de todos los integrantes del CTDD.





- Elaborar el Cronograma 2017 en el primer trimestre de la siguiente vigencia y movilizar su difusión a través de la mesa temática de comunicaciones, aplicando los lineamientos definidos en la Estrategia de Comunicaciones del SDD.

1.2. SEGUIMIENTO ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ENTIDADES Y REPRESENTANTES DISTRITALES

1.2.1. Participantes integrantes del Consejo Distrital de Discapacidad

A partir de lo establecido en el Acuerdo 505 de 2012 y como respuesta al artículo 4, el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) desarrolló en el año 2016, seis(6) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria, en las que se ha dado cumplimiento a la función consultiva, de asesoría y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital.

Tabla 4. Cuadro consolidado asistencia a reuniones del CDD año 2016

INSTITUCIÓN/ REPRESENTANTES	REUNIONES ORDINARIAS	REUNIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL REUNIONES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DESARROLLO (IDU) DELEGADOS ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	3	1	4	71%
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	5	1	6	86%
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	6	1	7	100%
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	5	1	6	86%
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4	1	5	71%
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3	1	4	57%
SECRETARÍA DISTRITAL DESARROLLO ECONÓMICO	5	1	6	86%
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	3	1	4	57%
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	6	1	7	100%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	4	1	5	71%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	5	1	6	86%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	1	5	71%

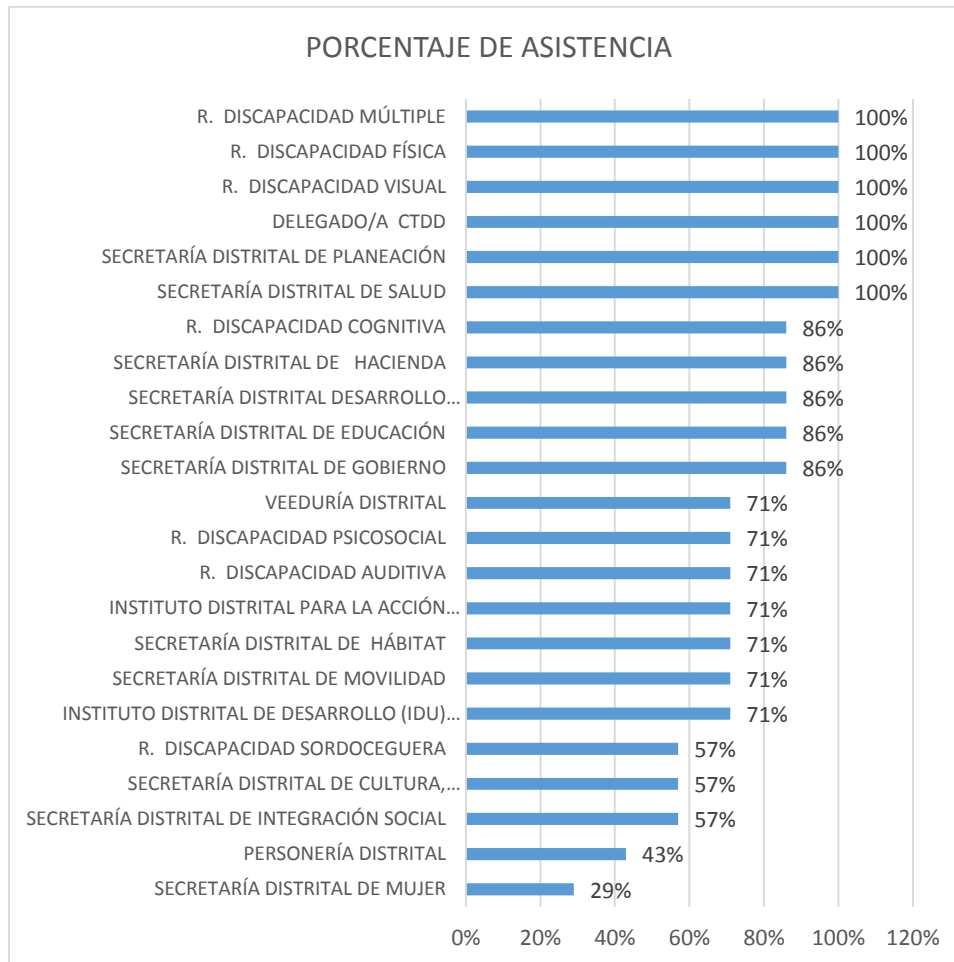




SECRETARÍA DISTRITAL DE MUJER	2	0	2	29%
DELEGADO/A CTDD	6	1	7	100%
R. DISCAPACIDAD VISUAL	6	1	7	100%
R. DISCAPACIDAD AUDITIVA	5	0	5	71%
R. DISCAPACIDAD FÍSICA	6	1	7	100%
R. DISCAPACIDAD COGNITIVA	5	1	6	86%
R. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	6	1	7	100%
R. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	4	1	5	71%
R. DISCAPACIDAD SORDOCEGUERA	3	1	4	57%
PERSONERÍA DISTRITAL	2	1	3	43%
VEEDURÍA DISTRITAL	4	1	5	71%

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, 2017

Figura 14. Porcentaje de asistencia integrantes del Consejo Distrital de Discapacidad.





A partir de la información de la tabla 4 y la figura 14, se detalla la información de la participación de las entidades distritales y de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Distrital de Discapacidad, durante el año 2016.

1.2.2. Seguimiento participación al Comité Técnico Distrital de Discapacidad

Con relación al Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD), durante el año 2016 se realizaron once (11) sesiones ordinarias y tres (3) sesiones extra-ordinarias, donde se dieron alcance a las funciones establecidas por el artículo 11 del Acuerdo Distrital 505 de 2012.

Tabla 5. Cuadro consolidado asistencia a reuniones del CTDD año 2016

ENTIDAD/ REPRESENTANTES	REUNIONES ORDINARIAS	REUNIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL REUNIONES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Secretaría Distrital de Gobierno	9	2	11	79%
Secretaría Distrital de Salud	11	2	13	93%
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC	11	3	14	100%
Secretaria de Desarrollo Económico	7	1	8	57%
Secretaria Distrital de Movilidad	9	1	10	71%
Secretaria Distrital de Integración Social	11	3	14	100%
Secretaria Distrital del Hábitat	8	1	9	64%
Secretaria Distrital de la Mujer	10	1	11	79%
Secretaria Distrital de Planeación	8	2	10	71%
Instituto de Recreación y Deporte - IDRD	9	2	11	79%
Instituto de Desarrollo Urbano	9	3	12	86%
Instituto para la economía Social IPES	6	2	8	57%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	7	3	10	71%
Secretaría de Educación Distrital	10	3	13	93%
Transmilenio S. A.	9	3	12	86%
Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física	11	1	12	86%

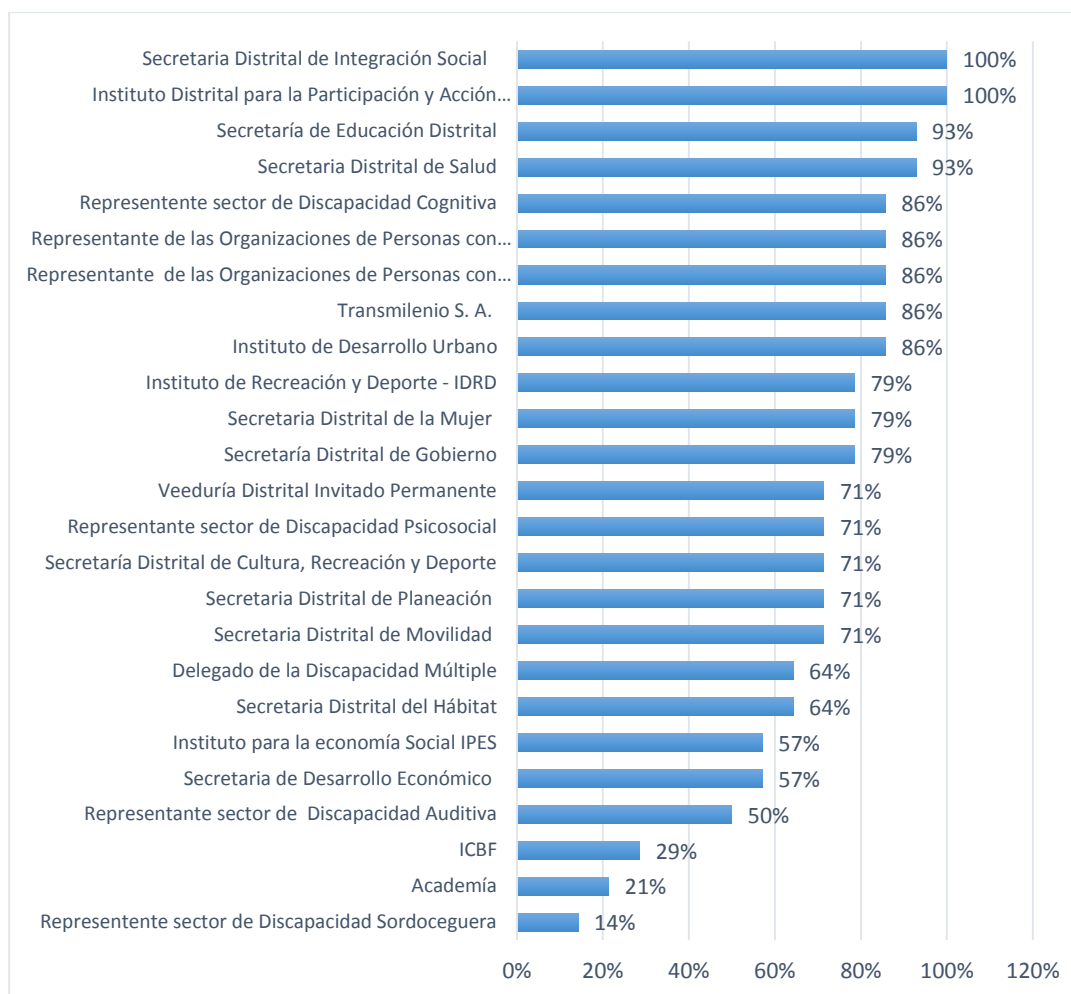




Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual	11	1	12	86%
Representante sector de Discapacidad Cognitiva	9	3	12	86%
Representante sector de Discapacidad Auditiva	6	1	7	50%
Representante sector de Discapacidad Psicosocial	9	1	10	71%
Delegado de la Discapacidad Múltiple	8	1	9	64%
Representante sector de Discapacidad Sordoceguera	2	0	2	14%
Veeduría Distrital Invitado Permanente	7	3	10	71%
Academia	3	0	3	21%
ICBF	4	0	4	29%

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, enero 2017

Figura 15. Porcentaje de asistencia integrantes del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.





A partir de la información de la tabla 5 y la figura 15, se detalla la información de la participación de las entidades distritales y de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, durante el año 2016.

1.3. GESTIÓN REPRESENTANTES DISTRITALES DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL⁵

Como lo establece el Acuerdo Distrital 558 de 2015 por el cual fuimos legítimamente elegidos, para representar a la sociedad civil, por cada una de las diferentes limitaciones establecidas por el Sistema Distrital de Discapacidad y dentro de nuestras funciones, de entregar informes hacemos una síntesis de nuestra gestión y avances en las actividades realizadas durante el año 2016. El presente informe se presenta dando cuenta de las acciones que hemos realizado hasta el momento.

Como representantes de la sociedad civil hemos participado de las reuniones ordinarias y extraordinarias tanto del Comité Técnico Distrital de Discapacidad y el Consejo Distrital de Discapacidad, aportando, apoyando, incidiendo en las decisiones que beneficien a la población con discapacidad, cuidadores-as y familias, para el mejoramiento de la calidad de vida.

Igualmente hemos asumido las delegaciones a los otros espacios de participación distrital, que son de importancia para el Sistema Distrital de Discapacidad para articular las acciones, visibilizando la problemática de la nuestra población, generando sensibilización y conciencia del derecho que tiene las personas con discapacidad cuidadores-as y familias, que durante años han sido vulnerados por desconocimiento y falta de garantías.

Espacios como:

- El Consejo Territorial de Planeación Distrital, en el que incidimos en el concepto del plan de desarrollo distrital, para que el tema de discapacidad se incorporara dentro de sus ejes temáticos y fuera parte en cada uno de los pilares.

⁵ Informe remitido mediante correo electrónico por la Representante Jacqueline Hernández Leguizamón en nombre de los siete (7) representantes distritales principales de discapacidad.





- El Consejo de Política Social, en términos que la Política Pública Distrital de Discapacidad tomara la relevancia en esta nueva administración, más aún que está en proceso de reformulación.
- El Consejo Distrital de Cultura y Patrimonio, incidiendo en la garantía de la participación de los programas y proyectos para la población con discapacidad cuidadores y familias.
- El Consejo Consultivo de Mujer y Género, haciendo visible el empoderamiento de las mujeres con discapacidad y cuidadoras como actores sociales en la construcción del tejido social.

En los procesos de articulación con otras instancias de participación, hemos tenido un acercamiento con el Sistema Nacional de Discapacidad, generando una mesa de trabajo para optimizar acciones y recursos, realizando la celebración del día internacional de discapacidad en conjunto sistema nacional y sistema distrital de discapacidad.

Dentro de nuestras funciones hemos programado reuniones con la población con discapacidad para generar procesos de participación, como lo fue en el foro que se llevó a cabo en el Concejo de Bogotá en la reflexión de la Política Pública Distrital de Discapacidad y los retos de la nueva administración y los vacíos en su plan de desarrollo.

Cada uno de los representantes hacemos acompañamiento y apoyo técnico a los Consejos Locales de Discapacidad que hemos sido delegados por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Participamos de las mesas temáticas de cada una de las líneas estratégicas aportando, en la construcción de los instrumentos y herramientas para la organización y el buen funcionamiento del sistema.

Hasta el momento hemos asumido nuestros compromisos con la comunidad de manera clara y transparente en pro de garantizar el bienestar de las personas con discapacidad cuidadoras y familias, seguiremos cumpliendo con nuestras responsabilidades en el buen ejercicio de la ciudadanía activa.





Específicamente, el Representante Distrital por las organizaciones de personas con Discapacidad Auditiva - Miguén Ángel Agudelo, sintetizó su gestión en las siguientes actividades.

1. Asistencia a Consejo Distrital de Discapacidad
2. Asistencia a Comité Técnico Distrital de Discapacidad
3. Asistencia y articulación como delegado del CTDD al CLD Teusaquillo.
4. Asistencia a fortalecimiento de y capacitación a representantes Distritales, Locales y sus respectivos suplentes.
5. Asistencia y participación en el Concejo de Bogotá, con el fin de exponer necesidades del sector. Convocatoria a representantes locales, con el fin de socializar la realidad actual del sector en el Distrito; teniendo como resultado la disposición del sector en fortalecer su conocimiento de las normativas que rigen el Sistema Distrital de Discapacidad.

1.4. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Durante el año 2016 la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, en el marco de sus funciones establecidas por el artículo 14 del acuerdo 505 de 2012, realizó las siguientes acciones:

- a. Apoyo en la elección de Representantes Locales y Distritales de las personas con discapacidad – 2016:** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 505 de 2012 y el artículo 3 del Decreto 558 de 2015, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad presentó y apoyo la implementación del cronograma del proceso de elección de representantes locales y distritales de discapacidad.
- b. Desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Distrital de Discapacidad-2016:** De acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 y 10 del artículo 14 del acuerdo 505 de 2012, durante el 2016 la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, realizó la programación, convocatoria, apoyo técnico y logístico, en el desarrollo de seis (6) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.





- c. Desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Distrital de Discapacidad-2016:** De acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 y 10 del artículo 14 del acuerdo 505 de 2012, durante el 2016 la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, realizó la programación, convocatoria, apoyo técnico y logístico, en el desarrollo once (11) sesiones ordinarias y dos (2) extraordinarias del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
- d. Elaboración soportes técnicos y administrativos:** Conforme lo establece el numeral 1 del Acuerdo 505 de 2012, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, orientó, preparó y presentó los soportes técnicos y administrativos requeridos por las diferentes instancias del sistema para la implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- Diseño de formatos y aplicación de encuestas a las Secretarías Técnicas Locales
 - Construcción de diagnóstico de la situación de las Secretarías Técnicas Locales, durante el primer semestre de 2016.
 - Organización metodológica para la construcción de la Agenda estratégica del Consejo Distrital de Discapacidad.
 - Soporte técnico a la Secretaría Distrital de Planeación, en la construcción del Plan de Acción Distrital de Discapacidad.
 - Diseño y consolidación de documentos y presentaciones, en lo requerido por la Secretaria Técnica en espacios como: Concejo de Bogotá, Consejo Distrital de Discapacidad, la Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales entre otros.
 - Consolidación del Plan Operativo Anual (POA) 2016 del Consejo Distrital de Discapacidad.
 - Elaboración de la guía metodológica para el cierre de gestión del Plan Operativo Anual (POA) 2016
 - Elaboración guía metodológica para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2017
 - Elaboración de la metodología del proyecto para la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.





- Elaboración propuesta de reforma al funcionamiento de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad.
- e. Asistencia Técnica Secretarías Técnicas Locales:** En cumplimiento del numeral 2 del artículo 14 del Acuerdo 505 de 2012, durante el 2016 se brindó asesoría y asistencia técnica a las Secretarías Técnicas de los veinte (20) Consejos Locales de Discapacidad. Dentro de las actividades que se realizaron, estuvieron:
- a. Diez (10) Reuniones de fortalecimiento y asesoría presencial a las Secretarías Técnicas de los veinte (20) Consejos Locales de Discapacidad.
 - b. Cuatro (4) mesas de trabajo con actores locales (Secretarías Técnicas Locales, Delegados de los alcaldes locales, y delegados del Comité Técnico)
 - c. Asesoría en la formulación, seguimiento y cierre de gestión del Plan Operativo Anual Locales (POA) 2016
 - d. Asesoría en el diligenciamiento del informe de gestión de los Consejos Locales de Discapacidad-Vigencia 2016.
- f. Sistematización Informe de Gestión Concejo De Bogotá:** De conformidad con el numeral 3 del artículo 14 del Acuerdo 505 de 2012, durante el año 2016 la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad sistematizó y compilo el Informe de **“Gestión y resultados del Sistema Distrital de Discapacidad-2015”** con la información entregada por la Administración anterior, y radicado al Concejo de Bogotá, en el mes de agosto de 2016.
- g. Mejora en los mecanismos de comunicación:** Durante el año 2016, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, y mediante la articulación con la oficina de comunicaciones de la Secretaría de Educación Distrital, avanzaron en los siguientes resultados:
- Diseño de estructura y puesta en funcionamiento del micro sitio del Sistema Distrital de Discapacidad en la web de la Secretaría de Educación Distrital.





<http://www.educacionbogota.edu.co/es/sitios-de-interes/sitios-relacionados/discapacidad>.

- Traducción en lenguaje de señas colombianas del acuerdo 505 de 2012 y Acuerdo 08 de 2015
- Diseño de infografía explicativa del Sistema Distrital de Discapacidad.

Así mismo, se realizaron acciones que permitieron mejorar la comunicación de manera recíproca con las Secretarías Técnicas Locales, los delegados de las alcaldías locales, entre otros.

Figura 16. Página Web del Sistema Distrital de Discapacidad

Adicionalmente se adelantaron acciones que permitieron mejorar la comunicación con la población con discapacidad auditiva y sordo-ceguera; en especial con la prestación de servicios de intérprete y guía intérprete, dentro de los cuales se realizaron las siguientes acciones:

- Orientación y asesoría a los Representantes Distritales y Locales de la Discapacidad Auditiva en las actividades y normatividad del Sistema Distrital de Discapacidad.





- Apoyar la comunicación de los Representantes Distritales y Locales por la Discapacidad Auditiva, mediante el servicio de interpretación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Consejos Locales de Discapacidad, eventos del Sistema, citaciones al Concejo de Bogotá, y demás instancias que lo requirieron.

h. Gestiones Administrativas: De acuerdo a lo establecido en los numerales 6 y 8 del artículo 14 del Acuerdo Distrital 505 de 2012, durante el año 2016, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad realizó las siguientes gestiones administrativas:

- Convocatorias a la reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Mesas de trabajo con actores locales, reuniones de líneas estratégicas, entre otros.
- Levantamiento de actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Mesas de trabajo con actores locales, reuniones de líneas estratégicas, entre otros.
- Respuesta a derechos de peticiones y solicitudes de entidades nacionales y distritales, personas con discapacidad, y sociedad civil en general.
- Gestiones administrativas y de articulación con instancias y organizaciones como: Sistema Nacional de Discapacidad, Pacto de Productividad, Gas natural Fenosa, Ministerio de Tics, entre otras.

i. Gestión Documental: En cuanto a la función establecida por el numeral 11 del artículo 14 del Acuerdo 505 de 2012, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Entrega y revisión del archivo histórico del Sistema Distrital de Discapacidad, de parte de la Secretaría de Integración Social. (Entrega por ser Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad en dos periodos anteriores)
- Capacitación en gestión documental bajo la norma de la SED y adopción tabla de retención documental de la Dirección de Inclusión e integración de Poblaciones.
- Organización del archivo 2016 de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Consolidación del Drive para el registro, clasificación y soporte de los archivos de los Consejos Locales de Discapacidad, del año 2016.

Ver anexo No 17. Informe de Gestión Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.





2. GESTIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD

En este capítulo se presenta la información relacionada con la gestión realizada por cada uno de los (20) Consejos Locales de Discapacidad (CLD), reglamentados por el capítulo v del Acuerdo Distrital 505 de 2012. Específicamente, se presenta las acciones y/o actividades adelantadas en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual Local (POAL) 2016, y el seguimiento a la participación de las entidades y representantes locales en las sesiones ordinarias de los Consejos Locales de Discapacidad.

Para mayor información en lo relacionado con la gestión adelantada por los (20) Consejos Locales de Discapacidad, ver anexo No 18 Informes de Gestión de los Consejos Locales de Discapacidad.

2.1. INFORME EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL LOCAL (POAL)

Conforme a lo establecido en el acuerdo 505 del año 2012, “los Consejos Locales de Discapacidad son la instancia local encargada de coordinar las políticas en lo local, acciones y procesos que promuevan la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.” De esta manera se presenta a continuación los principales resultados de la gestión adelantada por los (20) Consejos Locales de Discapacidad en el año 2016, en el marco de las tres (3) líneas estratégicas establecidas por el Consejo Distrital de Discapacidad:

2.1.1. Localidad de Usaquén

Línea Estratégica 1.

- Se desarrolló un plan de formación en intervenciones en temáticas relacionadas con Gestión del riesgo; Discapacidad Sordoceguera; Estrategia de Participación Ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo; Líneas de Inversión y presentación de Proyectos de Inversión; Discapacidad: Definición, tipos, taller de sensibilización; Discapacidad Psicosocial; Régimen subsidiado y rutas de atención para discapacidad psicosocial; Socialización Plan de Desarrollo Distrital; Cuidado permanente y asistencia digna; Post conflicto; Estrategia de Abordaje Territorial (SDIS)
- Se presentaron los avances de la PPDD en la localidad en el marco de la garantía de derechos, exponiendo los saldos que aún se tienen en materia de discapacidad en la localidad, logrando la





voluntad política de los señores Ediles para con la PPDD, se participó en los debates de la JAL, en la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital.

- Se presentaron propuestas relacionadas con la Contratación de intérpretes de lengua de señas colombiana, en los espacios de gestión local y en la Alcaldía; Gestión, canalización y concertación de la agenda local, distrital y nacional de la PPDD; Reuniones periódicas de seguimiento a los acuerdos realizados; Escalar el tema de empleabilidad a la mesa distrital y nacional de competitividad.
- Realización de la Feria de servicios el 21 de octubre con participación de la Secretaría de Movilidad, móvil del SITP (tu llave) Secretaría de Integración Social, (inclusión comunitaria y Estrategia Entre Pares, Escuela Colombiana de rehabilitación, ICBF, entre otros.

Línea Estratégica 2.

- Se viene actualizando el Portafolio de servicios, que se ha consolidado como una herramienta de trabajo de carácter interinstitucional y transectorial referente a las acciones dirigidas a las personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores.
- Participación en espacios como CLOPS Local y Distrital, Encuentros Ciudadanos, Mesa y Red Distrital de Discapacidad; Encuentro de fortalecimiento de actores del Sistema Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad – Línea Estratégica 2; Foros Local y Distrital de Discapacidad, IX Encuentro de Consejeros y líderes de discapacidad, V Encuentro de mujeres con discapacidad, líderes y cuidadoras, Comité Local de Emergencia, Consejo Local de Juventud, Consejo de Planeación Local, Comité Local de Cultura.
- Retroalimentación, seguimiento y veeduría a las acciones que desarrolla la secretaría de movilidad a través de la operación de SITP-Transmilenio con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas con discapacidad.

Línea Estratégica 3.

- Ejecución del Foro Local de Discapacidad Educación Inclusiva, con el objetivo de “Generar un espacio de reflexión y análisis como soporte pedagógico para el desarrollo de acciones encaminadas a la Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad”
- Participación de los Consejeros y Delegados de Entidades en el XII Foro Distrital de Discapacidad, denominado Cultura Ciudadana incluyente y accesible con la discapacidad.

2.1.2. Localidad de Chapinero

Línea Estratégica 1.

- Se desarrollaron mesas de trabajo con el formulador del proyecto de malla vial y espacio público del Fondo de Desarrollo Local.
- Implementación de estrategias pedagógicas para posicionar la Política Pública de discapacidad- se realiza un sensibilización ante la Junta Administradora Local.

Línea Estratégica 2.

- Desde Secretaria Técnica se crea correo oficial del Consejo y grupo de Whatsapp con el fin de fortalecer los procesos de comunicación.





- En cuanto al fortalecimiento interno del Consejo se realizaron actividades por parte de Secretaria de Integración Social e IDPAC y desde Secretaria Técnica se desarrolló una actividad con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en las funciones del consejo Local y de la Política Pública de Discapacidad.

Línea Estratégica 3.

- Desarrollo de actividad cultural y recreativa desarrollada en el Parque Nacional con la participación de la Población con discapacidad y liderada por los Representantes de Discapacidad, fue una actividad muy positiva dado que se involucraron además las fundaciones y centro de localidad con presentaciones artísticas, actividad física por parte de IDRD y el acompañamiento del Alcalde Local y la Subdirectora de Integración Social, se entregó además un distintivo a los representantes del Consejo (Chaleco).

2.1.3. Localidad de Santafé

Línea Estratégica 1.

- Seguimiento a acciones políticas de la JAL y el seguimiento a la Construcción de planes, programas proyectos específicos por parte de la oficina de Planeación de la Alcaldía.
- Se realizó presentación a ante la JAL, participación en los encuentros ciudadanos y el Consejo de Planeación Local –CPL. Logrando posicionar el tema de discapacidad en la agenda local y la mesa de discapacidad en encuentros ciudadanos con temas relacionados con la eliminación de barreras, físicas, actitudinales y de comunicación.

Línea Estratégica 2.

- En el primer trimestre se participó en otros escenarios por medio de delegaciones, como las Unidades de Apoyo Técnico -UAT, el Consejo Local de Cultura, el COPACOS, el Comité de Mujer y Género, el Consejo de Planeación Local (CPL) y el Comité de Envejecimiento y Vejez, con el fin de posicionar la política de discapacidad en dichos escenarios.
- En el primer semestre se realizó dos sesiones de cualificación con el IDPAC y con la STL a cargo del sector salud. Logrando la apropiación conceptual de los miembros del Consejo respecto al Sistema Distrital de Discapacidad, y sobre las funciones según Acuerdo 505 de 2012
- Se logró actualizar oferta de las instituciones que participaron en las reuniones durante los últimos cuatro meses del año (salud, IDRD, IDPAC y SLIS).

Línea Estratégica 3.

- Se avanzó en la revisión del marco situacional actualizado el año anterior y la incorporación de información actualizada y suministrada por Hospital Centro Oriente - registro y caracterización, y por otros actores del consejo al momento de realizar ejercicio inicial de balance de política.
- Apoyo convocatoria y divulgación de información a organizaciones de personas con discapacidad de la localidad.
- Participación proceso de Encuentros Ciudadanos y posicionamiento recomendaciones de política de discapacidad





- Se programaron encuentros con comunidad, en el cual se logró vincular a líderes y lideresas para apoyar la representación de personas con discapacidad a partir del primer encuentro con comunidad

2.1.4. Localidad de San Cristóbal

Línea Estratégica 1.

- Se realizó la construcción, aprobación y seguimiento Plan Operativo 2016 y se hizo incidencia sobre programas, proyectos, planes y servicios para personas con discapacidad de la localidad San Cristóbal.
- Se identificaron y reconocieron redes de apoyo que existen en la localidad San Cristóbal, para personas con discapacidad, familias, cuidadores/as.

Línea Estratégica 2.

- Se apoyó el proceso de elección de los/las representantes al Consejo Local de Discapacidad, según lo establece el acuerdo 558/2015.
- Se realizó la participación en encuentros ciudadanos posicionando y realizando incidencia de la Política de Discapacidad.
- Desarrollar acciones que promueven el emprendimiento. Se ha mantenido propuesta de articulación con IPES para promover inclusión de acciones de emprendimiento a población con discapacidad.
- Desarrollar acciones que promueven el emprendimiento. Se ha mantenido propuesta de articulación con IPES para promover inclusión de acciones de emprendimiento a población con discapacidad.

Línea Estratégica 3.

- Implementación estrategia de comunicación incluyente y accesible para PCD
- Diseño e implementación de la estrategia de reconocimiento de visibilización, movilización y participación.

2.1.5. Localidad de Usme

Línea Estratégica 1.

- Se propuso promover el seguimiento a proyectos locales, por parte de los integrantes del CLD en particular por parte de los representantes de las personas con discapacidad, quienes deben velar por el cumplimiento y garantía de los sectores poblaciones que representan por elección de la comunidad.
- Se realizó la gestión para generar encuentros con los profesionales de planeación y con los operadores, para implementar en los proyectos parámetros de inclusión. Fue así como se realizó incidencia en los se tuvo incidencia en el proyecto 1206 "Consolidación de los procesos locales del deporte y la recreación como medio de vida" en las que se hicieron actividades lúdico recreo





deportivas para personas con discapacidad. Proyecto 1205 “Cultura para la vida entera, fe en la acción y la creación” mediante el cual se realizará el apoyo al Festival “Movilízate por la Discapacidad”

- Los Consejeros del CLD socializaron a los operadores de los alimentadores en los patios de la Aurora en la localidad de Usme, a partir del 6 de mayo del 2016 todos los viernes.

Línea Estratégica 2.

- Se realiza presentación del CLD en sesión de la JAL donde se dio a conocer la situación actualizada de la población con discapacidad para la localidad y las problemáticas más frecuentes.
- Se lideró la elección de representantes locales por la secretaria técnica local en cabeza de la Sub Red Sur y tuvo todo el apoyo logístico requerido por la Alcaldía Local.

Línea Estratégica 3.

- Se apoyó el proceso de visibilización de la población con discapacidad, sus realidades y necesidades, a partir de la vinculación en el proceso de iniciación de los encuentros ciudadanos
- Se realiza participación en los encuentros ciudadanos por parte de representantes y líderes de comunidad con discapacidad, en donde se vio reflejado en iniciativas lo consolidado colectivamente en pre encuentros realizados por el Consejo. Se postularon líderes como comisionados del proceso de encuentros ciudadanos.
- El consejo local adelantó toda la gestión para ejercer su participación en las actividades conmemorativas del mes de la discapacidad: Foro distrital, Gala de exaltación, Encuentro de mujeres con discapacidad y cuidadoras: por el derecho a una cultura y comunicación libre de sexismos, Mesa de trabajo con actores locales, así como la postulación al mejor consejo local de discapacidad – Gestión activa.
- Así mismo, la realización de las Olimpiadas adelantadas en el marco del Proyecto 1206 por la Fundación Tejiendo Logros, se tiene prevista para el mes de enero. Durante 2016 se adelantó todo el proceso de divulgación, gestión y convocatoria

2.1.6. Localidad de Tunjuelito

Línea Estratégica 1.

- Se realizó la retroalimentación Consejo Local de Discapacidad por parte de Consejero Local de Planeación electa, de las acciones efectuadas en torno a procesos que involucren la atención de población con discapacidad.
- Se asiste a reuniones preparatorias con respecto a evaluación de acciones y compromisos establecidos por parte del Alcalde Local.
- Socialización de compromisos a Consejo Local de Discapacidad y Alcalde Local en el marco del Acuerdo Distrital 586 de 2015.

Línea estratégica 2.





- Se realiza la identificación de personas con discapacidad que realicen actividades de expresión cultural en la localidad, así como de grupos que desarrollen este tipo de acciones.
- Se crea la base de datos de iniciativas culturales de personas con discapacidad.
- Se sugieren en los proyectos que se formulen, la importancia de contratar personas con discapacidad que efectúen actividades de expresión artística cuando el objeto del proceso contractual se relacione con esta dimensión.

Línea estratégica 3.

- Se programa reunión informativa con Gas Natural Fenosa. Identificación de proyecto de inclusión social de Gas Natural Fenosa.
- Acercamiento con Transmicable en conjunto con Alcalde Local 2. Solicitud de reunión con residente social para identificar perfiles requeridos y si los mismos se ajustan a personas con discapacidad.

2.1.7. Localidad de Bosa

Línea estratégica 1.

- Se realiza articulación con el sector de discapacidad del CPL para realizar acompañamiento y apoyar en los encuentros ciudadanos en el primer semestre lo que indica que no se realiza esta actividad en el tercer semestre.
- Para el mes de octubre en sesión ordinarias se genera articulación con presidente del CPL para el manejo de inclusión de la evaluación de la PPDD (actas)
- Se logra fortalecer el trabajo en líneas para el desarrollo de la conmemoración del día de la discapacidad en sus tres líneas: planeación, seguimiento y movilización.

Línea estratégica 2.

- Se realizará articulación con la estrategia de comunicación del cine foro con los agentes de cambio a partir de junio 28 y en el tercer semestre se genera evaluación de la PPDD en el CLOPS en el mes de octubre.
- Por parte del hospital se crean nodos de articulación con los diferentes actores para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.
- Se realiza acompañamiento y sensibilización para el desarrollo del plan local y se genera análisis de inclusión.
- Se realiza socialización en la JAL y con el alcalde local la importancia de la implementación de un parque incluyente para el cumplimiento de goce efectivo en los derechos de las PcD

Línea estratégica 3.

- Se realiza apertura en septiembre del 2016 de la página en Facebook del CLD como medio de comunicación.
- Se genera ficha metodológica y se realiza movilización para la conmemoración del día de la discapacidad.





2.1.8. Localidad de Kennedy

Línea estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none"> - Se planteó un espacio formativo, mediante el cual se vinculará personas de la comunidad, con el fin de propiciar la interiorización y apropiación de las Políticas Públicas. - En el marco de la Conmemoración del mes de la discapacidad se propondrá la realización de dos actividades artísticas y culturales, con el fin de celebrar el mes de la discapacidad.
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la jornada de socialización de la política pública, con el propósito de que los miembros del Consejo incorporen la normatividad a sus actividades a su cargo dentro del CLD. - En sesión ordinaria del mes de septiembre, se realizó la articulación con la señora Elsa Quevedo, delegada del Consejo de Planeación Local - CPL
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none"> - Se propuso la construcción de un Blog asociado al correo del CLD, para manejar la publicación y socialización de actividades y el reporte y avance del POAL. - Se realizó la conmemoración del mes de Discapacidad. Se realizó el Foro Local de Discapacidad y Deporte, en el cual se contó con la presencia de deportistas y entrenadores expertos en el área. - Se realizó una actividad artística y cultural, para jóvenes con discapacidad, denominada El Festival de Colores. - Se gestionó el diseño impresión y distribución de las piezas comunicativas a las personas con discapacidad.

2.1.9. Localidad de Fontibón

Línea estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la socialización y actualización de diagnósticos locales y marcos situacionales de discapacidad en la localidad. - Participación en los encuentros Ciudadanos para posicionar el tema de discapacidad, con base al análisis situacional y de necesidades de la población. - Se realizó una reunión con planeación local para definir puntos importantes en el proyecto del Día de la Discapacidad (Foro local de Discapacidad) y sugerencias para el banco de ayudas técnicas y se genera planeación y apoyo en la JAL para los planes de desarrollo.
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - Se Generó un espacio en sesión ordinaria para la entrega de casos para dar respuesta integrada - Se realizó el acompañamiento a los actores locales
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none"> - Se crea la mesa de canal de comunicación del Consejo Local de Discapacidad.





- Se genera página en Facebook y se Genera comunicación en visual, auditiva, táctil y en lengua de señas.
- Se desarrolla el Foro Local de Discapacidad en coordinación con el proyecto definido por el Fondo de desarrollo Local.
- Se realiza encuentro cultural y artístico local en el mes de la discapacidad

2.1.10. Localidad de Engativá

Línea estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none"> - Se dio a conocer ofertas educativas, con el apoyo del Sena, y otras instituciones.
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - Desde la Secretaria de Cultura, se logra un proyecto, en beneficio de la población con Discapacidad. - Articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad, se habla de la implementación de los semáforos sonoros y rutas accesibles. - Se fortaleció a un grupo de nuevos líderes en el tema de Políticas Públicas. - Se logró la convocatoria para el sector de Discapacidad, en los encuentros ciudadanos, logrando impactar en el resultado del Plan de Desarrollo Local.
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar el mes de la discapacidad, teniendo en cuenta las acciones locales de incidencia y que demuestran el liderazgo para participar en la gala de exaltación. - Proyecto de vivienda Liderado por la Delegada del CTDD, Guillermina Sepúlveda. - Se caracterizaron nuevos líderes, y se formaron en el conocimiento de Políticas Públicas, realizado por el IDPAC.

2.1.11. Localidad de Suba

Línea Estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó reunión con Alcalde Local donde se hicieron compromisos frente a su apoyo para la realización de la semana de la discapacidad y una feria de productividad realizadas y lideradas por el Consejero Suplente por la Discapacidad Física. - Se dio inicio a conversaciones con la JAL donde se trabajó en la elaboración de una propuesta de acuerdo para generar la vinculación laboral en los diferentes proyectos del Fondo de desarrollo Local para Personas con Discapacidad.
Línea Estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - En la sesión de mayo fue entregada la Secretaría Técnica Local a la Subdirección Local de Integración Social. - En el mes de junio las instituciones presentaron su portafolio de servicios, el cual quedó actualizado con la información suministrada por cada una de las entidades.
Línea Estratégica 3.





- Se realizó el primer encuentro de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Cognitiva en Fumdir San Felipe Neri con el apoyo y orientación de las estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Participación en encuentros ciudadanos en el primer semestre.
- Asistencia y participación al Encuentro Ciudadano de Cultura 10 de junio
- Se realizó participación activa en las organizaciones del evento "Súbase al bus de las habilidades"
- Realización del Foro Local de Discapacidad
- Evento recreo deportivo con jóvenes con discapacidad cognitiva

2.1.12. Localidad de Barrios Unidos

Línea estratégica 1.

- Se activaron respuestas integrales de inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad, facilitar el reconocimiento del Consejo Local de Discapacidad de la localidad de Barrios Unidos Con la población con discapacidad, mediante la Implementación de la metodología para el diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Acción local de la PPDD por parte del Consejo

Línea estratégica 2.

- Se Desarrollaron sesiones de fortalecimiento al interior del CLD cada 3 meses con dificultad para dar continuidad al proceso debido a los cambios de las comisiones.
- Se asistió por parte la Secretaría Técnica Local a las sesiones de fortalecimiento distrital para las STL.
- Se participó en la convocatoria del Encuentro de Consejeros y consejeras de la localidad.
- Se llevó a cabo el Foro Local de Discapacidad sobre SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD" DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD" En conmemoración al mes de la Discapacidad.

Línea estratégica 3.

- Sensibilización, sobre el acceso y movilidad de las personas con discapacidad en la localidad de Barrios Unidos.
- Sensibilizar sobre adecuación de andenes y recuperación de espacio público, Pedagogía y generación de cultura ciudadana en la comunidad.
- Se continuo con los operativos para el acceso al espacio público (socialización de pacto 7 agosto) que facilite el derecho al espacio de las PCD de la localidad.

2.1.13. Localidad de Teusaquillo

Línea estratégica 1.

- Se asesoró y ejecutaron acciones de seguimiento a proyectos de inversión local con participación de población con discapacidad mediante la entrega de documentación al Consejo al Consejero GUILLERMO HUERTAS, también se hizo seguimiento al proyecto de Banco de Ayudas técnicas





<p>por parte del mismo GUILLERMO HUERTAS en el 2014 y de MARTA DEYANIRA CALVO en el 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de las rutas y redes para la inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as - Se conformó y actualizó de la red de Personas con Discapacidad, para el reconocimiento, capacitación y empoderamiento de sus miembros impulsada por el Consejero MAX FABIO RICO desde 2014 la cual fue actualizada en el presente año - Se hizo la Caracterización de la población con discapacidad en los colegios liderada por el Hospital de Chapinero y la Secretaria Distrital de Educación en el año 2014 y su actualización en el 2015
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron a nivel Distrital el Encuentro de Mujeres con discapacidad. Para lo cual se logró una articulación desde la UAT de Teusaquillo con la Secretaria Local de Integración social articuladas con otros escenarios locales y distritales. - Se participó del Foro Distrital de Discapacidad - Se participó en la convocatoria del Encuentro de Consejeros y consejeras de la localidad.
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none"> - Se llevó a cabo el Foro Local de Discapacidad sobre ARTE, CULTURA Y RECREACION INCLUYENTE. En conmemoración del mes de la Discapacidad.

2.1.14. Localidad de los Mártires

Línea estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza seguimiento al Plan de Acción Local vigencia 2015 – junio de 2016. - En el mes de noviembre se realizó una sesión del Consejo Local de Política Social para el tema de Discapacidad. - Se presenta propuesta de Alcaldía Local para la conmemoración del mes de la Discapacidad.
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la participación en espacios e instancias tanto de participación como de decisión locales y/o distritales. Se avanza en el posicionamiento de la Política Pública Distrital de Discapacidad en escenarios como: COPACOS, el Consejo de Cultura, la Red Local de Educación Incluyente. - Presentación de la Gestión ante la Junta Administradora Local. - Revisión y análisis del Plan de Desarrollo Distrital- fase I Territorialización
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la actualización del marco situacional con insumos institucionales y encuentros con comunidad. - Se realizó preparación y participación en encuentros con docentes locales, organizado por la mesa de docentes de apoyo de la localidad. - Se apoyó el evento de conmemoración local de personas con discapacidad con la participación





Alcaldía. Salud, Integración Movilidad, e IDPAC.

- Se desarrolló estrategia comunicativa e informativa a través de la red social Facebook.

2.1.15. Localidad Antonio Nariño

Línea estratégica 1.

- Programar reunión del CLD con la oficina de Planeación de la Alcaldía Local.
- Promover la aplicación de la guía para la inclusión local.
- Identificar los proyectos en ejecución, por ejecutar con sus respectivos operadores.
- Realizar por parte de la Alcaldía (Oficina de Planeación) los proyectos de inversión que vinculan población con discapacidad.
- Participar el CLD en la presentación pública de proyectos que vinculen personas con discapacidad.
- Delegación a los proyectos en donde sus componentes lo exijan y para los procesos de formulación y seguimiento de proyectos.
- Elaboración de estrategia para la incidencia en el cumplimiento de metas de inclusión de la población con discapacidad de los proyectos a nivel local.

Línea estratégica 2.

- Se viene actualizando el Portafolio de servicios que se ha consolidado como una herramienta de trabajo de carácter interinstitucional y transectorial referente a las acciones dirigidas a las personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores.
- Se realizan acciones tendientes al fortalecimiento de sistema de comunicación e información.

Línea estratégica 3.

- Participar en la jornada de visibilización de las PCD a nivel Local y feria Local de discapacidad.
- Participar en las Jornadas Distritales de movilización y visibilización de las PCD.
- Identificar procesos de participación Locales o Distritales e intervenir desde la representación de los consejeros (as) de las PCD en el CLD, en el marco de la PPDD.
- Capacitación sobre la interdicción en las PCD y la ruta de los derechos de PCD.
- Participación de los Consejeros y Delegados de Entidades en el XII Foro Distrital de Discapacidad, denominado Cultura Ciudadana incluyente y accesible con la discapacidad.

2.1.16. Localidad Puente Aranda

Línea estratégica 1.

- Acompañamiento de CLD en comités técnicos y seguimiento a proyectos locales
- Realizó una rueda de empleabilidad, donde se garantice la vinculación laboral efectiva de las PcD
- Realizar sensibilización a los empresarios de la localidad por medio de la creación de un video, donde se muestren las capacidades de las personas con discapacidad.

Línea estratégica 2.





- Representantes: Generan una base de datos en el mes de octubre como directorio de la PcD de las 7 discapacidades.
- Salud: Hace entrega a STL del DX de caracterización socio-demográfico de la población con discapacidad mayo 2004 a mayo 2015 (documento elaborado por sub. dirección de vigilancia de salud pública SDS)
- ICBF: Entrega registro de PcD del programa Hogar Gestor.
- Integración Social: Entrega caracterización de Personas beneficiadas en el proyecto
- 1113 por una ciudad incluyente y sin barreras, por cantidad personas y tipo de discapacidad.(dicho proyecto es dirigido a cuidadores de PcD).

Línea estratégica 3.

- Se realiza un Foro Local de Discapacidad sobre los derechos sexuales y reproductivos de las PCD, se desarrolla proyecto local que contribuyó a conmemorar el mes de la discapacidad, entre las actividades programadas y realizadas: toma del transmilenio para sensibilización a usuarios y funcionarios, foro derechos sexuales y reproductivos, velada por los derechos de las PCD
- Se presenta en la Alcaldía Local proyectos culturales como herramienta de inclusión (Capacitación en creación e implementación de proyectos)

2.1.17. Localidad La Candelaria

Línea estratégica 1.

- Se presentan los informes de gestión ante el Sistema Nacional y Distrital de Discapacidad.
- Se realiza la socialización de los diagnósticos locales institucionales sobre la oferta para Discapacidad en lo local.

Línea estratégica 2.

- Durante el año 2016 se realizó la participación en espacios como el Consejo Local de Política Social y la Unidad de Apoyo Técnico-UTA
- Se realiza la presentación de la Gestión del Consejo Local de Discapacidad ante las Juntas Administradoras Locales
- Se realiza la apropiación y revisión del reglamento interno
- Se realiza el diseño e implementación del plan de cualificación conceptual interna del Consejo y/o ampliada fase de territorialización.

Línea estratégica 3.

- Participación en encuentros ciudadanos y posicionamiento recomendaciones de política de Discapacidad.
- Acercamiento y asesoría equipo de planeación de la alcaldía para la transversalización de la Política Pública de Discapacidad.
- Realización de control social a proyectos desde el Fondo Local de Desarrollo

2.1.18. Localidad Rafael Uribe Uribe





Línea estratégica 1.

- Se realizan procesos de incidencia, alianza y gestión para facilitar, promover el acceso de la Personas con Discapacidad en acciones de movilidad, productividad, Salud, recreación, deporte, cultura.
- Se realiza un proceso de 4 jornadas de capacitación en normatividad, política pública y guía de inclusión.
- Se presentan informes de gestión ante Sistema Distrital y Nacional de Discapacidad
- Se brinda asesoría al equipo de planeación Alcaldía para la inclusión de población con discapacidad en proyectos locales.

Línea estratégica 2.

- Se consolida el portafolio y ruta de servicios del CLD en articulación con la estrategia Intersectorial
- Se hace la revisión y apropiación del reglamento interno:
- Se realizó reporte continuo de los controles sociales realizados a los proyectos ejecutados con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local –FDL
- Se realizó proceso de elección de representantes en el primer semestre del año

Línea estratégica 3.

- Desarrollar la estrategia de comunicación, teniendo en cuenta redes sociales, blogs, etc
- Se realiza la participación en el proceso de Encuentros Ciudadanos y posicionamiento recomendaciones de Política de Discapacidad.
- Se realiza la participación en el Foro Distrital de Discapacidad, la Gala de Exaltación y el concierto organizado y realizado por parte de la sociedad civil.

2.1.19. Localidad de Ciudad Bolívar

Línea estratégica 1.

- Se propuso en la definición del Plan Operativo Local 2016, la creación de focos de acción especializados (comisiones) que dinamicen las acciones a realizar a lo largo del semestre.
- Líneas de acción por identificar en POAI 2016: por parte de la STL se proyectará oficio a la Alcaldía Local para conocer la proyección del plan de inversión local 2016, que continúa con el uso de recursos económicos con vigencia 2015. Para lograr tener incidencia en la formulación que se desea proyectar e implementar en el territorio con la PCD para el año 2017.

Línea estratégica 2.

- Socialización de oferta institucional: esta actividad fue propuesta para conocer qué acciones se han logrado realizar con en el territorio, pero solo lo presentan los delegados de las secretarías: salud, educación, IDR y las demás pendientes porque no participaron de la sesión o no prepararon la actividad.

Línea estratégica 3.

- Se refleja en la participación de los eventos distritales, en especial de los representantes de discapacidad cognitiva y física, porque la representante de sordo-ceguera por temas de salud no ha podido participar de forma activa como fue el encuentro Distrital de líderes y lideresas de discapacidad; encuentro de mujeres organizado por la Secretaría de la Mujer y Gala de exaltación a la población en condición de discapacidad.





2.1.20. Localidad de Sumapaz

Línea estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none"> - Se logra la participación de personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores en espacios como los mercados campesinos, con el apoyo intersectorial principalmente de la Subdirección Local de Integración Social, donde logran impulsar y vender sus productos, lo que les permitió generar algunos ingresos económicos de su unidad productiva. - A través de las actividades de fortalecimiento y movilización comunitaria, se logra acompañar y fortalecer las unidades productivas de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras que hacen parte de las redes de discapacidad de los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania; quienes se organizan y realizan actividades en la comunidad para la comercialización del cerdo y los productos lácteos. - Durante el año 2016, se realizó seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión para la población, entre los que se encuentra el Proyecto de Banco de Ayudas Técnicas y el Proyecto de actividades recreodeportivas para personas con discapacidad.
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de elección de consejeros locales materializa la importancia de la participación, la representatividad y la incidencia para el proceso de exigibilidad y garantía de derechos de las personas con discapacidad. - Posicionamiento e incidencia con la población con discapacidad, para su participación activa en el proceso de encuentros ciudadanos y construcción del plan de desarrollo local. - Se logró propiciar espacios de articulación y fortalecimiento comunitario, mediante la realización de Encuentros Locales de Redes de Discapacidad.
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none"> - Se fomentó la participación de las PcD y sus familias en las actividades distritales organizadas para ellos. Apoyo y gestión para la participación de las PcD y sus familias en actividades distritales para su reconocimiento. Se logró la articulación y alianzas intersectoriales para la participación de las PcD, sus familias, consejeros locales, líderes y lideresas en las actividades de movilización y visibilización como: IX Encuentro Distrital de consejeros y consejeras, XII Foro Distrital de Discapacidad y la Noche de exaltación para las personas con discapacidad.

2.2. SEGUIMIENTO PARTICIPACIÓN INTEGRANTES CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD.

En el marco del artículo 16 del Acuerdo Distrital 505, se hace seguimiento a la participación tanto de los delegados institucionales, como de siete (7) Representantes Locales por las Personas con Discapacidad, con asiento en los veinte (20) Consejos Locales de Discapacidad.

La información se presenta teniendo en cuenta el reporte de asistencia realizado en cada uno de los informes de gestión de cada uno de los Consejos Locales de Discapacidad (CLD). Específicamente, se puede obtener información de 13 Localidades, ya que en algunos de las





siete localidades no se reporta esta información o no hay claridades respecto a la participación de los delegados y representantes.

Tabla 6A. Porcentaje de Participación integrantes a los Consejos Locales de Discapacidad por Localidad.

INTEGRANTES ACUERDO 505 DE 2012	USAQUÉN	CHAPINERO	SANTA FE	SAN CRISTOBAL	USME	TUNJUELITO	BOSA	KENNEDY
Alcaldía local	73%	100%	92%	100%	69%	100%	86%	79%
Delegado SubRed Norte	87%	69%	100%	90%	100%	76%	100%	79%
Delegado DILE	60%	77%	92%	50%	69%	18%	71%	16%
Delegado SLIS	100%	69%	75%	100%	100%	88%	64%	74%
Delegado SDCRD	27%	38%	92%	90%	0%	29%	14%	21%
Delegado SDM	87%	62%	67%	100%	69%	94%	79%	63%
Delegado SDHT	47%	31%	67%	40%	15%	41%	0%	5%
Delegado IPES	73%	46%	25%		0%	41%	29%	37%
Delegado IDPAC	73%	100%	45%	100%	100%	65%	79%	79%
Delegado IDRD	80%	54%	58%	40%	85%	59%	57%	53%
Delegado SDMujer	53%	46%	92%	0%	31%	47%	50%	42%
Delegado JAL	33%	31%	8%	25%	85%	41%	7%	0%
Delegado CTDD	47%	62%	90%	100%	85%	24%	79%	0%
Discapacidad Visual	67%	92%	67%	100%	69%	6%	79%	68%
Discapacidad Auditiva	67%		75%	100%	54%	6%	50%	
Discapacidad Física	33%	62%	25%	100%	77%	24%	79%	89%
Discapacidad Cognitiva	13%	85%	67%	100%	100%	71%	79%	
Discapacidad Múltiple	93%	31%	25%	100%	92%	35%	14%	68%
Discapacidad Mental	47%	69%	8%	60%	23%	53%	79%	68%
Discapacidad Sordo Ceguera								
Veeduría Distrital					15%			
Personería Distrital						65%		
ICBF					15%	29%	50%	26%
Academia						6%		

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, marzo 2017

	Delegados al CLD con participación inferior al 50%.
	Delegados al CLD ausentes durante el año 2016.





Tabla 6B. Porcentaje de Participación integrantes a los Consejos Locales de Discapacidad por Localidad.

INTEGRANTES ACUERDO 505 DE 2012	FONTIBÓN	ENGATIVÁ	SUBA	MÁRTIRES	ANTONIO NARIÑO	PUENTE ARANDA	LA CANDELARÍA	RAFAEL URIBE URIBE	CIUDAD BOLÍVAR
Alcaldía local	79%	100%	71%	92%	91%	93%	100%	72%	83%
Delegado SubRed Norte	100%	78%	57%	100%	91%	100%	92%	81%	67%
Delegado DILE	86%	39%	71%	33%	82%	0%	31%	45%	100%
Delegado SLIS	79%	83%	100%	50%	91%	79%	31%	90%	33%
Delegado SDCRD	0%	28%	29%	17%	55%	36%	23%	45%	33%
Delegado SDM	86%	56%	71%	100%	100%	57%	46%	100%	33%
Delegado SDHT	0%	33%	43%	50%	64%	57%	23%	45%	0%
Delegado IPES	50%	28%	43%	50%	45%	43%	23%	54%	0%
Delegado IDPAC	86%	100%	71%	17%	100%	57%	77%	90%	100%
Delegado IDRD	71%	33%	86%	33%	100%	29%	92%	72%	67%
Delegado SDMujer	50%	72%	0%		45%	57%	62%	45%	0%
Delegado JAL	7%	6%	0%	17%	45%	21%	15%	63%	0%
Delegado CTDD	57%	44%	29%	0%	64%	79%	31%	81%	33%
Discapacidad Visual	79%	100%	57%			100%	54%	100%	
Discapacidad Auditiva	64%	56%	57%	100%	55%	79%	54%	100%	
Discapacidad Física	71%	72%	71%	8%	91%	86%	46%	100%	67%
Discapacidad Cognitiva	79%	83%	71%	75%	73%	50%	15%	100%	67%
Discapacidad Múltiple	86%	50%	57%	100%	55%	64%		100%	
Discapacidad Mental	100%	56%	43%	17%	91%	50%	46%	100%	
Discapacidad Sordo Ceguera	79%		57%						33%
Veeduría Distrital									
Personería Distrital									
ICBF	21%	44%				29%			33%
Academia									

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, marzo 2017

	Delegados al CLD con participación inferior al 50%.
	Delegados al CLD ausentes durante el año 2016.



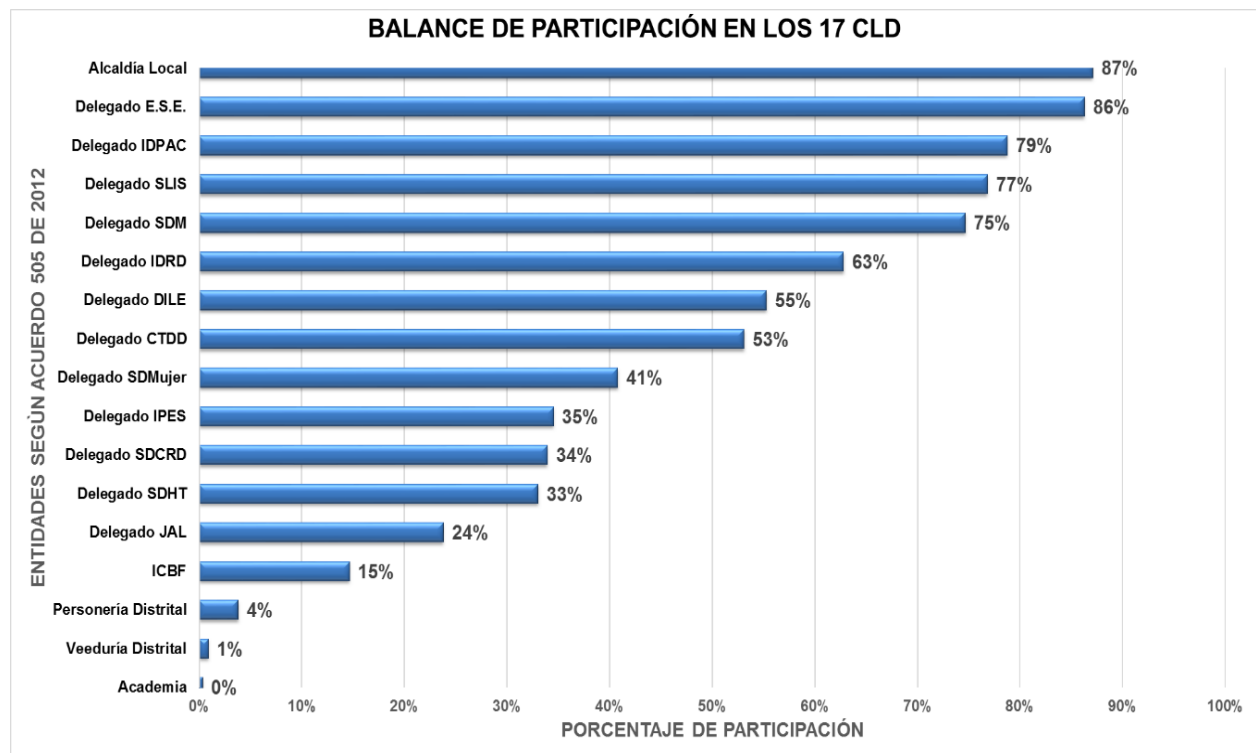


Tomando como referencia la tabla de “Porcentaje de Participación” de los 17 CLD, se identifica que los CLD con participación inferior al 50% de sus delegados son:

- CLD de La Candelaria 9 delegados
- CLD de Los Mártires y Ciudad Bolívar 8 delegados
- CLD de Usaquén y Kennedy 7 delegados.
- CLD de Chapinero, Santa Fe, Engativá y Suba 6 delegados
- CLD de Usme, Bosa y Puente Aranda 5 delegados
- CLD de San Cristóbal, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe 4 delegados
- CLD de Fontibón y Antonio Nariño 3 delegados

Para los CLD de Barrios Unidos, Teusaquillo y Sumapaz, no se puede realizar el análisis de participación debido a que no hay claridad referente al porcentaje de asistencia del total de los actores que asisten al CLD

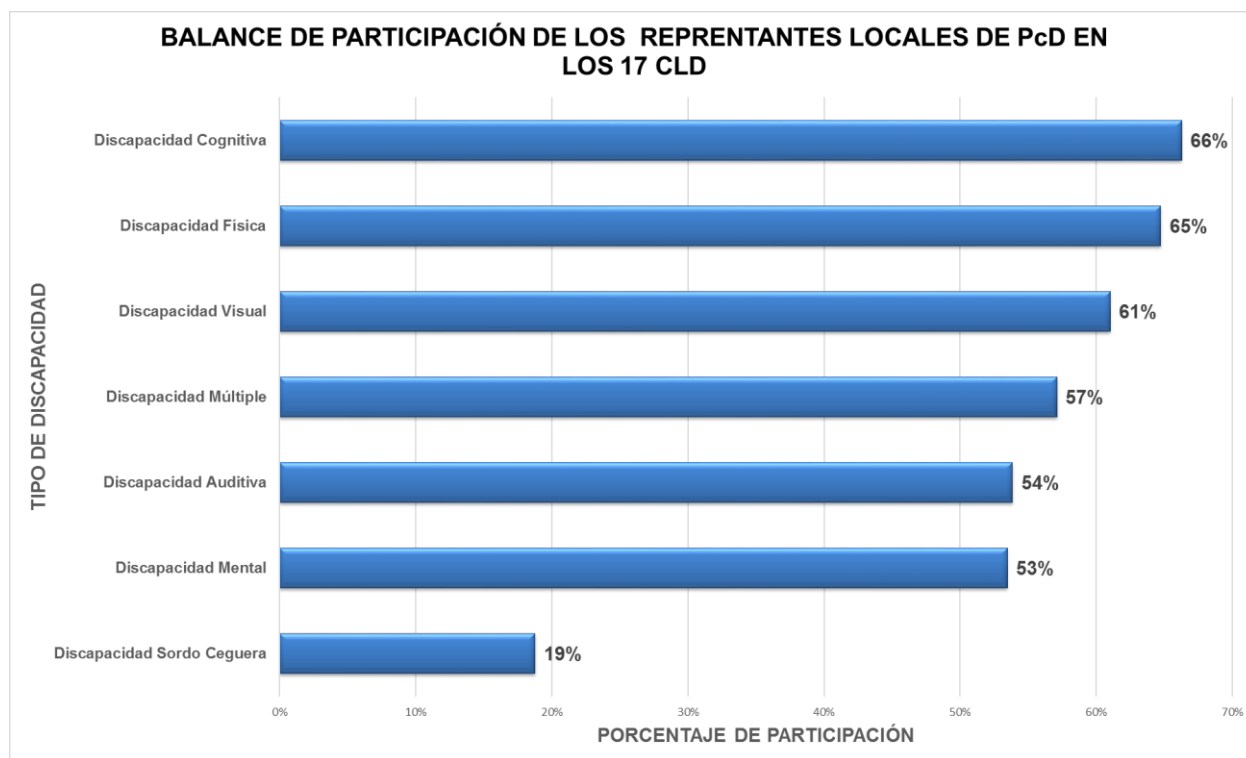
Figura 17. Balance Participación en los (17) Consejos Locales de Discapacidad.



Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, marzo 2017



Figura 18. Balance Participación de los Representantes Locales de Personas con Discapacidad



Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, marzo 2017

Estos resultados permiten concluir que se requiere un mayor compromiso por parte de cada uno de los actores que asisten a este espacio de participación, debido a la baja asistencia de los mismos. Específicamente se presenta el consolidado de los aspectos que requieren atención en los Consejos Locales de Discapacidad:

- Mayor compromiso en la asistencia y entrega de documentos por parte de las entidades que conforman los CLD, los Delegados del CTDD y los Representantes Locales.
- Reducir la alta rotación de los Delegados de las entidades, con el fin de no ser afectada la continuidad de los procesos que se estén ejecutando.
- Mayor empoderamiento y apropiación de las acciones realizadas desde los CLD por parte de sus miembros.
- Aumentar la presencia y apoyo de los entes de control (Veeduría y Personería).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Acompañar y fortalecer el trabajo realizado por los Representantes Locales.
- Aumentar el trabajo en equipo por parte de los Representantes Locales.
- Reforzar el conocimiento de la normatividad de los CLD, por parte de algunos de los Delegados del CTDD.
- Hacer cumplir la norma frente a la participación de los Delegados de las entidades.
- Realizar las elecciones de los Representantes Locales en las STL en las que se presentan vacantes
- Aumentar el liderazgo y el accionar de los Representantes Locales en sus comunidades.





3. AVANCES Y LOGROS EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. 2016⁶

3.1. SECTOR EDUCACIÓN

La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación Distrital, lidera la atención educativa de 13.038 (10.936 matriculados en 338 Colegios Oficiales), estudiantes con discapacidad cognitiva, física, mental, sensorial visual (estudiantes con baja visión y ciegos), sensorial auditiva (estudiantes con baja audición - hipoacusia, sordos usuarios de lengua de señas y sordos usuarios de lenguaje oral), personas con sordoceguera y personas con discapacidad múltiple (presencia de más de una discapacidad), quienes están matriculados en colegios oficiales, en concesión o contratados.

Tabla 7. Consolidado Tipo de Discapacidad por Estudiantes en el Distrito Bogotá

TIPO DE DISCAPACIDAD	No. DE ESTUDIANTES
AUTISMO	479
BAJA VISIÓN DIAGNOSTICADA	329
CEGUERA	142
DISCAPACIDAD COGNITIVA	9335
HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	10
LESIÓN NEUROMUSCULAR	6
LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	780
MÚLTIPLE	223
PARÁLISIS CEREBRAL	4
PSICOSOCIAL	80
SÍNDROME DE DOWN	31
SISTEMÁTICA	23
SORDERA PROFUNDA	10
SORDOCEGUERA	13
SORDOS CASTELLANO ORAL	458
SORDOS LENGUA SEÑAS	416
VOZ Y HABLA	35
OTRA	664
TOTAL	13038

⁶ Información obtenida a través del reporte realizado por los sectores y entidades en el marco del SEGPLAN, y los informes de gestión y resultados-2016 de las entidades distritales.





- Inclusión a aula regular: En este proceso se oferta un mismo proceso académico y pedagógico a todos los estudiantes, permitiéndoles acceder a iguales oportunidades de conocimiento y desarrollo de habilidades, mediante la realización de procesos de adaptación y flexibilización curricular, los cuales responden a las condiciones y particularidades de cada estudiante como parte del sistema de apoyos que necesitan para garantizar su inclusión.

227 Colegios Distritales (contados dentro de los 338 totales) cuentan para esto, con 739 docentes de apoyo pedagógico para población con discapacidad, quienes asesoran y construyen en colaboración con los maestros de aula y área la propuesta pedagógica más pertinente para los estudiantes con discapacidad.

- Atención en Aulas de Apoyo Especializado: Son aulas que trabajan sobre el desarrollo de habilidades adaptativas y académicas, en grupos de 15 a 20 estudiantes con discapacidad, y donde cuentan con un equipo interdisciplinario para el acompañamiento integral que requiere cada condición. Funcionaron 140 aulas (125 para la atención de población con discapacidad cognitiva y múltiple y 15 para atención de población con discapacidad auditiva). El horario de funcionamiento de estas aulas es el mismo de la jornada escolar regular.
- 245 estudiantes con discapacidad física ubicados en 45 colegios distritales, recibieron el apoyo y acompañamiento en la ejecución de las actividades básicas cotidianas relacionadas con su movilidad y autocuidado, a través de un equipo de 60 auxiliares de enfermería (44 de las cuales fueron contratadas desde el Proyecto 888 BH para toda la vigencia), lo cual permitió su participación en los procesos académicos desarrollados en cada Institución Educativa Distrital.
- Se realizó el proceso de caracterización de 30 Instituciones Educativas Distritales a las que asisten los estudiantes con discapacidad física que reciben apoyo por parte de auxiliares de enfermería, frente a la accesibilidad y específicamente a la identificación de barreras físicas, para generar en el año 2017 los apoyos de movilidad requeridos.



- En cumplimiento de facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas, y Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se garantizaron los siguientes apoyos en comunicación:
 - ✓ 72 mediadores de acompañamiento pedagógico a estudiantes con sordoceguera y discapacidad múltiple.
 - ✓ 108 intérpretes de lengua de señas colombiana que apoyan procesos de inclusión de estudiantes sordos.
 - ✓ 15 Modelos lingüísticos.
 - ✓ Guías intérpretes.

- Se contó con un sistema de apoyos conformado por un equipo técnico de ocho profesionales en el nivel central, y a nivel institucional se tiene actualmente 739 profesionales de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad ubicadas en 227 instituciones educativas, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

3.2. SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

A partir de la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, se obtuvieron los siguientes avances en el marco de la atención a la población con discapacidad:

- Se consolidó la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión, por medio de la cual se adelantaron ejercicios de sensibilización y toma de conciencia frente a la discapacidad, también se realizaron capacitaciones a servidores públicos en atención inclusiva, lo anterior para contribuir en la disminución de barreras actitudinales en la Ciudad y favorecer los procesos de inclusión efectiva de la población en los entornos educativo y productivo.



- Se logró atender a 2.527 niñas, niños y adolescentes con discapacidad en 17 Centros Crecer, mediante articulación intra e intersectorial con inclusión efectiva.
- Se resolvió la situación socio legal de 11 niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección legal del Centro Proteger Renacer y se logró la vinculación y participación de 15 NNA en diferentes modalidades de escolarización en el sistema educativo distrital.
- En los Centros Integrarte Atención Externa, 21 personas con discapacidad se vincularon a los procesos de formación de Best Buddies, Sena y Compensar bajo la figura de contrato de aprendizaje para el 2017. De igual manera en este proceso, se generaron dos unidades productivas con el apoyo decidido del referente familiar quienes también participaron en los programas de sensibilización Sena. De igual manera, 59 personas con discapacidad participaron en capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos y 19 iniciaron prácticas interinstitucionales.
- Se realizaron 5.782 seguimientos nutricionales entre octubre y diciembre de 2016, a personas con discapacidad que reciben bono canjeable por alimentos.

Tabla 8. Unidades Operativas Discapacidad

MODALIDAD DE SERVICIO	Total
Centros Crecer	17
Centro Renacer	1
Centros Avanzar	3
Centros Integrarte – Atención Externa	5
Centros Integrarte - Atención Interna	13

Fuente: Dirección Poblacional. Corte: Diciembre 31 de 2016

- Se realizó un análisis de la prestación de los servicios logrando el cambio de operadores para la atención a personas con discapacidad mayores de 18 años con el fin de mejorar la calidad de atención. Articulación con entidades públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.





- Se realizaron procesos de competencias a 183 servidores públicos para la atención inclusiva de personas con discapacidad de la Secretaria Distrital de Integración Social, Transmilenio, Hospital Pablo VI y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, logrando impactar la atención a la población con discapacidad en los diferentes servicios de atención al ciudadano de la ciudad. Se ha avanzado en la identificación de entidades públicas que requieren de esta capacitación para mejorar la atención de la población con discapacidad

3.3. SECTOR SALUD

En el marco del proyecto 869. Salud para el buen vivir, se obtienen los siguientes resultados:

- Con relación a la gestión de la Política Pública de Discapacidad para el D.C desde el sector, para este periodo se da cumplimiento del 100% a los compromisos locales y distritales del sistema distrital de discapacidad, obteniendo avances en cada una de las líneas estratégicas del Plan Operativo 2016. Estos resultados están relacionados con el proceso de propuesta metodológica para la reformulación de la política, expuesto y aprobado por la secretaria técnica distrital, además de la realización del balance retrospectivo de cumplimiento del sector para los planes 2008 a 2012 y 2012 a 2016 primer semestre, según disposición de los lineamientos de la Secretaria de Planeación Distrital.
- En la línea dos, la definición de los criterios para el ejercicio de delegación que ejercen los miembros del comité, aspecto que fortalece los mecanismos de funcionamiento del comité técnico distrital de discapacidad. De la misma manera, da inicio a la mesa de enlace nacional que permitió proponer una hoja de ruta tendiente a proyectar articulación formal entre los sistemas nacional y distrital de discapacidad. Igualmente se logra que los consejos locales revisen su forma de funcionamiento y enmarquen acciones de replanteamiento al plan operativo que ordene mejor las acciones a desarrollar en el año con base al proceso de armonización de los planes de gobierno.





- Entre enero y junio de 2016 al mes de junio con datos parciales y preliminares se han incluido 13.472 personas a la estrategia de los cuales 12.684 son personas con discapacidad y 788 son cuidadores/as, líderes y lideresas. Se continúan acumulando logros en la armonización de la propuesta de lineamientos técnicos del modelo territorios saludables del Plan Bogotá Humana, con el modelo de atención integral en salud del plan Bogotá Mejor para Todos.
- Se mantiene la adherencia de las familias al proceso de asesoría domiciliaria encontrando mayores niveles en la adquisición de competencias en prácticas de cuidado y empoderamiento en el marco de derechos, de la misma forma es evidente el cambio de imaginarios con respecto a la discapacidad, dando muestras en acciones de promoción de autogestión, corresponsabilidad y uso de redes de apoyo.
- Se logra que las personas con discapacidad sus familias cuidadores y cuidadoras apropiaran la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad dando respuesta de autogestión en la activación de rutas intersectoriales y haciendo reconocimiento en el manejo de elementos para el manejo de la discapacidad y el autocuidado dentro del hogar.
- En acciones colectivas de Salud, se obtienen habilidades de la población en prácticas de cuidado y en el ejercicio de ciudadanía para la exigibilidad de los derechos fundamentales; se continua enfatizando en procesos de residencia, auto concepto, autoaceptacion, autocontrol, autoestima, rutinas de la vida diaria, manejo del estrés, conservación de la energía, manejo del tiempo libre, actividades domésticas, sociales, y comunitarias dejando plasmados niveles de comprensión y apropiación de estos aspectos en las personas, familias y cuidadores. En las familias antiguas de seguimiento se evidencian muestras de empoderamiento de sus deberes y derechos, desarrollo de capacidades y habilidades, rutas integrales de atención, con logros significativos en el mejoramiento de estilos de vida más saludables e incluyentes.
- En los espacios colectivos laborales, institucionales, educativos y comunitarios, el logro de habilidades para el ejercicio de derechos y prácticas de inclusión y cuidado a la población con discapacidad en los actores participantes en la estrategia, evidencia adherencia y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

sostenibilidad de los grupos conformados, desarrollo de capacidades humanas del saber, el hacer, el convivir, relacionados con la inclusión y el cuidado. Igualmente, la transformación de entornos y contextos sociales y la activación de rutas, ha permitido responder a necesidades básicas y la incorporación de la población a programas y servicios de otras entidades que ofertan desde las localidades. En el último mes se logran mantener los procesos de fortalecimiento y consolidación de las redes de cuidadores y líderes, que son las fundamentales para la sostenibilidad de la estrategia.

A partir de julio, con la entrada en ejecución del proyecto 1186. Atención Integral en Salud:

- Se logra a través de la asesoría y acompañamiento efectivo a las alcaldías locales el diseño de propuestas de plan local de discapacidad y su inclusión en los planes de desarrollo local.
- Se desarrollan bajo la coordinación del sector salud dos encuentros de fortalecimiento de actores del sistema (iniciativas para plan de desarrollo distrital e inducción a nuevos actores nombrados por el proceso de elección de representantes según Decreto 558 de 2015)
- Se fortalece la batería de instrumentos de seguimiento a planes operativos distrital y local, gestión de delegados del comité técnico a consejos locales y las de informes de gestión.
- Se desarrolla con el liderazgo de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación el XII Foro Distrital de Discapacidad con el tema de "CULTURA CIUDADANA INCLUYENTE Y ACCESIBLE CON LA DISCAPACIDAD".
- Se da continuidad al desarrollo de las dos acciones mencionadas de la estrategia RBC, incrementando en el periodo julio a noviembre 7.697 personas con y sin discapacidad de las cuales 5.598 se vinculan a la ruta por medio del registro y 2099 logran la participación en las acciones integradas de comunidades promotoras y protectoras de la salud. (Datos Preliminares)
- Respecto a los desarrollos en el presente plan de gobierno y el plan territorial de salud se cuenta con 29 centros de escucha, 28 comités de familia de Rehabilitación Basada en Comunidad, 35 grupos de formación en liderazgo en Rehabilitación Basada en Comunidad, 17 redes de discapacidad y 29 redes de cuidadoras desde donde se activan las respuestas que incluyen la valoración del riesgo individual y colectivo, las intervenciones de promoción de la salud por medio de prácticas de cuidado, desarrollo de capacidades de autogestión





en salud, educación ciudadana para la salud, activación de redes de cuidadores, líderes, familias en el marco de la protección de la salud.

3.4. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

- Se logró establecer alianzas con 22 entidades públicas, lo cual permitió aumentar en 100% la asignación y cobertura de la alternativa de generación de ingresos "Antojitos para Todos", logrando adjudicar a 18 personas con discapacidad.

3.5. SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- Visibilización y fomento de las acciones culturales, artísticas y patrimoniales de las personas con discapacidad.
- Recreación Incluyente: Para esta vigencia se focaliza la atención a la comunidad, generando así una oferta acorde con las necesidades reales de la población, al realizar el proceso de priorización de cada una de las instituciones, grupos y colectivos desde la cual se pueden evidenciar las dinámicas, requerimientos y necesidades de las comunidades, de manera que el servicio recreativo llegue a las más vulnerables, tanto a nivel comunitario como familiar; esto permitió la proyección de planes de intervención adaptados.
- Programación y realización del primer intento de Guinness Record de actividad física en silla de ruedas en coordinación con el Programa Recreovía, actividad que motivó el reconocimiento de habilidades y capacidades de las personas con movilidad reducida, además de convertirse en un espacio de sensibilización y toma de conciencia frente a los aportes de las personas con movilidad reducida en la ciudad.
- Realización de los eventos de Celebración de los 20 años que lleva el IDRD apostándole a los proceso de inclusión de las personas con discapacidad: ¿Simposio, 20 años de Recreación Incluyente¿ y ¿Festival de Festivales¿ actividades que evidenciaron a través de la línea de tiempo la evolución del proceso con base en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

reconocimiento de los aportes de la comunidad como actor fundamental, además de la proyección que se tiene para fortalecer la gestión institucional en pro de la población con discapacidad.

- Apertura de la franja recreativa para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de cuidadores y cuidadoras en el Gimnasio Recreativo Incluyente, logrando la identificación y reconocimiento de los beneficios que se desprenden de la práctica frecuente de actividad física, el desarrollo de hábitos de vida saludable y la promoción de competencias para la vida.

3.6. SECTOR MOVILIDAD

En términos del avance en la Implementación del Plan de Movilidad Accesible, durante el año 2016 se avanzó en los siguientes temas:

- EJE 1 – PERMEABILIDAD AL ESPACIO PÚBLICO: Mesas de trabajo con IDU y Fondos de Desarrollo Local para intervenciones en espacio público con el fin de garantizar accesibilidad y conectividad con el sistema de transporte, visitas técnicas a las RAPS de Teusaquillo, Suba, Carvajal y Nieves en donde se realizaron una serie de recomendaciones en el tema de accesibilidad.
- EJE 2 – ACCESIBILIDAD INFRAESTRUCTURA FIJA: Instalación de 50 módulos braille en las señales verticales de los paraderos del SITP como parte de la prueba piloto para analizar el comportamiento de los usuarios y la usabilidad de estos módulos • Como resultado de la prueba piloto, se expidió la Resolución 303 de 2016, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones" para mejorar las especificaciones técnicas del módulo braille. Elaboración del Documento técnico "Plan Señalización y Demarcación de Estaciones y Portales Troncales para Usabilidad de Pasajeros con Discapacidad"

Se le entregó al DADEP toda la información requerida para la producción de la placa y producción e instalación. Por otra parte, se adelantó el diagnóstico de la zona de espera





de los paraderos y se establecieron prioridades para su intervención, y diseños típicos de acuerdo con las acciones requeridas.

- EJE 3 – SERVICIO DE GESTION DEL TRANSPORTE PÚBLICO Para dar cumplimiento con la Tutela T192 la Secretaría de Movilidad y Transmilenio S.A., elaboraron un Plan Piloto de Rutas con flota vehicular accesible, basado en el mapa de densidades “Población con Discapacidad por Barrio”. La condición es mantener el servicio de las rutas priorizadas con el 100% de buses accesibles.

Las rutas son:

Tabla 9. Rutas Plan Piloto de Accesibilidad – Transmilenio S.A.

RUTA	DESTINO	CONCESIONARIO	CONCESIÓN
266	San Joaquín - La Estrellita	SUMA S.A.S.	Ciudad Bolívar
599	Bosa San Diego - Suba Gaitana	ETIB S.A.S.	Bosa
T12	Las Quintas - Porciúncula	SUMA S.A.S.	Ciudad Bolívar
T13	Villa Cindy - Hospital San Blas	CONSORCIO EXPRESS S.A.S	San Cristóbal
T40	Catalina II – Marly	ETIB S.A.S.	Bosa

Fuente: Dirección Técnica de Buses – TRANSMILENIO S.A.

- EJE 4 - SEÑALETICA E INFORMACIÓN: Para la adecuación de paraderos con herramientas tecnológicas se realizaron reuniones con Transmilenio y Recaudo Bogotá, con el fin de revisar la posibilidad de contar con información de rutas en tiempo real, desde TM están evaluando técnicamente las posibles soluciones para obtener esta información
- EJE 5 – MEDIDAS SOCIALES PARA ACCESIBILIDAD INTEGRAL: Finalización del proceso de sensibilización y capacitación a 1700 conductores del SITP, siendo en total de 9243 conductores sensibilizados y capacitados. Mejoras en el acceso a la información de la página web para personas con discapacidad visual, en cuanto a adaptación de los contenidos para sistemas lectores de pantalla. Adjudicación proceso





de capacitación a los agentes del SITP en la mejora de la prestación del servicio de transporte para personas con discapacidad mediante la implementación de procesos de formación y sensibilización de condiciones de accesibilidad al SITP.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones:

- Desarrollo de contenidos de accesibilidad para personas con discapacidad en la página Web de Transmilenio.
- Se desarrolló el aplicativo para cargue, cruce, consultas, informes y filtros de información para el programa de subsidio de transporte SITP y discapacidad, con información suministrada por Secretaría de Salud (discapacidad), Planeación Distrital (SISBÉN) y la SDM (exceptuados de pico y placa).

En cuanto a la entrega del subsidio a las personas con Discapacidad, se entregó durante el año 2016, una suma cercana a los \$ 21. 507 millones de pesos,

Tabla 10. Ejecución presupuestal y giros del FET 2016

	Presupuesto Vigencia	Ejecución presupuestal Dic 29	% Ejecución	Pagos Fiducia
FET y FC	\$ 687.000	\$ 687.000	100%	\$ 515.861
Sisben				\$ 123.357
Subsidio de Discapacidad				\$ 21.507
Total	\$ 687.000	\$ 687.000		\$ 660.726

Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

3.7. SECTOR GOBIERNO

- Se están elaborando documentos diagnósticos de vulneración de derechos en las localidades y por ejes temáticos como juventud, persona mayor, mujer, población con discapacidad y gestiones con la fuerza pública. Así mismo se están articulando





acciones entre las entidades del distrito que manejan temas de Derechos humanos para la articulación interinstitucional en el Sistema Distrital de Derechos humanos.

- Herramientas para la participación y el ejercicio de derechos para personas con discapacidad

3.8. SECTOR MUJER

- Se realiza jornada de revisión de las acciones priorizadas del PIOEG, con las mujeres con discapacidad y cuidadoras de las localidades de Kennedy, Puente Aranda, Bosa, entre otras para incluir el Enfoque diferencial relacionado con las mujeres con discapacidad y cuidadoras. Incorporación del enfoque diferencial en la formulación del PIOEG.
- Se desarrolla convenio con IDARTES para la promoción del derecho a una cultura libre de sexismo, racismo y otras formas discriminación y para visibilizar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.
- Se ejecuta convenio con IDARTES en escritura creativa, dirigido a las mujeres con discapacidad y cuidadoras y adultas mayores, con la participación de 20 mujeres, bajo este mismo convenio, se realiza el Quinto Encuentro de Mujeres con discapacidad y cuidadoras, en este encuentro participan 259 personas, de las cuales 220 fueron mujeres con discapacidad y cuidadoras y 39 acompañantes, familiares e hijos con discapacidad, que las mujeres llevaron por la dificultad de dejarlos solos por ser ellas las encargadas de su cuidado permanente, habitantes del Distrito Capital, lideresas sociales de las organizaciones de mujeres o personas con discapacidad, así como servidoras/es públicas, responsables de las acciones de Política Pública para las mujeres con discapacidad y cuidadoras.





- Se realiza convenio con CENTRAC para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres diversas, dirigido a mujeres afros, indígenas y con discapacidad y cuidadoras, proceso que comenzó el 26 de octubre, con la participación de 6 organizaciones de mujeres con discapacidad y cuidadoras.
- Se acompaña permanentemente el consejo distrital de discapacidad y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, CON LA INCIDENCIA PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL CON LA PARTICIIPACIÓN EN LA LINEA ESTRATGICA 1, donde la reformulación de la política pública de discapacidad, se aportó en la construcción de el plan estratégico de la política, se aportó en la con la información para matriz de la normatividad y su implementación, desde la línea 1 se incluye como acción afirmativa, la realización del Quinto Encuentro de Mujeres con Discapacidad y cuidadoras, a desarrollarse el 18 de noviembre.
- Se realiza convenio con CENTRAC para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres diversas, dirigido a mujeres afros, indígenas y con discapacidad y cuidadoras, proceso que comenzó el 26 de octubre, con la participación de 6 organizaciones de mujeres con discapacidad y cuidadoras.
- Se acompaña permanentemente el Consejo Distrital de Discapacidad y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, con la incidencia para la inclusión del enfoque diferencial con la participación en la línea estratégica 1, donde la reformulación de la política pública de discapacidad, se aportó en la construcción de el plan estratégico de la política, se aportó en la con la información para matriz de la normatividad y su implementación, desde la línea 1 se incluye como acción afirmativa, la realización del Quinto Encuentro de Mujeres con Discapacidad y cuidadoras, a desarrollarse el 18 de noviembre .
- Se acompaña el Consejo Local de Discapacidad de Puente Aranda como delegación desde el comité técnico distrital de Discapacidad, con el apoyo en la construcción el plan operativo, involucrando acciones que visibilicen a las mujeres con discapacidad y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cuidadoras, específicamente en las actividades de conmemoración del mes de la discapacidad, a asesorando y fortaleciendo a sus representantes de la población con discapacidad.

- Se realiza proceso de formación y sensibilización a los y las representantes de la población con discapacidad y lideresas de las localidades de Antonio Nariño y Puente Aranda, sobre la PPMYG y LOS DERECHOS.
- Se acompaña la Red DISTRITAL de Mujeres con Discapacidad visual, fortaleciendo su organización e incidiendo para la participación en otras instancias.





4. RETOS Y PROYECCIONES SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD (SDD)- VIGENCIA 2017

Para la vigencia 2017, se prevén una serie de retos y desafíos importantes, de cara a concretar algunos de los avances logrados durante la presente vigencia y de ejecutar unas agendas de trabajo, que permitan reducir las brechas para la población con discapacidad en el acceso, disfrute y goce de sus derechos.

A continuación, se enuncian los principales retos y proyecciones que se han priorizado para el año 2017, y aprobados en la sesión del Consejo Distrital de Discapacidad del mes de Diciembre:

4.1. Aprobación Plan de Acción Distrital de Discapacidad: 2016-2020: Durante el primer semestre del año 2017 se deberá consolidar el Plan de Acción Distrital de Discapacidad para el cuatrienio 2016-2020, en donde se establezcan las acciones, metas e inversiones, definidas por los sectores y/o entidades para dar cumplimiento a los objetivos y dimensiones de la Política Pública Distrital de Discapacidad, establecidos mediante el Decreto Distrital 470 de 2007

4.2. Implementación Agenda Estratégica: En el marco de la aprobación de la agenda estratégica, para el año 2017 se pretende realizar la reestructuración del plan de trabajo de las Instancias del Sistema Distrital de Discapacidad. Específicamente en lo relacionado definir y estructurar de manera operativa los cuatros (4) objetivos estratégicos (Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, Accesibilidad, Productividad y Empleabilidad, y Acceso) y los cuatro (4) ejes transversales (Seguimiento y evaluación, gestión del conocimiento y capacitación, gestión de la información y comunicación, y Movilización y participación).

4.3. Fortalecimiento y articulación instancias del Sistema: para avanzar en el fortalecimiento y articulación de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, se deberá mejorar en: i) fortalecer los lineamientos técnicos de operación de las





instancias del sistema apoyando las normativas vigentes y el reglamento interno. ii) gestionar recursos técnicos y financieros para afianzar las herramientas de cualificación de actores y los mecanismos organizativos de las instancias y unidades operativas del sistema. iii) reforzar con mayor efectividad las alianzas, redes y enlaces con instancias locales, distritales, nacionales, internacionales que permitan aunar esfuerzos en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. iv) velar por el cumplimiento de las herramientas jurídicas y normativas y continuar actualizando aquellas que den respuestas efectivas a las necesidades poblacionales en materia de derechos y lineamientos de política pública. Y v) dar continuidad al fortalecimiento de los procesos de representatividad y participación social de las personas con discapacidad con fines de incidencia política.

Se realizará nuevamente la sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad con los Alcaldes Locales, para realizar seguimiento a los compromisos y agendas de trabajo en materia de Discapacidad.

Así mismo, se impone un fuerte desafío a las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, para liderar tanto en el plano distrital como local, los planes de acción, los planes operativos y los diferentes procesos, con el fin de hacer más eficiente, eficaz y sostenible la intervención de la administración distrital y el papel de control social de la población con discapacidad, a través de sus representantes distritales y locales.

4.4. Elección de vacantes Consejos Locales de Discapacidad: Durante la próxima vigencia se deberá realizar el proceso de elecciones de vacantes de las personas con discapacidad con asiento en los Consejos Locales de Discapacidad, que a la fecha no tiene representatividad.

4.5. Programación Actividades de Movilización y Participación: Presentación de propuesta por sectores líderes de la realización de las actividades de movilización y visibilización de Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores, distribuida entre el mes de mayo y el mes de diciembre, que obedecen al Acuerdo 09. Dentro de





estas actividades se cuenta con el Encuentro de Consejeros liderado por el IDPAC, el Encuentro de Mujeres con Discapacidad liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, el Foro Distrital de Discapacidad el cual se está proponiendo para el mes de octubre que es el mes de la discapacidad, la Gala de Exaltación en cabeza de la SDG, SDCRD y el IDPAC, la Feria de Productividad de la SDE y se propone la actividad de la Marcha de Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre. Se informa que, aunque las actividades están lideradas por una o varias entidades, son la voz de todos los actores del SDD.

4.6. Territorialización de la ofertas e inversiones distritales: Se hace necesario que el Sistema Distrital de Discapacidad, fortalezca los procesos de territorialización de la ofertas e inversiones con el propósito de generar resultados e impactos tangibles sobre la población con discapacidad en las veinte (20) localidades del Distrito.

Indudablemente para avanzar en este horizonte, se hace necesario y fundamental que la Administración Distrital en cabeza del señor Alcalde Mayor de Bogotá y el Concejo de Bogotá, respalden la implementación de esta política pública mediante la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para la materialización de los objetivos de esta política pública, y se avance sosteniblemente a la inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

4.7. Continuidad delegados institucionales: Continuidad y permanencia de los delegados a las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, es importante la continuidad y compromiso de los Delegados y que cada uno entienda cuál es su rol, el cual de manera respetuosa se aclara que no solo es asistir al Comité Técnico Distrital de Discapacidad, sino que es la persona encargada de movilizar el tema de discapacidad dentro de la entidad o sector al cual está representando, adicional trabajar con los directivos para que el tema de discapacidad se incluya en la agenda y se cuente con los recursos para la financiación. Y por parte de los directivos que son quienes asisten al Consejo Distrital de Discapacidad, que se comprenda que los técnicos no son quienes toman las decisiones.



5. CONCLUSIONES

A partir de la información presentada en el informe se concluye,

- La gestión realizada al interior del Sistema Distrital de Discapacidad durante el año 2016, ha mostrado resultados específicos tanto a nivel de procesos para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Discapacidad, como de las principales acciones e inversiones adelantadas por los diferentes sectores de la administración distrital en el marco del cumplimiento de la Política Pública Distrital de Discapacidad y la entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”.
- Con relación a las acciones adelantadas en el marco de la Línea estratégica No 1. Del Plan Operativo Anual (POA) del Consejo Distrital de Discapacidad, se encuentra avances con relación al proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, el Observatorio Distrital de Discapacidad y la consolidación del Plan de Acción Distrital de Discapacidad, que deberán entrar en su fase de desarrollo a partir del año 2017, en el marco del plazo dado por el Decreto 171 de 2013; y que se convierte en un proceso fundamental para mejorar el impacto, el seguimiento y el marco de política distrital, que pueda garantizar de manera efectiva los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.
- En términos de los avances obtenidos por la línea 2, son importantes las acciones adelantadas hacia el fortalecimiento de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad, en especial, con la gestión de espacios orientados a fortalecer las competencias de los actores institucionales y representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, que redundan en los procesos de incidencia y participación. Además, de los procesos de articulación intersectoriales e intergubernamentales, entre Nación, Distrito, y Localidades, generando agendas de trabajo conjuntas entre actores estratégicos, que se suma a la estructuración de la Estrategia Intersectorial, que en conjunto se orientan a fortalecer las ofertas orientadas a la población con discapacidad y a mejorar el acceso a estos bienes y servicios.



- Desde las acciones realizadas durante el año 2016, sobresalen las actividades realizadas de cara a los procesos de movilización y visibilización, mediante el desarrollo del Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras, el Encuentro de Consejeros y Consejeras, el Foro Distrital de Discapacidad, y la Gala de exaltación, que, aunque muestran resultados positivos, se hace necesario avanzar en que estas actividades tengan un mayor fortalecimiento técnico y metodológico y principios de publicidad, que puedan transformarse en actividades de mayor impacto, referentes en el Distrito capital.
- En cuanto al seguimiento a la participación dentro de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad: Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Consejo Local de Discapacidad, la información hace evidente el compromiso por parte de las entidades y representantes distritales a estas instancias; pero también deja en evidencia la ausencia de algunos delegados como representantes distritales y locales, que deben asumir su compromiso para el año 2017, en virtud no sólo en el marco del cumplimiento del acuerdo Distrital 505 de 2012, sino de la oportunidad de articular acciones en beneficio de la población con discapacidad.
- Ante los resultados sectoriales en el avance a la atención de la población con Discapacidad en el Distrito capital, se hace necesario que las entidades encargadas de dar la línea para la planificación y asignación de recursos deben favorecer estrategias de Intersectorialidad e integralidad que respondan a los preceptos anteriores y definan acuerdos de voluntades. Es importante que todas las entidades, organismos públicos y privados cuenten con disponibilidades presupuestales para programas y proyectos dirigidos a la población, incluyendo soporte para la implementación de estrategias de información, educación y comunicación incluyente y accesible de su oferta. (Policy Brief, 2016)
- Se hace necesario seguir avanzando en los procesos de diálogo y concertación entre la población con discapacidad, y la institucionalidad; especialmente, el de acercar los procesos de planificación y ejecución de la inversión, a las necesidades y realidades de la población, de manera que en cada vigencia se pueda mejorar el impacto de las decisiones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

tomadas sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Distrito capital.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS